



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
FIORINI, Lucas

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GORRACHATEGUI, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

URDAMPILLETA, María Alejandra
(c/aviso, reemp. por GORRACHATEGUI,
Alejandro)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 100°

- 3ª Reunión -

-2ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 30 de abril de 2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de reemplazo señor concejal
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIÓN PREVIA

7. Homenaje al ex concejal Juan Domingo Fernández.

PREFERENCIA ACORDADA

8. Varios integrantes de la Mesa de Economía Social Solidaria adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimentarias (nota 105-NP-13)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Disponiendo que el D.E. no otorgue pauta publicitaria ni propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que publiquen entre sus contenidos, avisos que promuevan la oferta sexual. (expte. 2067-FV-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

10. Declarando al grupo “Coral Carmina” como “Coro Municipal Coral Carmina”, el que dependerá de la Secretaría de Cultura (expte. 1312-D-15)

CUESTIÓN PREVIA

11. Cuestión previa concejal Cano

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZA PREPARATORIA**

12. Aprobando el cuadro tarifario para escenarios administrados por el EMDER y Cursos de Capacitación dictados por el Instituto Aristides Hernández (DIPREGEP 7617). (expte. 1223-D-15)

ORDENANZAS

13. Imponiendo el nombre “Arquitecto Osvaldo “Cholo” Cedrón” a la calle 232 del Barrio General Belgrano. (expte. 1323-FV-14)
14. Creando la Plataforma Municipal de Música en el ámbito del Partido a efectos de promover, estimular y apoyar el desarrollo de la música local. (expte. 1931-FV-14)
15. Autorizando los usos de suelo: “Geriatrico”, “Residencia de Ancianos”, pertenecientes al uso: Habitacional Clase 3 y “Hogar de Día” perteneciente al uso: Servicio Clase 2, en varios distritos. (expte. 2036-U-14)
16. Convalidando Decreto que modifica la Estructura Orgánica Funcional del D.E., creando la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración (expte. 2083-D-14)
17. Aceptando la donación de la Empresa Phanta-Soft S.R.L. a la Municipalidad del derecho de uso de 500 licencias de servicio on-line de la plataforma educativa de su propiedad iWALP. (expte. 2227-D-14)
18. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se contrató en forma directa el servicio de transporte de personas con destino a varias dependencias municipales. (expte. 1024-D-15)
19. Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A. (expte. 1083-D-15)
20. Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Karina Levine por distintas presentaciones realizadas en el año 2013 (expte. 1084-D-15)
21. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por varios señores con destino a Reserva para localización de Equipamiento Comunitario (expte. 1149-D-15)
22. Convalidando el Convenio suscripto con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a los fines de permitir el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física 84 en las instalaciones del Estadio “José María Minella”. (expte. 1240-D-15)
23. Autorizando a los señores “José Luis Chappa y Sebastián Serrano S.H”, a transferir a su nombre los usos “Cambio de aceite y filtro y venta de repuestos, aceites y lubricantes para el automotor”, que se desarrollan en el inmueble de la Avda. A. Alió 819. (expte. 1244-D-15)
24. Autorizando a la señora Graciela Córdoba a afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir, Calzados, Accesorios e Inimentaria en general y otros” junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Alejandro Korn 3018. (expte. 1264-D-15)

25. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a docentes de varias Escuelas Especiales por el desarrollo del proyecto “Hola Olas – Encuentros Escolares de Surf”. (expte. 1276-FV-15)
26. Autorizando al D.E. a emplazar un monumento en homenaje a las “Víctimas de Inseguridad y el Tránsito”, en la intersección de la Avenida Luro y la calle Mitre. (expte. 1287-D-15)
27. Autorizando por un período 18 meses, al señor Miguel Llull a anexar el uso “Forrajería” a los que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Tejedor 2897. (expte. 1295-D-15)
28. Autorizando a la señora Silvia Susana Maraboli”, a afectar con la actividad “Depósito de Aceites Comestibles Quemados”, el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña 1446. (expte. 1296-D-15)
29. Autorizando a los señores Edmundo Muñoz y Antonio Laxalde, a afectar zona de protección prevista en artículo del C.O.T. en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en la Avda Félix U. Camet 2.971. (expte. 1307-D-15)
30. Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el C.O.T., un predio. (expte. 1309-D-15)
31. Convalidando Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad y el CONICET, a los fines de establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica para desarrollar acciones conjuntas para beneficio de la comunidad. (expte. 1328-D-15)
32. Otorgando la distinción al “Compromiso Social” al señor Eduardo Galeano, con carácter post mortem, por su calidad humana, su hombría de bien, su trayectoria literaria y periodística. (expte. 1341-U-15)
33. Declarando “Visitante (notable)” al Dr. Carlos Ayala Corao, en ocasión de su presencia en la ciudad los días 25, 26 y 27 de junio para disertar en el II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional. (expte. 1356-AM-15)
34. Aprobando Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la realización de obras de energía eléctrica denominadas "Ampliación de Red, Seguridades y Eficiencia Energética". (expte. 1361-D-15)

RESOLUCIONES

35. Declarando de interés la Pesca Artesanal como actividad productiva. (expte. 1210-FV-15)
36. Expresando beneplácito al lanzamiento del nuevo billete de 100 pesos denominado “Memoria, Verdad y Justicia: un camino hacia la identidad”. (expte. 1282-FV-15)
37. Expresando reconocimiento a su desempeño en el campo de la radio, el tango y el teatro del señor Daniel Canales. (expte. 1347-AM-15)
38. Declarando de interés la Jornada “Consulta Abierta Itinerante” que, organizada por CIMADIS se llevará a cabo el 9 de mayo en la Biblioteca Pública Municipal. (nota 50-NP-15)
39. Declarando de interés el proyecto “Los Payas vuelven a Belén, Perú 2015”, donde integrantes de la ONG “Los Payas” Clown Comunitario – Hospitalario junto a voluntarios viajarán al Festival de Belén. (nota 90-NP-15)

DECRETOS

40. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1778-D-14 y otros)
41. Encomendando la realización de una jornada especial con el objeto de brindar un homenaje a la trayectoria de Eduardo Galeano. (expte. 1339-AM-15)

COMUNICACIONES

42. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para que una vez concluida la construcción del polideportivo sito entre las calles Tripulantes del Fournier, Einstein, Rosales y Aguado, pueda ser utilizado por los alumnos de la Escuela de Educación Técnica 1 para sus clases de Educación Física. (expte. 1662-CJA-12)
43. Viendo con agrado que el D.E. disponga la instalación de señalización vertical, en todas las esquinas del Barrio San Patricio. (expte. 1124-DP-15)
44. Solicitando al D.E. gestione de manera urgente ante la autoridad provincial competente dote al Cuartel de Bomberos ubicado en la calle Joaquín V. González 1650 de Caisamar de una nueva autobomba. (expte. 1131-CJA-15)
45. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los mecanismos necesarios para incorporar la obra de instalación, recambio o reparación del Alumbrado Público de Seguridad en el Barrio Playa Serena. (expte. 1174-FV-15)
46. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Ayacucho y Brasil. (expte. 1256-U-15)
47. Viendo con agrado que el D.E. realice el reasfaltado de varias calles del trayecto que realiza el Transporte Público de Pasajeros en el barrio Alfara. (expte. 1278-BAA-15)
48. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre la obra “Construcción Puente Vehicular sobre el arroyo “La Tapera” que se encuentra paralizada. (expte. 1280-CJA-15)
49. Viendo con agrado que el D.E. efectúe relevamiento de un sector con el objeto de establecer la viabilidad de realizar obras de cordón cuneta, desagües, pavimento e iluminación. (expte. 1298-U-15)

50. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu. (expte. 1310-U-15)
51. Solicitando al D.E. proceda a realizar la reparación integral y mantenimiento de los baños públicos del Centro de Salud N° 2.
52. Solicitando al D.E. la realización de un relevamiento integral de las luminarias existentes en los espacios públicos del Municipio. (expte. 1327-U-15)
53. Viendo con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI – revierta la decisión tomada por las autoridades de despedir a agentes con discapacidad. (expte. 1344-U-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.

54. Creando el Prog. de Urbanización y Desarrollo Soc.,etc. del asentamiento "Villa Evita". 2) Declarando de Utilidad Pca. y sujetos a expropiación esos inmuebles. Solic. al Mrio. de Infraestructura de la Pcia. la incorporación al Plan Pcial. de Urbanización de Villas y Asentamientos. (expte. 2180-P-10) Actualizando la normativa vigente que regula y controla los servicios de Ambulancias de Emergencias, de Traslado, y de Traslado de Discapacitados y de Personas Fallecidas. (expte. 2533-U-10) As. Hermanas Divina Providencia Solicita excepción del pago por derechos de construcción para regularizar los planos del "Hogar para Enfermos Crónicos nuestra Señora de Lourdes" , para posibilitar que el mismo obtenga la categoría de "Prestador Sanitario".(nota 466-NP-11) Creando en el ámbito de la Secretaría de Educación, el "Programa de Prevención de Conflictos". (expte. 1314-CJA-11) Transfiriendo del patrimonio de Obras Sanitarias al Municipio fracciones inmuebles a fin de constituir la "Reserva Municipal Paisajística Sur". (expte. 1373-U-12) Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen. (expte. 1552-CJA-12) Estableciendo que los espacios reservados de todas las salas o salones que se habiliten en edificios públicos y privados con destino a todo tipo de espectáculo deberán contar con la reserva de espacios para ser utilizados por personas en sillas de rueda, de la tercera edad, con sobrepeso, etc. (expte. 1560-AM-12) Declarando a la Sierra de los Padres y La Peregrina como la Capital Nacional del Kiwi. (expte. 1690-CJA-12) Solicitando al D.E., informe sobre los lugares dónde se encuentran ubicados los pararrayos en el Partido así como también las inspecciones realizadas sobre el estado de los mismos. (expte. 1957-CJA-12) agrupación Renacer Mar del Plata Elevan a consideración del H. Cuerpo proyecto denominado "Cuidando al cuidador" por el cual se pretende crear un espacio de encuentro para todas aquellas personas que se consideran familia de los pacientes con enfermedades crónicas. (nota 180-NP-12) Autorizando a la Organización "Turma do Bem" a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales. (expte. 1144-CJA-13) Solicitando a las autoridades del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata informe los motivos técnicos por los cuales no se lleva adelante la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca Arroyo del Barco" Primera Etapa - Sector A. (expte. 1283-AM-13) Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos. (expte. 1564-U-13) Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte. (expte. 1567-U-13) Creando una Comisión Especial para difundir y promover la XX Edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo en 2014. (expte. 1599-U-13) Convalidando el D-2032/2013 ref. al contrato de locación con la Firma Bardón Hermanos S.A. Comercial Financiera e Inmobiliaria por el inmueble ubicado en Mitre 1435, destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas. (expte. 1029-D-14) Incorporando el art. 3° de la O-21561, ref. a protocolo de entendimiento entre la MGP y el Club Atlético Unión de Mar del Plata, con relación a autorización previa del HCD sobre el predio cedido en el Parque Camet. (expte. 1031-U-14) Autorizando con carácter precario a la firma "El Mejillón Dorado S.R.L.", a afectar con el uso "Procesado de mariscos y pescados crudos y cocidos, frescos y congelados" el predio ubicado en Solís 8004. (expte. 1273-D-14) Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos, a fin de abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise. (expte. 1290-U-14) Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia realice gestiones ante el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para que permitan llevar adelante el Convenio para ejecución de la "Obra de Desagües Pluviales-Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A". (expte. 1296-C-14) Encomendando al D.E. la realización en las Escuelas Municipales de una "Campaña anual de concientización sobre los riesgos y las consecuencias negativas del consumo de estupefacientes". (expte. 1338-U-14) Declarando de Interés del HCD el proyecto denominado "Cumbres de América", realizado por profesores de educación física de nuestra ciudad. (expte. 1736-AM-14) Solicitando al DE gestione ante la Jefatura Departamental de Policía el refuerzo de los controles policiales en las paradas de colectivo de las líneas 531 y 532, principalmente en el trayecto que corresponde al B° Libertad. (expte. 2276-CJA-14) Solicitando al D.E. disponga las adecuaciones presupuestarias referidas a la utilización de los recursos provenientes del Fondo Educativo Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 0010/14 del H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. (expte. 2281-CJA-14) Arto Guillermo solicita autorización para la instalación de seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos en la vía pública frente al comercio "By Power", sito en la Av. Colón 4780 de nuestra ciudad. (nota 81-NP-14) Malagutti Victorio presenta propuesta relacionada con la descarga de baños químicos de los Micros de Larga Distancia utilizados en servicios de excursión. (nota 326-NP-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

55. Proyecto de Comunicación: Solicitando a los organismos públicos provinciales y nacionales que no otorguen pauta publicitaria y/o propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que publiquen avisos que promuevan la oferta sexual en forma implícita o explícita (expte. 2067-FV-14)
56. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a emplazar un memorial en homenaje a los mártires del genocidio armenio en un espacio destinado a plaza pública, ubicada en el encuentro de las calles Concepción Arenal y Dardo Rocha (expte. 1383-D-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de abril de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:41, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia de la concejal María Alejandra Urdampilleta se ha dictado el Decreto 135 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Alejandro Gorrachatégui.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 61)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 18)
- B) RESPUESTA A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES (Punto 19)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Puntos 20 y 21)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 22 al 31)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 32 al 59)
- F) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 60)
- G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 61)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS

PREFERENCIAS ACORDADAS

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 62)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 63 al punto 106)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 63)
- B) ORDENANZAS (Punto 64 al 87)
- C) RESOLUCIONES (Punto 88 al 92)
- D) DECRETOS (Puntos 93 y 94)
- E) COMUNICACIONES (Punto 95 al 106)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 107 al 132)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 1º y 2º del Período 100º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 122: Declarando de Interés las 2º Jornadas Nacionales de Economía.
3. Decreto N° 124: Modificando a partir del día 16 de abril de 2015, la conformación de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Nicolás Maiorano en reemplazo de la Concejal Vilma Baragiola.
4. Decreto N° 131: Declarando Visitante Notable al poeta y cineasta César González.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

5. Expte 1335-D-15: Confiendo el permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a "El Portal del Sol Centro de Rehabilitación para Disminuidos Mentales", de las parcelas de dominio fiscal Municipal, ubicadas en la calle 759 entre las calles 17 y 19 del barrio Arroyo Chapadmalal, para la construcción de un Hogar para Discapacitados Adultos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
6. Expte 1346-D-15: Reconociendo el pago a favor de los consultores contratados para desarrollar software y consultoría, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Operativas del Sistema Público de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon".- HACIENDA.
7. Expte 1348-D-15: Autorizando a la Sra. Norma Elizabeth Pueblas a transferir a su nombre los usos "Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan, Alimentos para Animales Domésticos, Artículos de Limpieza, Librería, Juguetería, etc. (con elaboración complementaria para venta exclusiva al mostrador), que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Jujuy N° 218.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1350-D-15: Autorizando a la Fundación Gratum Facere, a afectar con la actividad "Alojamiento Turístico" bajo la modalidad de contrato de Hospedaje cabañas), los inmuebles ubicados en la calle Víctor N° 355 entre Matilde y Mercedes de Sierras de los Padres.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1352-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Ferrari Fernando SRL, por el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de procesadora de radiografía y el pago a la firma Omil Alfredo por el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Rayos X, realizados durante los meses de febrero a agosto de 2012.-HACIENDA.
10. Expte 1354-D-15: Autorizando al EMTUR a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Bristol Popular ubicada en Bvard. Marítimo P. Peralta Ramos proyección de Av. Luro y calle Rivadavia de la ciudad de Mar del Plata.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1361-D-15: Aprobando Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la realización de obras de energía eléctrica denominadas "Ampliación de Red, Seguridad y Eficiencia Energética".-LEGISLACIÓN.
12. Expte 1367-D-15: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Javier Benítez, consistente en un equipo de computación destinándose el mismo a la Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1368-D-15: Autorizando a la Cámara de Cervecerías Artesanales de Mar del Plata a hacer uso del espacio público denominado Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, para la realización de la Exposición de la Cerveza Artesanal Marplatense y el Concurso South Beer Cup, que se llevará a cabo durante los días 23 y 24 de mayo de 2015.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
14. Expte 1369-D-15: Convalidando el Decreto del D.E. N° 1662/14, mediante el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago de artículos de librería con destino a la Secretaría de Cultura, a la firma Distribuidora Mayorista de Librería S.A.- HACIENDA.

15. Expte 1370-D-15: Declarando de interés social la escrituración de parcela ubicada en calle Zeballos N° 5912 del Barrio Alto Camet, a favor del Sr. Gustavo Javier Fernández.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1371-D-15: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Arana N° 6283 del barrio Las Dalias, a favor de los Señores Roque Walter Rivero y Lorena Soledad Orellano.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1372-D-15: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Cano N° 10.356 del barrio Las Américas a favor de los Señores Aníbal Andrés Piri y Andrea Ayelén Sabella.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1373-D-15: Autorizando con carácter precario a la firma Naika S.A. a anexar con ampliación de superficie el uso "Depósito y Venta de Productos Agroquímicos y Semillas" a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle 1 entre 2 y 4 del Parque Industrial y Tecnológico Gral. Savio.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

B) RESPUESTA A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

19. Nota 104-NO-15: UNIDAD FUNCIONAL TEMÁTICA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 12: Dando respuesta a la Resolución N° 3767, referente a conflicto laboral de trabajadores de la firma Argen Pesca S.A.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1139-FV-15.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

20. Nota 99-NO-15: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL: Solicita información para la causa caratulada "Demarchi Gustavo Modesto y Otros s/ Homicidio Agravado p/Concurso de dos o más personas.- TRÁMITE INTERNO.
21. Expte 1375-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de Resolución N° 307/15 de OSSE, referente a intereses resarcitorios y punitivos para el mes de mayo de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

22. Nota 94-NP-15: CENTRO GALLEGO DE MAR DEL PLATA: Solicita la instalación de luminarias en el sector de la calle Rufino Inda donde la institución posee un predio para el desarrollo de diversas actividades.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
23. Nota 95-NP-15: TORBAY, WALTER DARÍO: Eleva proyecto referente a reforma del Art. 191 Inc.3° de la Constitución (edad de los Concejales).- LEGISLACIÓN.
24. Nota 96-NP-15: HELFENSTEIN, ERNESTO: Formula denuncia y disconformidad por el trato recibido de parte de una Jueza de Faltas.- LEGISLACIÓN.
25. Nota 97-NP-15: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO MONTEMAR – EL GROSELLAR: Solicita la sanción de una Ordenanza que reglamente la instalación de reductores de velocidad en el Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
26. Nota 98-NP-15: MORRONE, ROSANA BEATRIZ: Solicita informe referente al procedimiento reglamentario con relación al pedido de licencia de un Concejal a fin de sustituir al mismo.- LABOR DELIBERATIVA
27. Nota 100-NP-15: SENNO, FRANCISCO: Solicita se gestione la obra de pavimento de la calle 515 en el tramo comprendido desde la Ruta N° 88 hasta Estación Chapadmalal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
28. Nota 101-NP-15: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Adjunta nota por propuesta efectuada en el año 2010 referente a la recolección, tratamiento y transformación de neumáticos en desuso en el Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Nota 102-NP-15: CORRADINI, STELLA: Solicita se declare de Interés la 16° Edición de la Expo Educativa que se llevará a cabo durante los días 20 y 21 de agosto de 2015.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
30. Nota 103-NP-15: GARCIA, SERGIO L: Solicita la derogación de la Ordenanza N° 20.930, referente a elementos de publicidad en establecimientos públicos y privados.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

31. Nota 105-NP-15: CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR: Solicita autorización para utilizar un sector de la Plaza Rocha el día 1º de Mayo del corriente, con motivo de la realización de una jornada en conmemoración del Día Internacional del Trabajador.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

32. Expte 1334-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Barrio Privado "Las Prunas".- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
33. Expte 1336-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la limpieza y corte de pasto del predio ubicado en la calle El Leñadero, entre las calles Vernet y Piedrabuena.- MEDIO AMBIENTE.
34. Expte 1337-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 27.107, mediante la cual se declara Capital Nacional del Surf a la ciudad de Mar del Plata.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
35. Expte 1339-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando a la Presidencia del H. Cuerpo la realización de una jornada especial en homenaje a la trayectoria del escritor Eduardo Germán María Hughes Galeano.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
36. Expte 1340-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al canon para la firma Hermitage S.A, por la explotación del emprendimiento Paseo Las Toscas y Paseo Hermitage y la incorporación del Anexo del Casino Central.- TURISMO Y HACIENDA.
37. Expte 1341-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al señor Eduardo Galeano con carácter post mortem.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
38. Expte 1342-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo a las 2º Jornadas Nacionales de Economía, que se llevarán a cabo durante los días 16 y 17 de abril de 2015 en nuestra ciudad.- ARCHIVO.
39. Expte 1344-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el I.N.S.S.J.P - PAMI revierta la decisión de despedir a agentes con discapacidad especialmente seleccionados y sin justa causa.- LEGISLACIÓN.
40. Expte 1347-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Vecino Destacado de nuestra ciudad al Sr. Daniel Canales.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
41. Expte 1349-BFR-15: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. requiera a las compañías telefónicas propietarias de teléfonos públicos que informen respecto a las comunicaciones diarias.- LEGISLACIÓN.
42. Expte 1351-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose el H.C.D. al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), a fin de solicitar la elaboración del Plan de Manejo para la Reserva Natural Provincial de Objetivos Definidos Mixtos, conocida como Reserva Natural del Puerto.- MEDIO AMBIENTE.
43. Expte 1353-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad, Zona X varios ítems relacionados con la Autovía N° 11, en el tramo entre Mar del Plata y Santa Clara del Mar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1355-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la ampliación en forma planificada de la Av. Fray Luis Beltrán, como así también el acondicionamiento de los reductores de velocidad y las luminarias en toda la extensión de dicha avenida.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
45. Expte 1356-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Dr. Carlos Ayala Corao, que disertará los días 25, 26 y 27 de junio del corriente año, en el II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
46. Expte 1357-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Desafectando del área urbana del litoral marítimo y afectando el área complementaria de Reserva Paisajística como zona de recuperación de

- dunas y de Reserva y Esparcimiento, predios que forman parte de la Reserva Turística Forestal "Paseo Costanero Sur".- OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
47. Expte 1358-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Congreso de la Nación la aprobación del proyecto de ley por el cual se tramita la transferencia de dominio del Submarino ARA San Luis (S-32) a favor de la Asociación Museo Histórico Submarino San Luis.- LEGISLACIÓN.
48. Expte 1359-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al poeta y cineasta César González.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
49. Expte 1360-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Recuperación Municipal de veredas y espacios públicos en el Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS Y HACIENDA.
50. Expte 1362-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice los estudios técnicos para la colocación de semáforos y repavimentación en la intersección de la calle San Luis y Matheu.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
51. Expte 1363-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley N° 26.879 relacionada con la creación del registro nacional de datos genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1365-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la firma de un convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, para desarrollar un proyecto hidráulico en el Arroyo Corrientes s/ la calle 1 N° 4522 y su intersección con la calle n° 24 del Barrio Alfár.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
53. Expte 1366-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la limpieza del terreno baldío ubicado en calle Domingo entre Cecilia y Elena de Sierra de los Padres.- MEDIO AMBIENTE.
54. Expte 1374-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al Dr. Carlos María Vilas, con motivo de su presencia en la ciudad para la realización de un Ciclo de Conferencias en el mes de mayo del corriente año.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
55. Expte 1376-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Dr. Horacio Paoletti.- EDUCACION Y CULTURA.
56. Expte 1377-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la temática "Estado actual de la narcocriminalidad en el Partido de Gral. Pueyrredon".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
57. Expte 1378-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la ampliación en forma planificada de la Av. Constitución, desde su intersección con la rotonda de la Autovía 2 hasta su finalización y que también contemple la realización de los desagües pluviales, un sector de bicisenda y veredas accesibles.- RECURSOS HIDRICOS, TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS.
58. Expte 1379-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Suprimiendo los lugares de estacionamiento reservados tanto para personal y funcionarios del D.E, H.C.D, Tribunal de Faltas y los Entes Descentralizados.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
59. Expte 1380-U-15: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE DECRETO: Citando al Sr. Intendente Municipal y a funcionarios municipales con relación a las obras iniciadas en el Barrio Privado Las Prunas y creando una Comisión Investigadora por la tramitación del Expte. n° 15466-5-2009. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Dejando si efecto la ejecución de todas las obras civiles y públicas realizadas por la Empresa Magical Forest S.A. ref. a lotes internos del B° Privado Las Prunas y solicitando al D.E. que convoque a una Audiencia Pública.- OBRAS Y LEGISLACION.

F) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

60. Expte 1364-C19-15: COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACION: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., al Consejo Escolar y a la Delegación local de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, realicen gestiones para la apertura del Instituto Superior de Formación Docente N° 84 (Centro de Educación Física N°1).- EDUCACION Y CULTURA.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

61. Expte 1338-CJA-15: CONCEJAL CRISTINA CORIA : Solicita licencia para el Concejal Maximiliano Abad para el día 16 de abril de 2015.- ARCHIVO.

**III- MOCIONES DE PREFERENCIA
PREFERENCIAS ACORDADAS****A) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA**

62. Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).-

IV.- DICTAMENES DE COMISION**A) ORDENANZA PREPARATORIA:**

- 63.- Expte. 1223-D-15: Aprobando el cuadro tarifario para escenarios administrados por el EMDER y Cursos de Capacitación dictados por el Instituto Aristides Hernández (DIPREGEP 7617).

B) ORDENANZAS:

- 64.- Nota 105-NP-13: Creando el Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos dentro del Programa Municipal de Economía Social y Solidaria.
- 65.- Expte. 1323-FV-14: Imponiendo el nombre “Arquitecto Osvaldo “Cholo” Cedrón” a la calle 232 del Barrio General Belgrano.
- 66.- Expte. 1931-FV-14: Creando la Plataforma Municipal de Música en el ámbito del Partido a efectos de promover, estimular y apoyar el desarrollo de la música local.
- 67.- Expte. 2036-U-14: Autorizando los usos de suelo: “Geriatrico”, “Residencia de Ancianos”, pertenecientes al uso: Habitacional Clase 3 y “Hogar de Día” perteneciente al uso: Servicio Clase 2, en varios distritos.
- 68.- Expte. 2067-FV-14: Disponiendo que el Departamento Ejecutivo no otorgue pauta publicitaria ni propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que publiquen entre sus contenidos, avisos que promuevan la oferta sexual.
- 69.- Expte. 2083-D-14: Convalidando Decreto que modifica la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo, creando la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración .
- 70.- Expte. 2227-D-14: Aceptando la donación de la Empresa Phanta-Soft S.R.L. a la Municipalidad del derecho de uso de 500 licencias de servicio on-line de la plataforma educativa de su propiedad iWALP.
- 71.- Expte. 1024-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se contrató en forma directa el servicio de transporte de personas con destino a varias dependencias municipales.
- 72.- Expte. 1083-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A..
- 73.- Expte. 1084-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Karina Levine por distintas presentaciones realizadas en el año 2013.
- 74.- Expte. 1149-D-15: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por varios señores con destino a Reserva para localización de Equipamiento Comunitario
- 75.- Expte. 1240-D-15: Convalidando el Convenio suscrito con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a los fines de permitir el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física n° 84 en las instalaciones del Estadio “José María Minella”.
- 76.- Expte. 1244-D-15: Autorizando a los señores “José Luis Chappa y Sebastián Serrano S.H”, a transferir a su nombre los usos “Cambio de aceite y filtro y venta de repuestos, aceites y lubricantes para el automotor”, que se desarrollan en el inmueble de la Avda. A. Alió n° 819.
- 77.- Expte. 1264-D-15: Autorizando a la señora Graciela Córdoba a afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir, Calzados, Accesorios e Indumentaria en general y otros” junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Alejandro Korn n° 3018.
- 78.- Expte. 1276-FV-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a docentes de varias Escuelas Especiales por el desarrollo del proyecto “Hola Olas – Encuentros Escolares de Surf”
- 79.- Expte. 1287-D-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a emplazar un monumento en homenaje a las “Víctimas de Inseguridad y el Tránsito”, en la intersección de la Avenida Luro y la calle Mitre.
- 80.- Expte. 1295-D-15: Autorizando por un período 18 meses, al señor Miguel Llull a anexas el uso “Forrajería” a los que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Tejedor n° 2897.
- 81.- Expte. 1296-D-15: Autorizando a la señora “SILVIA SUSANA MARABOLF”, a afectar con la actividad “Depósito de Aceites Comestibles Quemados”, el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña n° 1446.

- 82.- Expte. 1307-D-15: Autorizando a los señores Edmundo Muñoz y Antonio Laxalde, a afectar zona de protección prevista en artículo del C.O.T. en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en la Avda Félix U. Camet n° 2.971.
- 83.- Expte. 1309-D-15: Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el C.O.T., un predio.
- 84.- Expte. 1328-D-15: Convalidando Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad y el CONICET, a los fines de establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica para desarrollar acciones conjuntas para beneficio de la comunidad
- 85.- Expte. 1341-U-15: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” al señor EDUARDO GALEANO, con carácter post mortem, por su calidad humana, su hombría de bien, su trayectoria literaria y periodística..
- 86.- Expte. 1356-AM-15: Declarando “Visitante Notable” al Dr. Carlos Ayala Corao, en ocasión de su presencia en la ciudad los días 25, 26 y 27 de junio para disertar en el II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional.
- 87.- Expte. 1361-D-15: Aprobando Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la realización de obras de energía eléctrica denominadas "Ampliación de Red, Seguridades y Eficiencia Energética".

C) RESOLUCIONES:

- 88.- Expte. 1210-FV-15: Declarando de interés la Pesca Artesanal como actividad productiva.
- 89.- Expte. 1282-FV-15: Expresando beneplácito al lanzamiento del nuevo billete de 100 pesos denominado “Memoria, Verdad y Justicia: un camino hacia la identidad.
- 90.- Expte. 1347-AM-15: Expresando reconocimiento a su desempeño en el campo de la radio, el tango y el teatro del señor Daniel Canales.
- 91.- Nota 50-NP-15: Declarando de interés la Jornada “Consulta Abierta Itinerante” que, organizada por CIMADIS se llevará a cabo el 9 de mayo en la Biblioteca Pública Municipal.
- 92.- Nota 90-NP-15: Declarando de interés el proyecto “Los Payas vuelven a Belén, Perú 2015”, donde integrantes de la ONG “Los Payas” Clown Comunitario – Hospitalario junto a voluntarios viajarán al Festival de Belén.

D) DECRETOS:

- 93.- Exptes. 1778-D-14, 1884-CJA-14, 1211-AM-15 y 1281-CJA-15; disponiendo su archivo.
- 94.- Expte. 1339-AM-15: Encomendando la realización de una jornada especial con el objeto de brindar un homenaje a la trayectoria de Eduardo Galeano.

E) COMUNICACIONES:

- 95.- Expte. 1662-CJA-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para que una vez concluida la construcción del polideportivo sito entre las calles Tripulantes del Fournier, Einstein, Rosales y Aguado, pueda ser utilizado por los alumnos de la Escuela de Educación Técnica n° 1 para sus clases de Educación Física.
- 96.- Expte. 1124-DP-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la instalación de señalización vertical, en todas las esquinas del Barrio San Patricio.
- 97.- Expte. 1131-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione de manera urgente ante la autoridad provincial competente dote al Cuartel de Bomberos ubicado en la calle Joaquín V. González n° 1650 de Caisamar de una nueva autobomba.
- 98.- Expte. 1174-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para incorporar la obra de instalación, recambio o reparación del Alumbrado Público de Seguridad en el Barrio Playa Serena.
- 99.- Expte. 1256-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Ayacucho y Brasil.
- 100.- Expte. 1278-BAA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice el reasfaltado de varias calles del trayecto que realiza el Transporte Público de Pasajeros en el barrio Alfar
- 101.- Expte. 1280-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre la obra “Construcción Puente Vehicular sobre el arroyo “La Tapera” que se encuentra paralizada.
- 102.- Expte. 1298-U-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe relevamiento de un sector con el objeto de establecer la viabilidad de realizar obras de cordón cuneta, desagües, pavimento e iluminación.
- 103.- Expte. 1310-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu.
- 104.- Expte. 1319-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar la reparación integral y mantenimiento de los baños públicos del Centro de Salud n° 2
- 105.- Expte. 1327-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un relevamiento integral de las luminarias existentes en los espacios públicos del Municipio
- 106.- Expte. 1344-U-15: Viendo con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI – revierta la decisión tomada por las autoridades de despedir a agentes con discapacidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 107.- Expte. 2180-P-10: 1) Creando el Prog. de Urbanización y Desarrollo Soc.,etc. del asentamiento "Villa Evita". 2) Declarando de Utilidad Pca. y sujetos a expropiación esos inmuebles. Solic. al Mrio. de Infraestructura de la Pcia. la incorporación al Plan Pcial. de Urbanización de Villas y Asentamientos.
- 108.- Expte. 2533-U-10: Actualizando la normativa vigente que regula y controla los servicios de Ambulancias de Emergencias, de Traslado, y de Traslado de Discapacitados y de Personas Fallecidas.
- 109.- Nota 466-NP-11: As. Hermanas Divina Providencia Solicita excepción del pago por derechos de construcción para regularizar los planos del "Hogar para Enfermos Crónicos nuestra Señora de Lourdes" , para posibilitar que el mismo obtenga la categoría de "Prestador Sanitario".
- 110.- Expte. 1314-CJA-11: Creando en el ámbito de la Secretaría de Educación, el "Programa de Prevención de Conflictos".
- 111.- Expte. 1373-U-12: Transfiriendo del patrimonio de Obras Sanitarias al Municipio fracciones inmuebles a fin de constituir la "Reserva Municipal Paisajística Sur"
- 112.- Expte. 1552-CJA-12: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen.
- 113.- Expte. 1560-AM-12: Estableciendo que los espacios reservados de todas las salas o salones que se habiliten en edificios públicos y privados con destino a todo tipo de espectáculo deberán contar con la reserva de espacios para ser utilizados por personas en sillas de rueda, de la tercera edad, con sobrepeso, etc.
- 114.- Expte. 1690-CJA-12: Declarando a la Sierra de los Padres y La Peregrina como la Capital Nacional del Kiwi.
- 115.- Expte. 1957-CJA-12: Solicitando al D.E., informe sobre los lugares dónde se encuentran ubicados los pararrayos en el Partido así como también las inspecciones realizadas sobre el estado de los mismos.
- 116.- Nota 180-NP-12: Agrupación Renacer Mar del Plata Elevan a consideración del H. Cuerpo proyecto denominado "Cuidando al cuidador" por el cual se pretende crear un espacio de encuentro para todas aquellas personas que se consideran familia de los pacientes con enfermedades crónicas.
- 117.- Expte. 1144-CJA-13: Autorizando a la Organización TURMA DO BEM a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales.
- 118.- Expte. 1283-AM-13: Solicitando a las autoridades del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata informe los motivos técnicos por los cuales no se lleva adelante la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca Arroyo del Barco" Primera Etapa - Sector A.
- 119.- Expte. 1564-U-13: Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos.
- 120.- Expte. 1567-U-13: Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte.-
- 121.- Expte. 1599-U-13: Creando una Comisión Especial para difundir y promover la XX Edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo en 2014.
- 122.- Expte. 1029-D-14: Convalidando el D-2032/2013 ref. al contrato de locación con la Firma Bardón Hermanos S.A. Comercial Financiera e Inmobiliaria por el inmueble ubicado en la calle Mitre n°1435, destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas.
- 123.- Expte. 1031-U-14: Incorporando el art. 3º de la O-21561, ref. a protocolo de entendimiento entre la MGP y el Club Atlético Unión de Mar del Plata, con relación a autorización previa del HCD sobre el predio cedido en el Parque Camet.
- 124.- Expte. 1273-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma El Mejillón Dorado S.R.L., a afectar con el uso "PROCESADO DE MARISCOS Y PESCADOS CRUDOS Y COCIDOS, FRESCOS Y CONGELADOS" el predio ubicado en la calle Solís n° 8004.
- 125.- Expte. 1290-U-14: Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos, a fin de abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise.
- 126.- Expte. 1296-C-14: Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia realice gestiones ante el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para que permitan llevar adelante el Convenio para ejecución de la "Obra de Desagües Pluviales-Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A".
- 127.- Expte. 1338-U-14: Encomendando al D.E. la realización en las Escuelas Municipales de una "Campaña anual de concientización sobre los riesgos y las consecuencias negativas del consumo de estupefacientes".
- 128.- Expte. 1736-AM-14: Declarando de Interés del HCD el proyecto denominado "CUMBRES DE AMÉRICA", realizado por profesores de educación física de nuestra ciudad.
- 129.- Expte. 2276-CJA-14: Solicitando al DE gestione ante la Jefatura Departamental de Policía el refuerzo de los controles policiales en las paradas de colectivo de las líneas 531 y 532, principalmente en el trayecto que corresponde al Bº Libertad.
- 130.- Expte. 2281-CJA-14: Solicitando al D.E, disponga las adecuaciones presupuestarias referidas a la utilización de los recursos provenientes del Fondo Educativo Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 0010/14 del H. Tribunal de Cuentas de la Pcia.
- 131.- Nota 81-NP-14: Arto Guillermo Solicita autorización para la instalación de seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos en la vía pública frente al comercio "By Power", sito en la Av. Colón 4780 de nuestra ciudad.

- 132.- Nota 326-NP-14: MALAGUTTI VICTORIO Presenta propuesta relacionada con la descarga de baños químicos de los Micros de Larga Distancia utilizados en servicios de excursión”

Sr. Presidente: En los asuntos centrados del punto 5) al punto 61) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, yo quería ver si en el número de orden 13, el expte. 1368, podía ser girado también a la Comisión de Legislación. Es el de la Cámara de Cervecerías Artesanales.

Sr. Presidente: Si no hay inconvenientes, disponemos entonces el giro también a la Comisión de Legislación. Así se hará, concejal. Ahora sí, no habiendo más planteos, se dan por aprobados el resto de los giros.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 1ª y 2ª del Período 100º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIÓN PREVIA

- 7 -

HOMENAJE A JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Homenajes y cuestiones previas. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. La realidad es que el trabajo cotidiano de este Concejo, nos lleva a tener amigos, más allá del color y de la historia política que tengamos cada uno. Y realmente en los años que llevo como concejal, me tocó compartir la banca con un concejal que no era del color político mío, pero que era una persona militante, una persona que realmente el radicalismo, el peronismo y hasta AM y todos los que estamos sentados acá, le hemos reconocido como persona, como trabajador. Un delegado que fue elegido delegado de su pueblo y que realmente nosotros lo vimos con mucho agrado, más allá de los errores y las virtudes que tenemos las personas y creo que hoy merecidamente tendríamos que hacer un minuto de silencio por Juan Domingo Fernández, el “Manu” Fernández, un amigo de todos, que ha dejado de existir ayer, y que realmente sentimos con dolor esto y creo que tenemos que hacer un reconocimiento de un minuto de silencio, señor Presidente.

Sr. Presidente: Así lo haremos, concejal Abud, en este preciso instante.

-Se produce un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Sí, le agradezco al concejal Abud el recuerdo que acaba de hacer. Ayer yo tuve la oportunidad de acompañar a su familia -también una familia militante-, a Eva, su hija, que quedó en una situación de bastante soledad y desamparo. Nuestra presencia del Concejo fue una nota que se envió desde un asesor del bloque, yo creo que tendríamos que haber tenido una presencia institucional más fuerte. Y bueno, compartir con lo que dijo el concejal Abud, rescatar sobre todo su cualidad militante. Nos hacemos eco de sus palabras y me parece que sería justo que este homenaje se desgrabe y se le envíe a su familia.

Sr. Presidente: Sí, se le envió una nota desde la Presidencia con acuerdo de todos los bloques políticos y por supuesto vamos a desgrabar esta parte de la sesión y a enviársela a su familia. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En este carácter, obviamente que me sumo a las palabras del concejal Abud, a las palabras de la concejal Beresiarte, y la verdad que tengo que hablar de un compañero y de un amigo, un amigo que nos dejó, y que ayer por cuestiones laborales no pude llegar hasta su velorio; sí tuve la posibilidad como bien dice la concejal Beresiarte, de mandar a un colaborador nuestro para que alcanzara la nota y llevarle el pésame a la familia. La verdad que ayer nosotros, la militancia que trabajó en su momento con Juan Domingo Fernández le tiene que reconocer a aquel buen tipo, al buen tipo que se la jugaba por sus ideales, aquel tipo que al margen de funcionario era un excelente padre y fue un muy, pero muy buen dirigente en un club de la ciudad de Mar del Plata, que en los momentos más críticos de ese club donde

muchos dirigentes huían, donde aquellas personas que estaban a cargo del mismo se escondían, él siendo simplemente socio del Club Atlético Alvarado, puso el pecho y cuando digo esto es porque hizo cosas que quizás algunos no nos animaríamos a hacer. Y para un remate, cuando tenía la bandera de remate en la esquina de Jara y Peña, del Club Atlético Alvarado, y él con un grupo de compañeros tuvo el coraje, la valentía, de parar a esa acción judicial y tuvo el coraje y la valentía casi de hipotecar su casa por el amor que le tenía a estos colores. Entonces mi reconocimiento no es solamente al funcionario o al buen padre, sino también a la buena persona. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Yo la verdad que le agradezco al concejal Abud porque a veces con la velocidad que vamos pasando los temas, se nos escapa lo importante. Para mí no era Juan Domingo, era Manu, y lo conocí como concejal, lo conocí como un opositor en el sentido de que no compartíamos la misma bandera. Pero por ahí, precisamente, es mucho más importante destacar las virtudes que tenía como persona, como amigo, como compañero, como solidario permanentemente. Entonces insisto, gracias por no haber cometido el error que hubiéramos cometido, si no hubiéramos tomado estos minutos para recordarlo con emoción. Yo me enteré ayer, con “Pucho” Cordeu -que está acá- lo lamentamos juntos, hemos compartido espacios de trabajo incluso y lamentablemente se nos fue muy joven. Y realmente creo que es importante que le hagamos este homenaje y que se lo hagamos llegar a la familia, porque más allá de los colores políticos y las eventuales disidencias, hay que rescatar la convivencia, la solidaridad y el compañerismo que tuvimos cuando pudimos compartir ámbitos legislativos o de trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Para hacer llegar por parte de los concejales de AM, pero además también el recuerdo personal porque con Manu -como le decíamos- habíamos compartido no solamente haber sido en común concejales Y otra de las características que quizás no se marcaron era el hecho de su amor y su compromiso permanente con Batán, que además de haber ocupado la Delegación, como concejal era permanentemente presente, permanentemente vigente lo que había para Batán o lo que era para toda esa zona. En las cuestiones presupuestarias él siempre preguntaba qué obra era para Batán, era lo primero que pedía, qué podía haber para él, qué pasaba por la línea de transporte que iba a Batán, siempre su preocupación por su pago chico era permanente y me parece que lo ennoblecía justamente esa característica. Y me parece que era uno de los temas que lo marcaba. También me parece que era muy orgulloso de ser un militante permanente que, equivocado o no, había que reconocer que era pasional y había que reconocer que era auténtico. Recién recordaba Cristian otra faceta que había tenido también como dirigente deportivo en el Club Alvarado, que con Cristian también hemos vivido muchas de las historias en conjunto y sabíamos que Manu era aquella persona que a veces había que frenar, pero siempre lo que hacía lo hacía en forma auténtica y justamente me parece que esas son las cosas que hay que rescatar en la persona de Manu. En él no existían aquellos vocablos que tenían que ver con la apariencia, que tenían que ver con quedar bien, no conocía las palabras que tenían que ver con tener actitudes hipócritas, no estaban en su diccionario y me parece que es una de las cosas que tenemos que marcar. También con su pensamiento político me parece que era claro y justamente marcaba eso. Yo lo conocí en varias facetas y en todas las características que tenía era ésa, y por ahí algo que también aquellos que teníamos una relación cercana, era una faceta íntima con respecto a su familia y a quienes él consideraba sus amigos, que realmente era entrañable. Seguramente lo vamos a extrañar, me parece que hay que hacer llegar este homenaje a la familia, y saber que Manu Fernández seguramente estará presente con su reclamo por Batán en este recinto en forma permanente. Y cada vez que veamos un proyecto o algo que tenga que ver con Batán, seguramente Manu había reclamado por él.

Sr. Presidente: Así lo haremos, se enviará a la familia la desgrabación de esta parte de la sesión y agradecemos al concejal Abud que fue quien planteó el homenaje al que por supuesto adherimos todos.

PREFERENCIA ACORDADA

- 8 -

VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA ADJUNTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE PEQUEÑAS UNIDADES ALIMENTARIAS (nota 105-NP-13)

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Como creo que ya debe ser la vigésimoquinta vez que tratamos este expediente en sesión, nuestro bloque va a pedir la aprobación del expediente. Se estuvo trabajando denodadamente en tratar de conseguir los consensos necesarios para que el expediente saliera sin perder el espíritu originario con el que fue elaborado. Nosotros no vamos a ahondar ni repetir lo que hemos argumentado en infinidad de sesiones porque nos parece que ha sido explicitada cuál es nuestra postura, sí lo que queremos hacer hoy en miras a que es altamente probable –esperemos que sí- que este expediente salga hoy aprobado, es hacer un reconocimiento a los productores, a los trabajadores de la economía social y popular que estuvieron todos los lunes haciéndonos recordar que lo que nosotros estábamos debatiendo no era una cuestión accesorio, no era un derecho que garantizaba algo mínimo, sino que nosotros estábamos discutiendo sobre su vida y su trabajo. Y lo estuvimos silenciosa y respetuosamente todos los lunes feriendo enfrente, demostrando su trabajo, creo que lo han hecho con un espíritu de discusión y de acercamiento a nosotros, con un espíritu de tratar de acercar las partes. Así que

hoy el expediente está fundamentado, el expediente lo hemos discutido, hemos debatido, hemos peleado por este expediente, pero hoy esperemos que tengamos la alegría de que finalmente salga y que nosotros podamos garantizar el trabajo de estos compañeros y compañeras. Así que, simplemente eso.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, para disentir un poco con la concejal Beresiarte. Siempre lo hicieron respetuosamente, pero no silenciosamente, pero está bien. Para adelantar el voto favorable de nuestro bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Como bien se ha dicho, este expediente fue trabajado, yo creo que uno de los que más trabajo nos insumió, no solamente por el tiempo porque a veces hay expediente que están mucho tiempo pero no tienen trabajo. Este expediente se trabajó con la Secretaría de la Producción, se trabajó en Comisiones, se trabajó en distintas reuniones y por fin hemos alcanzado un consenso que es el posible, que se respeta el espíritu original de la Ordenanza. Con lo cual nuestro bloque adelanta el voto positivo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No puedo más que coincidir con las palabras del concejal preopinante que fue uno de los expedientes que más hemos trabajado, quien habla inclusive. Ahora, es conocida nuestra posición al respecto de este expediente, aunque debo dejar en claro que en ningún momento se va en contra de alguien que quiere trabajar o que quiere emprender una actividad, muy por el contrario. Pero también es cierto que en forma paralela, lo que estamos tratando es una cuestión de sanidad, de salud pública, algo que es extremadamente delicado para la población entera. Llama la atención sin embargo, que este expediente se superpone con Ordenanzas que ya están vigentes, señor Presidente, y hay una Ordenanza – que voy a recordar- sancionada en el año 2002, la Ordenanza 15.124, que habla de este tipo de microemprendimientos, con lo cual podrían estar trabajando hace más de diez años por medio de la Ordenanza correspondiente que es la que acabo de nombrar. No obstante ello, hay otra Ordenanza más del año 2005, la Ordenanza 16.993, que vuelve a hablar y a regir pequeños emprendimientos productivos familiares, es exactamente lo que estamos trabajando. Que quizás por culpa de la inflación haya que corregir algunos de los montos topes que se ponen en esta Ordenanza, pero habría que corregir solamente esto y podrían haber estado trabajando todo este tiempo bajo esta Ordenanza, la 16.993. La última Ordenanza a la que voy a hacer mención, pertenece ya en forma directa a este Ejecutivo, que es una que fue promulgada en el año 2013, la Ordenanza 21.612, y, señor Presidente, si me permite leer la misma, dice lo siguiente: “Artículo 1º: La presente Ordenanza tiene como objeto la institucionalización, visibilización, promoción, acompañamiento y fortalecimiento de la economía social y solidaria en el ámbito del Partido de General Pueyrredon”, y así sigue la misma con un total de nueve artículos. Por supuesto no tan trabajada, no tan profundizada como la que estamos tratando en este momento, señor Presidente, pero sí con la cual todos aquellos emprendedores de la economía social, podrían trabajar con esta Ordenanza, promulgada por el D.E., el actual, en el año 2013. Eso es lo que llama la atención con respecto al empeño puesta por ésta que estamos tratando, porque realmente la que estamos tratando pone muchas más trabas y más el acento desde el punto de vista sanitario, que fue a lo que nos abocamos en la Comisión que presido. Lamentablemente no salió en la Comisión que presido, porque ante otro acto particular de este Cuerpo, se votó la desafectación de ese expediente y se lo pasó a otra Comisión. No es porque no le hayamos dado lugar o no lo hayamos agregado en el Orden del Día como suele suceder con muchos expedientes, que incluso no son del oficialismo, en este caso hablamos de un expediente que es una nota particular, cuestión que es otro error también porque en la nota particular dentro de las firmas, había gente del Ejecutivo Municipal. Dentro del trabajo que se hizo en la Comisión de Promoción -que fue la que fundamentalmente trabajó sobre este expediente- se invitó no en una, sino en dos oportunidades, a todas las instituciones y a todas las ONGs y asociaciones interesadas al respecto. Y, señor Presidente, si me permite leer porque tengo el listado, para que quede en Actas, se invitó a “la UCIP, al Centro de Industriales Panaderos, a la Asociación de Industriales Panaderos, Confiteros y Afines, a la CGT, a la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica, al Departamento de Bromatología, al INTA Mar del Plata-Balcarce. Pro Huerta, a la Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Delegación Buenos Aires, Secretaría de Producción de la Municipalidad de General Pueyrredon, Subsecretaría de Desarrollo Productivo de Asuntos Agrarios y Economía Social, Secretaría de Producción Municipalidad de General Pueyrredon, Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Unidad Extensión Mar del Plata-INTI, INTA Mar del Plata- Balcarce, a gente de Cambio Rural, a la ONG Estrategia Social del Sur, a la Fundación Ciudad Inclusiva, ONG Sol de Mayo, Feria Verde, Economía Popular Movimiento Evita, Gerencia de Capacitación y Empleo en Ministerio de Trabajo y Empleo de Seguridad Social, Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, y al Movimiento Popular Patria Grande”. A todos se los invitó en dos oportunidades, aunque tuvieron más de dos oportunidades de hablar en la Comisión, porque esto fue a lo que llegamos, a un listado para poder invitarlos a todos, incluso en la última oportunidad que tuve para presidir y tratar este tema, fue acá mismo en el recinto porque no nos daba el lugar. Si este expediente no salió antes, fue por la desprolijidad con que trabajó el oficialismo local, porque el expediente data del 5 de mayo de 2013, cuando AM tenía 13 concejales en este recinto. De manera tal que endilgarle a la oposición o a aquellos que aún hoy no estamos de acuerdo con la aprobación de este expediente, no me parece una cuestión justa. Por otra parte, quien les habla, fue quien más veces lo puso en el Orden del Día y quien más movió este expediente en la Comisión de Promoción. En poco menos de cuatro meses, se lo puso en consideración y se lo trató más veces que todo el resto de los concejales que estuvieron como presidente de esta Comisión, que es la de Promoción, durante el año y medio o dos prácticamente que estuvo en tratamiento. Señor Presidente, el Bloque del FR se opone a este expediente y repito, no por una cuestión de índole de darle o no trabajo a

alguien, que está en nuestro espíritu hacerlo. Prueba de ello es que yo como unibloque impulsé una Ordenanza que dio inclusión a las cooperativas para que puedan brindar trabajo para la Municipalidad, lo hice desde la soledad y lo logré, y está agregado, porque había lobbies y había cartelización de grandes empresas que no permitían que las PYMES o las cooperativas pudieran trabajar para la Municipalidad, y ello fue incluido gracias al cambio de la Ordenanza General N° 165, cuestión que está haciendo mucho provecho OSSE en este momento. Y no estamos de acuerdo porque sinceramente no logramos llegar a la convicción que se pueda controlar y hacer todo lo que se pueda hacer con esta Ordenanza, bajo las normativas que implica tener un acatamiento total y absoluta al Código Alimentario Argentino, que es el que rige estas cuestiones. El expediente tampoco tiene la firma de la gente de Bromatología, que es la única que tiene la firma para aprobar. Si está agregado a una Comisión donde está presente, no fue contestada, pero no es ella la que firma en forma final. Por otra parte, lamentablemente el Departamento de Bromatología de la Municipalidad de General Pueyrredon, no está en condiciones hoy de controlar lo que debiera controlar en todo lo que se llama el aspecto formal del espectro que le corresponde llevar un control profundo. Repito, lejos de nuestro espíritu está no querer que alguien sea emprendedor, muy por el contrario, si alguien hoy es emprendedor y no logra formalizar, es fundamentalmente porque no están dadas las condiciones de país para que puedan crecer, porque con esto de alguna manera corremos el riesgo también de generar una competencia desleal para quienes están en el circuito formal. Y lamentablemente, estar en el circuito formal es extremadamente caro, extremadamente burocrático y difícil de llegar, por las condiciones que el mismo Estado impone. Al no haber estabilidad de precios y estabilidad en las normativas, es imposible dar créditos a largo plazo para que se pueda equipar un emprendedor. Las normativas y la burocracia que impone la propia Municipalidad, para cualquier emprendimiento mínimo, hace que la inversión sea importantísima. Por otra parte, esa competencia desleal no se la vamos a hacer a grandes grupos empresarios como pueden ser "Fargo" o "Gran Pan" o algún otro tipo de emprendimiento a nivel nacional, sino que pueden llegar a competir en este momento, con panaderías, pastelerías menores, que en definitiva son familias de generaciones que vienen invirtiendo en su trabajo. Por lo tanto, señor Presidente, adelanto el voto negativo del bloque al que pertenezco. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Realmente nosotros este tema lo venimos trabajando desde hace mucho tiempo, pero dado que no comparto lo que el concejal Alcolea ha dicho, tengo que salir a aclarar algunas cosas, porque si no, esto queda desgrabado de una manera que no es la correcta. No digo que el concejal no tenga la verdad, sino que voy a hacer un poco de historia. No lo iba a hacer, Presidente, pero dadas las circunstancias, cada uno tiene la posibilidad de votar como le parezca en los distintos temas que se analizan en este Concejo. Primeramente voy a empezar a agradecer a una persona que no tenía la obligación de hacer un proyecto de Ordenanza, no tenía ninguna obligación, la persona está para hacer otro trabajo en las Comisiones, y se tomó el tiempo la relatora de Promoción y Desarrollo, de redactar la Ordenanza, que muchos de nosotros nos encargamos de destrozarlo. Y la verdad que más allá que no comparto algunas cosas con el Secretario de la Producción de este momento, hubo gente de la misma que se encargó de no hacer bien las cosas, y esto también hay que decirlo, si acá hay una responsabilidad es por la Subsecretaria de la Producción que no hizo bien las cosas. Que este expediente se trató más veces esta última vez, yo no lo creo. Acá hay que agradecer -como agradecí a la señora relatora de esta Comisión que fue la que se encargó de hacer esta Ordenanza- a muchos asesores nuestros que trabajaron muchísimo en eso, y más de un concejal sabe de quién estoy hablando, sería peyorativo que yo lo diga. Y la realidad es que no es la primera vez que estuvimos con toda la gente que nombró el concejal Alcolea, sino que ya hace dos años que hemos invitado y que hemos estado con todos. También hay que felicitar a algunas personas que trataron de buscar el consenso de esto, trabajaron y cambiamos los artículos y tratamos de buscar el consenso, comparto lo que dice el concejal Gauna. También tenemos que acordarnos de algunas personas que no vamos a favorecer con esta Ordenanza, tenemos que acordarnos de algunos pequeños comerciantes de nuestras barriadas que no van a estar muy alegres con este Ordenanza, porque la realidad es que en algún caso perjudicamos a algunos comerciantes chicos, no estoy hablando de comerciantes grandes que tienen sus armas para defenderse, sus posibilidades de cuentas bancarias, de créditos, pero también tenemos que ser claros porque muchas veces yo escuchaba cuando estaba la gente del Regional, que no somos claros, muchas veces tenemos que ver la realidad de la ciudad, que esto existe. Esto que estamos aprobando hoy existe en nuestra ciudad, se hace en la ciudad, lo vemos a diario; ¿o no lo vemos a diario las torta fritas, los churros, las mermeladas, los licores en los barrios que vivimos nosotros? Yo vivo en un barrio y tocan timbre para vender esto y no tienen una reglamentación. La realidad es que esto está y existe. Lo que nosotros tenemos que velar como concejales es de los artículos que estamos votando de esta Ordenanza porque acá hay un compromiso del Ejecutivo de hacer un seguimiento de esto, hay un compromiso de inspeccionar estas cosas. No estamos hablando de toda la ciudad de Mar del Plata, sino específicamente de esto, hay un compromiso de reglamentar estas cosas, hay un compromiso de que se anoten en el monotributo, cosa que hoy no existe. Ojalá que lo que estemos votando hoy, dentro de unos años veamos pequeños o grandes empresarios que puedan dar mano de obra a Mar del Plata, que salgan de este RePUPA y que tengan la oportunidad de poder, en algún porcentaje muy chiquito, tener mano de obra en esos negocios, en esos establecimientos de gente que necesita trabajar. Por eso, señor Presidente, a pesar que tenemos algunas diferencias en estas cosas, más allá del trabajo que hemos hecho, y estamos orgullosos de haber hecho este trabajo, no comparto lo que dijo el concejal, más allá que tenga su motivo para decir lo que personalmente no lo comparto, porque yo he dedicado muchos años de mi trabajo a esta Ordenanza y lo digo con mucho orgullo. Nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos como bloque, señor Presidente, porque vemos que es una manera de acompañar y no tomar una negativa porque no creemos que tiene que ser real, y viendo y velando para que el Ejecutivo cumpla con todos los puntos que tiene esta Ordenanza. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Abud. Tiene la palabra concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Muy brevemente, señor Presidente, porque las posiciones están claras y lo que nos queda es votar la Ordenanza, lo único que no quería era que quedara sin respuesta, obviamente yo no coincido nada con el concejal Alcolea, por eso estamos militando en lugares distintos. No voy a contestar puntualmente algunas de las cuestiones que él plantea, sí lo único que yo quería es que quede aclarado, no es que nosotros habilitamos el trabajo votando esta Ordenanza; los trabajadores de la economía popular son trabajadores, trabajan. Lo que hacemos es simplemente dar una herramienta de inclusión, de formalización, de acompañamiento, de seguimiento pero en ningún momento podemos negar que esas compañeras y compañeros, el que toca el timbre en la casa, el que hace la feria acá, el del pescado artesanal, obviamente son trabajadores. No quería que eso quedara sin respuesta. Eso era lo único que quería decir. Me parece que las posturas han sido claras.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Beresiarte. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: Para hacer una pregunta. Me parece que había que introducir dos o tres modificaciones, ¿o ya están en el texto?

Sr. Presidente: Están incorporados al texto que ahora consta 31 artículos. Tiene la palabra concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No hay mucho más para agregar. Pero si el concejal Abud tiene alguna duda al respecto de lo que yo he comentado, tengo todo en papeles, con fecha y horarios, quién ha sido el presidente, en qué Comisión se ha tratado y lo que yo explicité en mi anterior oportunidad está a disposición del concejal Abud si realmente lo requiere. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consecuencia corresponde poner a votación el proyecto de Ordenanza que consta de 31 Artículos con las modificaciones propuestas. Solicito al Cuerpo, de acuerdo a lo pedido por el bloque de la Unión Cívica Radical, la anuencia para la abstención de dicho bloque: aceptada. En consecuencia, corresponde ahora votar expediente. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 10º, aprobados; artículos 11 al 20º, aprobados; artículos 2º al 30º, aprobados; artículo 31º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con las modificaciones propuestas, con los votos favorables del Frente para la Victoria, Acción Marplatense y Agrupación Atlántica, y el voto negativo del Frente Renovador.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 9 -

**DISPONIENDO QUE EL D.E. NO OTORGUE PAUTA PUBLICITARIA
NI PROPAGANDA OFICIAL A AQUELLOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
QUE PUBLIQUEN ENTRE SUS CONTENIDOS, AVISOS QUE
PROMUEVAN LA OFERTA SEXUAL.
(expte. 2067-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, para pedir una alteración del Orden del Día y poder tratar el expediente 2067-FV-14.

Sr. Ciano: Si están todos de acuerdo, alteramos el Orden del Día. Aprobado. En consecuencia, en tratamiento el expediente 2064-FV-14 que consta de un solo artículo con una modificación acordada en presidentes de Bloque. Tiene la palabra el concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para comentar algunas cuestiones, todavía no salgo de la emoción de haber aprobado el RePuPa después de tanto tiempo, así que me parece que es un gran logro y también esa emoción me invade, nos invade me imagino que a todo el Cuerpo y a diferentes sectores de Mar del Plata por el proyecto de Ordenanza que vamos a tratar o que vamos a votar en breve. Lo particular, pero también en el marco de todo nuestro Bloque Frente para la Victoria queremos reconocer de una forma u otra como un día muy importante en el Partido de General Pueyrredon para todos los vecinos y las vecinas porque poder alcanzar en este tiempo la discusión de un proyecto como el que tiene que ver con no pautar en aquellos medios gráficos que sieguen colocando avisos de oferta sexual. Para nosotros es algo sumamente importante y trascendente. En lo personal también es importante mencionar que es un día histórico, porque hoy de una forma u otra por lo menos venimos pensando que vamos a poder torcerle el brazo a aquellos que se creen los dueños de todas las cosas en el Partido de General Pueyrredon. Es un día histórico porque hemos podido poner en la agenda de la discusión un tema que le interesa a una gran cantidad de vecinos y vecinas de General Pueyrredon como es también la cuestión de la trata, no solamente de la pauta oficial, a aquellos que siguen poniendo avisos de oferta sexual. Si me permite, señor Presidente, me gustaría muy brevemente hacer un poco de historia sobre los diferentes cuestiones, acciones y luchas que se dieron en el marco de este tema, que tiene que ver con los avisos de oferta sexual, que tiene que ver con la trata y que no nace hoy, que nace en el año 2008 y hoy mi compañero de bloque, Daniel Rodríguez, me recordaba que Manu Fernández fue uno de los que también ha sido parte de la discusión junto a la Mesa Permanente Contra la Trata, junto también con Katz que era quien estaba presente y realizaron en su momento en el 2010 también presentaron proyectos que tienen que ver con la línea histórica a la cual quiero hacer referencia, Cristina Coria también me reconocen acá, también mi compañera y concejal de bancada Verónica Beresiarte que ha dado una lucha durante muchísimo tiempo y no solamente en el ámbito legislativo sino que lo reconocemos, que es en otro ámbito, que es en el ámbito cotidiano de la militancia. Cada uno de esos proyectos ha

tenido diferentes resultados, tratamientos pero hay un momento clave, a nuestro punto de vista y a nuestro entender que tiene que ver cuando se dicta el Decreto 936/11 por nuestra Presidente Cristina Fernández de Kirchner en donde de una forma u otra prohíbe los avisos de oferta sexual en los medios gráficos. Si me permite, señor Presidente, quiero leer lo que se establece en ese Decreto: “Se establece la prohibición de los avisos que promueven la oferta sexual o hagan implícita o explícita referencia a la solicitud a la persona destinada al comercio sexual por cualquier medio, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de la forma de discriminación de las mujeres”. En el 2011 nuestra Presidente con mucha valentía y con un colectivo de muchísimas compañeras mujeres y también de muchísimos compañeros varones elabora este Decreto que para nosotros genera una bisagra también en la historia en el tratamiento de lo que tiene que ver en todo lo relacionado a la trata de personas. Diferentes cuestiones se fueron haciendo a partir de ese Decreto, una de ellas fue la oficina de monitoreo a nivel local, también en otro momento hemos mencionado cómo se trabajó en el ámbito local la oficina de monitoreo intimando en diferentes oportunidades a los diferentes diarios de tirada local, en su momento al semanario De Todo y al diario La Capital. El semanario De Todo en su momento pudo rever la situación y dejó de publicar avisos de oferta sexual, no así el diario La Capital que recibió desde el 19 de octubre del año 2011 hasta el 27 de septiembre del año 2013 cinco intimaciones, todas ellas fueron recurridas, todas ellas fueron apeladas por el diario La Capital intentando extender los tiempos de estas intimaciones. Como veíamos que la justicia se ponía de pie y trabajaba y en el ámbito local que tenían que ver con la trata en Mar del Plata, recordemos que se hizo el primer juicio a una banda que privaba de la libertad a mujeres y las hacía ejercer la prostitución en Mar del Plata, también existió un diario que frenaba con diferentes recursos las intimaciones del Poder Ejecutivo, que frenaban las intimaciones de la justicia. Nosotros nunca frenamos, nunca quisimos dejar de luchar, palabras más palabras menos de diferentes colectivos, de diferentes sectores de diferentes partidos, siempre había de alguna forma u otra una aceptación a lo que se iba proponiendo. Quizás la más recordada fue aquel repudio que elaboramos aproximadamente un año atrás en donde algunos sectores del ámbito legislativo propusieron generar dos dictámenes, pero así y todo lo más importante es que seguimos avanzando, creo que volvimos a poner sobre la agenda de discusión local el tema y que nadie siguiera colocando avisos de oferta sexual en sus medios. Quiero comentar dos cuestiones más, una tiene que ver con el proyecto de Ordenanza que estamos tratando hoy, señor Presidente y otro tiene que ver con una campaña que diferentes organizaciones sociales, políticas y culturales se animaron a organizar en el ámbito local una campaña que tiene que ver con que no se generen más avisos en ningún medio, que seguían algunos de ellos publicando avisos de oferta sexual. Por eso nosotros desde el ámbito legislativo armamos el proyecto de Ordenanza y en el ámbito colectivo junto una gran cantidad de organizaciones que si me permite voy a mencionarlas y que tienen que ver con las que trabajaron con el RePuPa: Estrategia Social del Sud, Sol de Mayo, Cima, Ciudad Inclusiva y Centro Cultural La Casa de Enfrente, y otro colectivo de mujeres que se pusieron sobre el hombro esta campaña para que no haya más avisos de oferta sexual en el ámbito local. Hoy creo y tengo la convicción de que va a ser acompañado por todo el Concejo Deliberante más allá de las diferentes miradas que les podemos dar, pero creo que es un triunfo de todos nosotros, es un triunfo de la libertad y es un triunfo en lo colectivo. También es un triunfo que pudimos imponer una agenda distinta a la que nos quieren imponer a veces los medios, que de ciertas cosas no se habla y que de ciertas cosas sí se puede seguir poniendo en las páginas de los medios. Creo también que hay un triunfo de la política porque así y todo, los sectores económicos que manejan diferentes sectores de la comunicación local y nacional, nos seguían imponiendo una agenda y hoy la pudimos imponer nosotros. Por eso me siento orgulloso de todos aquellos que venimos trabajando en este proyecto. Quiero mencionar también que a último momento, van a recordar porque me parece que hay que convocar cotidianamente a la honestidad, brevemente antes de entrar al recinto a mí me llegó para ser presentado en el expediente, el informe de la Secretaría de la Mujer y también el informe de la Procuración. Allí la Procuración hace algunas sugerencias y por eso vamos a modificar el articulado, pero vale también comentar algunas cuestiones que tienen que ver con la Dirección de la Mujer, a la cual quiero agradecerle el acercamiento de este informe con fecha de hoy 30 de abril que dice que nos brinda un informe sobre lo que nosotros solicitamos. Aprovecho la oportunidad para agradecer diferente tipos de intervenciones, tanto en allanamientos, diferentes metodologías con equipo interdisciplinario, cuestiones que tienen que ver con una beca, y al final exponen que por las razones expuestas y precedentes, que el proyecto de Ordenanza en cuestión resultará una herramienta más para la eliminación de este flagelo, por el cual sería aconsejable su implementación. Lo firma Marcela Lucca, Directora General de la Mujer, a lo cual le dije que lo iba a mencionar y lo iba a tener presente, pero quiero hacer un fuerte hincapié de que hoy más allá de estos informes, de estos pedidos y más allá de mi enojo personal con el actual Presidente del Concejo Deliberante, -en su momento presidente de la Comisión de Legislación- por no ponerlo en tratamiento, porque tardó seis meses en ser tratado y en dos Comisiones se aprobó y más allá de esos enojos, creo fielmente de que lo colectivo del lugar que cada uno de nosotros le corresponde del ámbito legislativo y la política que representamos desde cada uno de los lugares ideológicos, hoy estamos haciendo un avance en post de la libertad de muchas mujeres, en post de la libertad de muchas personas que atrás de un aviso de oferta sexual seguramente estaba perdiendo su parte de libertad. Por eso agradecer que me dejaron pronunciar con estas palabras y decir que nos queda una tarea que es la de estar atentos y generar control. Cuando nosotros generamos el repudio aquel con dictámenes de mayoría y minoría al poco tiempo se sacaron los avisos de oferta sexual y al poco tiempo volvieron los avisos de oferta sexual. En el período vacacional, en el verano en la ciudad de Mar del Plata, tuvimos 41 avisos de oferta sexual, cuando nosotros elegimos en la Comisión de Legislación votar por unanimidad de que no se iba a pautar con aquellos que seguían infringiendo un Decreto, salieron nuevamente los avisos de oferta sexual, nada nos dice aún que esta Ordenanza de que pueda volver mañana de que podamos volver nosotros también a privar la libertad de algunas mujeres o de diferentes personas, por eso está en nosotros también generar el control, estar expectantes y vigilantes, aunque no nos guste a veces el término de que esto no vuelva a suceder. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En principio para adelantar el voto positivo de nuestro bloque con respecto a este proyecto de Ordenanza, que la verdad coincido con casi todo lo que ha manifestado el concejal Gutiérrez, lo que es lamentable es que esta Ordenanza -que en el fondo es simple porque es una adaptación de lo que establece un Decreto Nacional- se haya tenido que convertir en un hito histórico porque estuvo casi dos años cajoneada en la Comisión de Legislación. Y coincido también -y puede parecer un poco tedioso pero es muy bueno hacer memoria y saber- que desde tantos años hemos intentado a través de distintos instrumentos legislativos y acciones que hemos encarado llevar adelante una postura política en contra de todo aquello que promueve o facilite la explotación sexual de mujeres, niños y niñas. En ese racconto que se hizo, porque en otra ocasión ya también lo mencioné, no sólo se prohibieron los avisos o la distribución de los famosos volantitos (que fue un proyecto creo que Manu Fernández y el concejal Rizzi), concejales que veníamos de diferentes bancadas en muchos momentos nos hemos puesto de acuerdo para trabajar sobre esto porque lo consideramos importante. Y en ese momento también hicimos, y creo que no se mencionó esa especie de acción ciudadana donde nos pusimos en la calle para someter a consideración de la gente y de las instituciones, esta manifestación que la denominamos en ese momento manifestación ciudadana y que también cabe recordar que en aquel momento -marzo del 2008- cuando presentamos aquella resolución surgía la manifestación ciudadana que también por otra parte había surgido de una Jornada de Trabajo interesantísima que hicimos aquí con concejales de todas las bancadas, funcionarios, instituciones. Trabajamos sobre el tema de trata y tráfico de mujeres y niños y ahí hablamos del rol fundamental que teníamos todos aquellos que sin estar directamente involucrados en el tema facilitaban en algunas de sus formas esta situación y también cabe recordar que en aquel momento ese proyecto de resolución fue votado por unanimidad en general y que en particular el bloque que hoy es el bloque oficialista se abstuvo en uno de los artículos que precisamente era el artículo que le pedía al Departamento Ejecutivo que instrumente los mecanismos necesarios para la oferta de servicios sexuales. La verdad que yo celebro enormemente que más allá de algunas opciones que no podemos obviar, que bien las mencionaba el concejal Gutiérrez, que este Concejo hoy por unanimidad sin subterfugios como es a veces abstenerse en algún aspecto de una manifestación. Y por otro lado también me parecería importante que así como con muy buen criterio la Procuraduría ha sugerido -y lo hemos tomado- que además de pedirle la prohibición al Ejecutivo también nos hagamos cargo y como Concejo Deliberante también tengamos prohibido otorgar pauta publicitaria y propaganda oficial en los medios que infringen el Decreto, también solicitaríamos a este Cuerpo que generemos una resolución pidiéndole a la provincia de Buenos Aires y al gobierno nacional a través de todos sus organismos a que actúen en el mismo sentido, porque muchas veces cuando mencionamos este Decreto nos olvidamos o parece que no nos diéramos cuenta de que cuando abrimos algunos de los medios que aun infringen este Decreto hay muchísimos avisos de organismos nacionales y provinciales. Entonces este es un buen momento, hace muchos años que venimos trabajando con respecto a esta declaración y nos parece oportuno que también le pidamos a los gobiernos nacionales y de la provincia de Buenos Aires que actúen en el mismo sentido o sea que quiten todo tipo de pauta o propaganda oficial a los medios que infringen con el Decreto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Obviamente que nuestro bloque en la Comisión de Legislación cuando vio este expediente, buscó los consensos para que se tratara en la Comisión de Legislación y por unanimidad ese expediente salió favorable después de mucho tiempo en la cual no había tenido tratamiento, pero bueno, estas son las cuestiones de índole político que pasan. Nosotros entendíamos que este expediente tenía que estar en el debate y hoy estamos a punto, de alguna forma, tal vez de festejar que el sector político de la ciudad de Mar del Plata con poder político resuelva esta cuestión no es un tema menor. Y ahora que también quiero que había mencionado a personas que habían trabajado muy activamente para que esto como otras luchas que se ha dado en distintos ámbitos municipales y que llevan como corolario el poder tratar estos expedientes, quizás nos estamos olvidando de una persona que ha luchado muchísimo y durante muchos años que fue una de las impulsoras más importantes a mi entender, de la historia rica de cuando se empezó a dar estos expedientes o tratamientos a estos en esta bendita ciudad, cuando desaparecían mujeres que aparecía "El loco de la ruta", no sé si ustedes lo recuerdan y que ella con mucha valentía fue quien de una manera impulso la creación de una Mesa de Trabajo. Estoy hablando de la doctora Beatriz Arza, Defensora del Pueblo, a quien la vi trabajando desde el primer momento, quizás hasta en la soledad de algunas que la acompañaban. Tuvo la entereza, la valentía de llevar adelante una política de trabajo con respecto al derecho de la mujer, a la igualdad que tiene el derecho de la mujer, y hoy estamos -insisto- a minutos de votar este proyecto de Ordenanza que ni más ni menos tiene la particularidad de que el Estado tiene que hacer lo que el gobierno nacional a través de un Decreto ha impulsado donde políticas provinciales se han llevado adelante y donde hoy el estado Municipal no está ausente como estuvo ausente durante mucho tiempo, en este tiempo de no tratar este expediente. Por lo tanto, señor Presidente, quiero adelantar nuestro voto afirmativo hacia este expediente y, así como decía el concejal Marcos Gutiérrez, seguiremos viendo este expediente de muy cerca y seguiremos viendo de las acciones que pasan en esta ciudad. Porque lo que no hay que olvidarse es que cuando estamos presentes y tenemos una política presente, estas cosas se pueden revertir. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Para adelantar el voto positivo del bloque de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para que se incluya también en la Ordenanza a Obras Sanitarias porque Obras Sanitarias también publicita en medios locales y para pedirle a la Comisión de Labor Deliberativa lo que acaba de plantear la presidente de mi bloque, que si llega a haber un cuarto intermedio en el día de la fecha o cuando lo consideren pertinente

realicen una resolución enviándosela al ANSES, al PAMI, a Lotería de Provincia de Buenos Aires, a Banco Provincia y a todos los organismos públicos oficiales que pautan en los medios locales. Lo de Obras Sanitarias podría quedar comprendido dentro del Concejo Deliberante, si somos accionistas, pero me parece lo que abunda no daña y que lo dejemos establecido va a dejar las cosas mucho más claro.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para adelantar nuestro voto positivo en relación a este expediente, coincidiendo con muchas de las manifestaciones vertidas aquí los preopinantes, pero además para resaltar que la Dirección de la Mujer en el Departamento Ejecutivo está dando pasos importantes en este sentido en relación a manifestarnos y a trabajar sobre la trata de persona. Me parece oportuno mencionar solamente esto; voy a disentir solamente en un término con el concejal Marcos Gutiérrez que es el del "trunfo". Me parece que si nos ponemos en un estado de triunfalistas, no está bien; me parece que coincido mucho con el estado de alerta. Todas las acciones, en las diferentes direcciones en contra de la trata de personas siempre son pasos lentos pero tienen que ser firmes, por eso hoy creo que estamos dando un gran paso y la política se ha unido para combatirla y eso es lo que parece que tenemos que manifestarnos hoy todos juntos, en que estamos alertas y que vamos a seguir siempre estas cuestiones que me parece que no podía dejar de pasar esto. Coincido plenamente con el concejal pero me pareció mejor decir que nos mantengamos alertas porque muchos de estos temas siempre están en el seno del Concejo requieren de nuestro tratamiento permanente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Para marcar dos cositas. Algo que plantea el concejal Maiorano, con respecto a lo de Obras Sanitarias, me parece que no daña y si bien el articulado habla de todos los organismos descentralizados pero siempre queda esa duda que si es empresa o no, por eso me parece que está bueno incluirlo en el texto de la norma. Sobre lo otro, recordemos que fue nuestro gobierno quien saca este Decreto 936 que tanto el diario Clarín, como otros medios que han judicializado las multas que se le aplica de la oficina de Monitoreo, recordar que está en tratamiento también y tiene la media sanción de la Cámara de Diputados y creo que se transforme en ley. Pero no tenemos ningún inconveniente de discutir en presidentes de bloques alguna Comunicación en este sentido, porque obviamente van en camino y reafirma las decisiones políticas trascendentales que ha tomado nuestra Presidente en este sentido.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Entonces creo que hay consenso para agregar al proyecto de Ordenanza a la empresa Obras Sanitarias Sociedad del Estado. Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo con las modificaciones planteadas en cuanto a prohibir tanto el Ejecutivo como este Concejo Deliberante y Obras Sanitarias, y ver en Labor Deliberativa la propuesta planteada por el Bloque de la Unión Cívica Radical con respecto al proyecto de Resolución. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 10 -

DECLÁRASE AL GRUPO CORAL CARMINA COMO "CORO MUNICIPAL CORAL CARMINA" EL QUE DEPENDERÁ DE LA SECRETARÍA DE CULTURA (expte. 1312-D-15)

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Es para solicitar la alteración al Orden del Día y la incorporación al mismo del expediente 1312 del Departamento Ejecutivo, declarando al grupo Coral Carmina como Coro Municipal

Sr. Presidente: Corresponde en primer término que el Cuerpo se expida en la incorporación al Orden del Día el expediente citado por la concejal: aprobado. Lo incorporamos. y hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos, según pidió la presidente del bloque radical. Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Perdón, señor Presidente. Tengo entendido que lo que plantea la concejal Claudia Rodríguez -en función de que tenemos miembros del Coro en el recinto- es alterar el Orden del Día para tratarlo en este momento.

Sr. Presidente: Lo que se ha votado es la incorporación al Orden del Día, hay que votar la alteración y hay un pedido de cuarto intermedio de la Unión Cívica Radical. Yo iba a poner en consideración el pedido de cuarto intermedio, si les parece nos tomamos dos minutos para tomar conocimiento. Nos quedamos en las bancas. Muchas gracias.

-Siendo 13:49 se inicia un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:59 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión del día de la fecha. En consecuencia lo que se había votado era la incorporación al orden del día del expediente 1312 que ya fue incorporado, corresponde ahora votar la alteración al orden del día para tratarlo en este instante. Sírvanse en marcar los votos: aprobado. Concejales Claudia Rodríguez, la escuchamos.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Este expediente que envía la Dirección de Cultura de la Municipalidad y lo eleva al Intendente, es un proyecto que lo que hace es municipalizar el coro ya existente, coro "Coral Carmina". Está creado en la ciudad desde el año 1993 y muchos de los marplatenses conocemos, porque seguramente en una u otra ocasión hemos podido disfrutar de las actuaciones, de las presentaciones de "Coral Carmina" en distintas oportunidades, en distintos escenarios ya que tienen una trayectoria importantísima. Y lo que hay que reconocer básicamente y me parece que esto es lo que hace este expediente es justamente manifestar de alguna manera un agradecimiento, porque todos sus integrantes son ad honorem, o sea aquí no hay profesionales que trabajan de esto sino que son profesionales que cantan con esa profesionalidad ad honorem. Y que esas presentaciones se extienden por distintos lugares de la ciudad, con lo cual con esta municipalización del coro -que tiene un director, que tiene vinculación con el Estado Municipal- lo que hacemos es que esta expresión artística va a poder arribar a los distintos barrios, a las distintas salas, a los distintos lugares. Y va a tener una posibilidad abierta de participación, que se va a invitar a los vecinos a participar del coro, con lo cual lo que hacemos es nada más y nada menos que reconocer este trabajo voluntario que han hecho estos artistas, estos cantantes, estos coreutas, aquí en Mar del Plata durante estos años. Me parecía que no podíamos dejar de mencionarlo, les pedimos disculpas porque quizás no se entiende por qué hay alguna demora, alguna charla, pero nos parece sumamente importante que llegamos a este punto en donde podemos reconocer el trabajo de ellos con esta municipalización. Porque esto está en la línea que nos parece que la cultura tiene que hacer, que es que todos los que podamos expresarnos culturalmente, los que tengan esa habilidad, esa capacidad y ese saber lo puedan hacer llegar a otros vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Me parece que ese es un reconocimiento en sí mismo que nosotros teníamos la obligación de hacer. Así que eso lo que quería decir, señor Presidente, y con esto estamos diciendo también que vamos a votar por supuesto favorablemente esta iniciativa, esta inquietud de la Dirección de Cultura. Nada más gracias.

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Adelantando el voto positivo de nuestra bancada, quiero hacer la aclaración de que nosotros pedimos verlo porque había sido pedido un informe a Hacienda vinculado a cómo se financia el costo del director y del asistente. Y dicho informe debe haber llegado ayer a última hora por que nosotros no lo habíamos visto hasta este momento. Por supuesto que estamos de acuerdo con que hay que seguir trabajando y hay que seguir asignando presupuesto al tema de la cultura y por supuesto nuestro reconocimiento a un coro que no requiere de ningún tipo de presentación porque creo que no hay marplatense que en algún momento no haya disfrutado de su aporte y de su obra. Así que nosotros lo vamos a acompañar obviamente.

Sr. Presidente: Gracias, concejales Coria. Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En principio para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque y, en segundo lugar, obviamente acompañar, felicitar a estas personas que hoy nos visitan, nos honran con su presencia y tienen un trabajo activo en la ciudad de Mar del Plata que es de muchos años y nos tiene que enorgullecer a todos. Me parece que es el momento oportuno para decirles que no solamente vamos a acompañar esta propuesta de cultura sino también felicitarlos. Muchísimas gracias por su presencia y obviamente nuestro bloque va a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejales. Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. La demora del expediente, el pedido de informe fue hecho por mí, satisface el informe, era simplemente a los efectos de saber la partida estaba prevista en el Presupuesto, no porque tuviéramos ningún reparo con el coro. También hemos tenido muchas oportunidades de disfrutarlo, pero quiero recalcar que el informe no viene firmado por quien tiene que firmarlo, eso no es un obstáculo para que acompañemos con el voto, pero simplemente para hacer la observación que tiene que venir de la Dirección de Presupuesto y no del subsecretario de Hacienda. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejales Cano. Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Solamente decir que vamos a poder ahora en este mismo momento disfrutar de una participación de la coral.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos, declarando al grupo "Coral Carmina" como Coro Municipal "Coral Carmina". En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Propongo un cuarto intermedio. Aprobado.

-Siendo las 14:05 se pasa a un cuarto intermedio.

-El Coral Carmina canta el halleluiah de George Frederick Haendel.

-Siendo las 14:10 se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio y agradeciendo al Coro Municipal “Coral Carmina” lo que acabamos de disfrutar y recordando que en algunas ocasiones ensayan en este recinto. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quería agradecerles a los integrantes del Coral, y pedirles que ahora que son un coro municipal, vamos a convocarlos cada vez que se trate un expediente -acá en el Concejo Deliberante- que venga muy demorado como para que después canten el aleluya a modo de agradecimiento por haberlo aprobado. Muchísimas gracias.

CUESTIÓN PREVIA

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Concejal Cano, lo escuchamos.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Creo que es pública una consulta que el Bloque de la Agrupación Atlántica había formulado al Tribunal de Cuentas acerca de si el descubierto bancario en el que incurrió el Municipio debía contar o no con la autorización del Concejo Deliberante. Yo tengo en mis manos el expediente que formó el Tribunal de Cuentas y la respuesta que da el Tribunal de Cuentas a esta consulta concretamente dice: “que para incurrir en descubierto no hace falta cubrir los requisitos de los artículos 46º y 47º de la Ley Orgánica que habla de los pre empréstitos a mediano y largo plazo”. Pero dice -y solicito permiso para leer- que “de acuerdo con el artículo 68º del Decreto 2980 del 2000, dicho financiamiento transitorio deberá estar limitado al monto que establezca anualmente la Ordenanza presupuestaria o en su defecto deberá solicitarse la autorización correspondiente y por monto definido al Concejo Deliberante. Para el caso traído en consulta, no existe previsión en tal sentido en las Ordenanzas 21.575 y 21.576 del Presupuesto 2014 y Complementaria del Presupuesto 2014 respectivamente, no teniendo conocimiento de la existencia de una norma específica que otorgue dicha autorización. Por otra parte, resulta necesario aclarar que si bien el artículo 50º de la ley de Presupuesto 2014 de la provincia de Buenos Aires -Ley 14.552 -autoriza a los Municipios a cancelar la deuda por medio de cheques de pagos diferidos sin requerir para ello la autorización del Honorable Concejo Deliberante, esta relatoría entiende que dicha autorización sólo se limita al uso de dicho instrumento, no extendiéndose a otras formas de financiación de deficiencias estacionales de caja; máxime teniendo en cuenta que las autorizaciones para girar en descubierto tienen un costo financiero para el Municipio”. Señor Presidente, esto no hace más que ratificar lo que era una certeza personal, pero ahora el máximo organismo de control de la provincia de Buenos Aires -que es el Tribunal de Cuentas- dice claramente que para incurrir en descubierto hace falta la autorización del Concejo Deliberante y no sólo la autorización sino que el requerimiento de autorización tiene que tener el importe concreto por el cual se pida. Con lo cual yo me apresuro a decir dos cosas. Primero y fundamental, que este concejal va a hacer la denuncia ante el Tribunal de Cuentas por el descubierto que se produjo tres veces. En el expediente al Tribunal de Cuenta por supuesto que yo adjunté la documentación y el Tribunal de Cuentas admite claramente que no había autorización alguna ni en las Ordenanzas complementarias, ni las de Presupuesto. Quiero aclarar que voy a hacer la denuncia concreta al Tribunal de Cuentas, pero quiero hacer dos observaciones. En la Ordenanza Complementaria de Presupuesto que muchos de los integrantes de este cuerpo aprobaron (nuestro bloque la aprobó pero este artículo no lo aprobamos) el Departamento Ejecutivo pide autorización para financiación extraordinaria circunstancial pero no dice el monto, con lo cual esa Ordenanza complementaria está mal hecha, el requerimiento por parte del Ejecutivo y entiendo yo también -aunque no lo hayamos aprobado- mal aprobada también pero no por desconocimiento, el que quiso aprobarla creyó que estaba bien. De manera que es bastante pertinente esta observación porque tenemos en tratamiento la Rendición de Cuentas del ejercicio 2014 y yo me permito sugerir con todo respeto que quienes estén dispuestos a aprobar esa Rendición de Cuentas hagan la salvedad con respecto al descubierto en que incurrió el Ejecutivo Municipal por que ese descubierto fue ilegal y quienes aprueben esa Rendición de Cuentas, si no hacen la salvedad, pueden enfrentar algún requerimiento de Tribunal de Cuentas. Nada más, señor Presidente.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 12 -

**APROBANDO EL CUADRO TARIFARIO PARA ESCENARIOS
ADMINISTRADOS POR EL EMDER Y CURSOS DE CAPACITACIÓN
DICTADOS POR EL INSTITUTO ARÍSTIDES HERNÁNDEZ
(DIPREGEP 7617)
(expte. 1223-D-15)**

Sr. Presidente: Conforme a lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa y teniendo en cuenta que dicho expediente no podrá ser tratado en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes por no contar con la nómina de mayores contribuyentes dentro del plazo que establece la Ley Orgánica -artículo 94º- para ser tratado, acordamos en la Comisión de Labor Deliberativa la vuelta a Comisión del presente expediente. Si están de acuerdo, aprobada la vuelta a la última Comisión que trató dicho expediente.

ORDENANZAS

- 13 -

**IMPÓNESE EL NOMBRE “ARQUITECTO OSVALDO
“CHOLO” CEDRÓN” A LA CALLE 232 DEL BARRIO
GENERAL BELGRANO DE LA CIUDAD DE
MAR DEL PLATA
(expte 1323- FV -14)**

Sr. Presidente: Concejál Daniel Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Simplemente para referirme a este expediente, respecto que es un merecido homenaje a una persona muy simple, una persona muy comprometida con las causas populares, un arquitecto que hizo honor a su profesión transmitiendo y mostrando a través de su trabajo lo que sentía, lo que pensaba y por lo que peleaba. Me parece que el “Cholo” Cedrón verdaderamente ha sido un ejemplo de nuestra sociedad y creo que es por demás muy merecido que una calle de nuestra ciudad lleve su nombre y espero que todos nosotros, más allá del pensamiento ideológico que tengamos, reconozcamos en él a un hombre comprometido. Creo que ejemplos como estos tendrían que prosperar, acrecentarse y seguramente tendríamos una sociedad más justa. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CREANDO LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE MÚSICA EN EL
ÁMBITO DEL PARTIDO A EFECTOS DE PROMOVER, ESTIMULAR
Y APOYAR EL DESARROLLO DE LA MÚSICA LOCAL
(expte. 1931-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejál Retamoza, lo escuchamos.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Es para pedir la vuelta a Comisión de este expediente porque esta faltando un informe de Rosello tengo entendido, que va a estar llegando para la próxima sesión y solicitar la moción de preferencia del expediente para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consecuencia las dos solicitudes del Frente para la Victoria, la de vuelta a Comisión presumo que a la última Comisión y la moción de preferencia para la próxima sesión de este cuerpo. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas ambas mociones por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO LOS USOS DE SUELO “GERIÁTRICO”,
“RESIDENCIA DE ANCIANOS”, PERTENECIENTES AL USO
HABITACIONAL CLASE 3 Y “HOGAR DE DÍA” PERTENECIENTE
AL USO “SERVICIO CLASE 2”, EN VARIOS DISTRITOS
(expte. 2036-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO DECRETO QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
CREANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN
(expte. 2083-D-14)**

Sr. Presidente: Concejál Azcona, lo escuchamos.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto positivo a este proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Claudia Rodríguez, la escuchamos.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido para manifestar nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia corresponde en primer lugar someter a la consideración del cuerpo la solicitud de abstención del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto favorable del Frente para la Victoria, Acción Marplatense y el voto negativo de la Unión Cívica Radical y el Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 17 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LA EMPRESA “PHANTA-SOFT S.R.L.”
A LA MUNICIPALIDAD DEL DERECHO DE USO DE 500 LICENCIAS
DE SERVICIO ON-LINE DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA
DE SU PROPIEDAD IWALP
(expte. 2227-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Maiorano.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL
SE CONTRATÓ EN FORMA DIRECTA EL SERVICIO DE
TRANSPORTE DE PERSONAS CON DESTINO A VARIAS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES
(expte. 1024-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Ansioso está nuestro bloque por votar negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alcolea.

-Siendo las 14:20 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Alcolea: Solicito permiso en lo personal para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Cano.

Sr. Cano: Nuestro bloque va a votar en contra este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para manifestar el voto positivo del Bloque.

Sr. Presidente: En consecuencia corresponde en primer lugar someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Unión Cívica Radical y el Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE RECONOCIÓ
DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO A FAVOR
DE LA FIRMA “DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A.”
(expte. 1083-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, la escuchamos.

Sra. Coria: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Para pedir la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consecuencia corresponde en primer lugar someter a la consideración del cuerpo la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Unión Cívica Radical y el Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 20 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE
RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO
A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA LEVINE POR DISTINTAS
PRESENTACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2013
(expte. 1084-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Coria.

Sra. Coria: Para pedir la abstención de nuestro bloque en este expediente.

Sr. Presidente: En consecuencia, corresponde en primer lugar someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la Unión Cívica Radical y del Bloque del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 21 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL BIEN
CEDIDO POR VARIOS SEÑORES CON DESTINO A RESERVA PARA
LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
(expte. 1149-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En virtud de que hemos manifestado algunas dudas con respecto a si está correctamente redactado, nuestro bloque solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consecuencia, corresponde en primer lugar someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la Unión Cívica Radical: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse

marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, A LOS FINES DE PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 84 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO “JOSÉ MARÍA MINELLA” (expte. 1240-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvase marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

AUTORIZANDO A LOS SEÑORES “JOSÉ LUIS CHAPPA Y SEBASTIÁN SERRANO S.H”, A TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS “CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO Y VENTA DE REPUESTOS, ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL AUTOMOTOR”, QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE DE AVDA. A. ALIÓ 819 (expte. 1244-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA GRACIELA CÓRDOBA A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS, ACCESORIOS E INDUMENTARIA EN GENERAL Y OTROS” JUNTO AL PERMITIDO QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO EN ALEJANDRO KORN 3018 (expte. 1264-D-15)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En este caso es para manifestar personalmente mi voto negativo, lo he manifestado en la Comisión de Obras muchas veces. Con las excepciones terminamos convalidando obras antirreglamentarias, gente que no se presenta hasta que no llega el momento y la verdad que me parece que no es una buena práctica.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo de la concejal Coria.

- 25 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A DOCENTES DE VARIAS ESCUELAS ESPECIALES POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO “HOLA OLAS – ENCUENTROS ESCOLARES DE SURF” (expte. 1276-FV-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvase marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

AUTORIZANDO AL D.E. A EMPLAZAR UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LAS “VÍCTIMAS DE INSEGURIDAD Y EL TRÁNSITO”, EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA LURO Y LA CALLE MITRE (expte. 1287-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

AUTORIZANDO POR UN PERÍODO 18 MESES, AL SEÑOR MIGUEL LLULL A ANEXAR EL USO “FORRAJERÍA” A LOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. TEJEDOR 2897 (expte. 1295-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA “SILVIA SUSANA MARABOLI”, A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD “DEPÓSITO DE ACEITES COMESTIBLES QUEMADOS”, EL INMUEBLE SITO EN ROQUE SÁENZ PEÑA 1446 (expte. 1296-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

AUTORIZANDO A LOS SEÑORES EDMUNDO MUÑOZ Y ANTONIO LAXALDE, A AFECTAR ZONA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN ARTÍCULO DEL C.O.T. EN EL EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, PREVISTO EJECUTAR EN EL PREDIO SITO EN AVDA FÉLIX U. CAMET 2971 (expte. 1307-D-15)

Sr. Presidente: Concejál Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia, corresponde en primer lugar someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

AFECTANDO AL DISTRITO DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO (EE) SEGÚN EL C.O.T., UN PREDIO (expte. 1309-D-15)

Sr. Presidente: Concejál Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a solicitar en este expediente permiso para abstenernos. Pero queremos dejar marcado por qué nos abstenemos, en sí el procedimiento está bien pero en su momento cuando se sancionó la Ordenanza con el tema de agroquímicos y las zonas de fumigación en la zona de Mar del Plata, se establecieron varias zonas en función de la zona periurbana de nuestra ciudad. Y la verdad que entendemos que hasta que no se haga un estudio serio de dónde termina la zona periurbana y dónde empieza el cordón frutihortícola, es riesgoso que nosotros votemos proyectos que vayan modificando esa franja periurbana y nos vayamos metiendo dentro del corredor frutihortícola. Así que por este motivo nosotros vamos a abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente: Concejál Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Es para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia, corresponde en primer lugar someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del Frente para la Victoria, del Frente Renovador, del concejal Abud y del concejal Maiorano: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONICET,
A LOS FINES DE ESTABLECER VÍNCULOS DE COOPERACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DESARROLLAR
ACCIONES CONJUNTAS PARA
BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
(expte. 1328-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” AL
SEÑOR EDUARDO GALEANO, CON CARÁCTER POST MORTEM,
POR SU CALIDAD HUMANA, SU HOMBRÍA DE BIEN, SU
TRAYECTORIA LITERARIA Y PERIODÍSTICA
(expte. 1341-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL DR. CARLOS
AYALA CORAO, EN OCASIÓN DE SU PRESENCIA EN LA
CIUDAD LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE JUNIO PARA
DISERTAR EN EL II CONGRESO NACIONAL DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
(expte. 1356-AM-15)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consecuencia, corresponde en primer lugar someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del Bloque de la Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO SUSCRITO CON EL MINISTERIO
DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(expte. 1361-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PESCA ARTESANAL COMO
ACTIVIDAD PRODUCTIVA**

(expte. 1210-FV-15)

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, es una de las veces que estar sentado en esta banca compromete el voto positivo de mi persona ¿Por qué? Porque realmente lo que nosotros tenemos que buscar, lo que se ha buscado y lo que el Ejecutivo no ha cumplido, es lograr que esta gente que trabaja para ganarse la vida todos los días en el mar, puedan tener la oportunidad de no solamente declararlo, sino de que lo legalicemos, porque nosotros estamos declarando algo que no está legalizado. Ahora yo pregunto, señor Presidente, si nosotros declaramos esto como está esta Ordenanza, ¿cómo le podemos hacer la multa a la gente que baja un semirrígido a pescar en las costas de la ciudad de Mar del Plata? Y esto está pasando, señor Presidente. No nos olvidemos que hace unos años mucha gente -porque salimos a cazarlos desde el Ejecutivo- se vino a manifestar a la puerta del Municipio, necesitando que esta actividad se regularice, le demos el lugar donde corresponde. Y acá hay funcionarios del Ejecutivo, señor Presidente, que comprometieron la palabra no escrita de que iban a poder desarrollar estas actividades en la escollera que se armó en el Emisario Submarino, gente del Ejecutivo le dio la palabra. Cosa que el ingeniero Dell'Olio en alguna oportunidad que le hemos preguntado, ha dicho que él no sabe nada de esto, pero sí la Subsecretaria de la Producción -que en este momento no está más- dio la palabra. Y realmente dar la palabra desde el Ejecutivo y ahora presentar un expediente como éste, yo creo que estamos en falta, señor Presidente. También se le dio la palabra a un lugar que está en el sur de la ciudad, que íbamos a poder habilitar esa playa que salió a licitación y que no se presentó nadie, que le íbamos a poder dar la oportunidad a esta gente de bajar los semirrígidos en ese lugar. Realmente ponernos en la posición de no votar esto, es no ver la necesidad que tienen muchos ciudadanos marplatenses del Partido de General Pueyrredon, para poder ganarse la vida, porque es de la única forma en que pueden ganarse la vida. Pero realmente yo no veo considerado que le estemos haciendo un reconocimiento a la actividad y después les estemos cobrando una multa, les secuestramos los semirrígidos y la mercadería que salen a las 4 hs. a pescar, vienen a las 14 hs. y se la secuestramos, que el Municipio no les dé un lugar establecido para que esta actividad se desarrolle. Realmente lo veo incompatible, señor Presidente, esto lo planteé en la Comisión que trató esto. Yo pediría antes de votar, que esto vuelva a Comisión, que se tenga una reflexión, que se hable con el Secretario de la Producción y se logre que esta gente que tanta necesidad tiene de trabajar, trabaje dentro de las normas oficiales. Estamos hablando y hemos hablado, señor Presidente, de una actividad que se estaba haciendo ilegal, como era la gente del RePUPA, logramos votar eso, lo hemos logrado trabajar, y gente que tiene la misma necesidad en la pesca. Los que conocemos la pesca, los que conocemos la necesidad que tiene la gente de las barriadas del sur, de las barriadas del norte, de poder ganarse la vida con esto, ahora le damos una "medalla" a algo que es ilegal, una "medalla" a algo que después le vamos a contravencionar, ¿quién dice que no le vamos a contravencionar esta actividad si está en falta? Entonces, realmente no le veo la lógica de este expediente, señor Presidente, y estoy en sí en acuerdo de poder votarlo, pero no de esta manera. Así que voy a solicitar la vuelta a Comisión y si no, ya personalmente, mi voto es negativo a esto.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para aportar algunas de las cuestiones que tuvimos en cuenta cuando elaboramos este proyecto. En realidad, varios pescadores artesanales se acercaron porque están necesitando una herramienta para que precisamente suceda lo que está pidiendo el concejal Abud. Los pescadores artesanales están contemplados dentro de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación como sector productivo. Quizás lo que nosotros debemos trabajar es que se reconozca ese rango en el Partido de General Pueyrredon, y en ese sentido va este proyecto. Lejos de nosotros está la inquietud de que esto sea una cuestión nominal, en realidad estamos trabajando para que sea una herramienta. Y le adjuntamos al proyecto -un poco por lo que decía el concejal Abud- un Decreto del D.E., que es el N° 2.391, donde existen algunos compromisos escritos que todavía no se han consustanciado, por eso mismo lo incluimos en este proyecto. Igualmente es considerable lo que usted plantea. Nosotros la verdad que creemos que esta herramienta es necesaria y es oportuna hacerla ahora que no se diluya, vamos a insistir en que se apruebe este proyecto. Lo que no va en detrimento es que podamos trabajar la adhesión de trabajar con la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación el desarrollo de este sector productivo. Recién lo conversábamos con la concejal Coria, en realidad es algo que merece nuestra atención y donde podemos avanzar normativamente muchísimo. Así que vamos a pedir que se apruebe, pero vamos a seguir trabajando en lo que plantea el concejal Abud y entendemos que lo que plantea también sabemos que hoy por hoy el desarrollo de esta actividad se está llevando adelante al no tener muelle pagando a los balnearios, los trabajadores pagan para que los balnearios les permitan bajar lo que a veces son canoas, lo que es una situación sumamente injusta. Por eso la premura de aprobar este proyecto, que dé la herramienta, que reconozca un compromiso afirmado por el Ejecutivo, y acompañarlos en lo que después va a ser un trabajo arduo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo voy a votar en forma negativa este proyecto. La verdad que entiendo lo que plantea la concejal preopinante y en gran medida también comparto lo que dice. Ahora, ¿a qué nos referimos con declarar de interés la pesca artesanal? O sea, tenemos una pesca artesanal formal y oficial, y tenemos una pesca artesanal totalmente informal, no clandestina o ilegal, informal. Sabemos que las autorizaciones de la pesca artesanal formal se entregan a través de distintos estamentos del gobierno, pero también sabemos que hay cantidad de familias que viven de salir a pescar todos los días -bien lo describió la concejal- con una canoa, con un botecito, con un montón de elementos quizás no convencionales y elementos que quizás en muchos casos no reúnen las condiciones, ni para salvaguardar su vida y su seguridad, ni para garantizar la calidad del producto que está llegando a tierra. En realidad ésa es la pesca artesanal, la formal y la informal, y nosotros vamos a declarar de interés la formal y la informal. Y la verdad que yo no quiero declarar de interés de este Concejo Deliberante una actividad informal, no quiero declarar de interés que un tipo tenga que salir a ganarse la vida al mar en una

canoa, la verdad que no me va declararlo de interés. Lo que sí me parece, que lo que hay que pedirle al Ejecutivo, es que cumpla con las cosas y con los compromisos que asume, como es el Decreto N° 2391/14, porque quizás que si se hubiera cumplido lo que se firmó en ese Decreto, quizás esa gente no saldría en una canoa simplemente a la voluntad de Dios a ver qué es lo que sucede, para ganarse el mango de cada día. Por eso nosotros no votamos esto, no quiere decir que -por eso es un tema quizás bastante complejo para dejarlo aclarado- estemos en contra de que estas personas puedan salir a trabajar todos los días, que hacen lo imposible para ganarse su pan y para poder llevar su vida adelante. Lo que nosotros vemos es que una cosa es la formalidad que viene en una línea, pero acá hay un gran mercado informal que no garantiza ni la vida de las personas, que no garantiza poder trabajar de forma tranquila, que no garantiza la mercadería que está entrando a Mar del Plata, que también entra al Partido de Mar Chiquita, que también entra en todo lo que es el frente costero de la provincia de Buenos Aires y en algunos lugares también de la Patagonia. Nosotros vemos que hay mucho por trabajar; lo que no vamos a hacer desde este bloque es declarar de interés a una actividad informal donde la gente pone en riesgo su vida para poder ganarse un mango. Cuéntenos para trabajar en todo lo que sea de este tema, cuéntenos para solicitarle reiteradamente al Ejecutivo que cumpla con este Decreto que firmó en el año 2014, cuéntenos para poder dar mayores herramientas a las personas que tengan que salir a trabajar, pero no nos cuenten para declararla de interés.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Me parece que la concejal Beresiarte fue más que clara sobre los fundamentos de este proyecto. Uno de los objetivos de esto es poner el tema sobre la mesa, empezar a discutirlo y la verdad que no le hacemos un favor mandando esto a Comisión o no acompañándolo, porque en realidad lo que estamos proponiendo es que se declare de interés, no estamos solicitando que se transforme esta actividad en legal; sí eso es parte del trabajo que viene haciendo tanto la Subsecretaría en términos nacionales, como los propios pescadores artesanales, y parados en el Decreto que firma el Intendente. Entendemos que hay que seguir avanzando, que hay que lograr una reglamentación final y definitiva de esto, entendemos que es algo sumamente complejo y también que hay mucho lobby del otro lado. Entonces invitamos a que el resto de los bloques acompañen esta declaración de interés, que es vital para que este tema esté en la agenda, se discuta y consigamos tener una normativa, como nos costó casi dos años el proyecto de RePUPA. Siempre las intervenciones, más allá de algunos bloques puntuales, fue positiva, siempre fue para aportar y construir una norma que hoy pudimos votarla después de muchos aportes. Ahora, no acompañar este proyecto y no acompañar esta declaración de interés de alguna manera le está vedando la posibilidad de que este tema sea discutido en agenda. Y entendemos nosotros que por lo menos lo que ha manifestado el Bloque de la UCR -que dice preocuparle la temática- justamente ese aporte que manifiestan desde la bancada de la UCR va a ser muy interesante que se puedan aportar en la construcción de una norma que regule esta actividad. La verdad que no vemos dónde está el objetivo de no acompañar esta norma porque tanto lo que ha manifestado el concejal Maiorano como el concejal Abud, entendemos que no es así; es una actividad que no está regulada, estamos solicitando que se declare de interés esta actividad, es una actividad que viene potenciada, viene respaldada y se le está dando la asistencia técnica de las áreas competentes en términos del gobierno nacional, y entendemos que hay que generar un gran debate en términos locales para construir esta herramienta. Este es el primer paso para construir ese debate. Así que pedimos que vean la posición y que puedan acompañar este proyecto de declaración.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Este debate ya lo habíamos tenido en la Comisión de Producción, donde el concejal Abud se había manifestado en los términos que se manifestó ahora. Y nosotros desde nuestro bloque le planteamos que acordábamos muchas de las cosas que él planteaba, que es necesario seguir trabajando con este tema y que estábamos por supuesto absolutamente dispuestos a hacerlo; es más, se planteó en la Comisión tener una reunión con el Secretario de la Producción para ir avanzando en temas que tienen que ver con la pesca artesanal. Ahora bien, lo que estamos haciendo con esta Resolución es declarar de interés la pesca artesanal como actividad productiva.

-Siendo las 14:44 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Gauna: Cuando uno habla de economía social no habla de actividades formales o no formales, sino que lo que declaramos de interés es una actividad productiva y que nos parece que sí que es de interés, independientemente de que van a faltar otras herramientas y de que va a faltar un debate más importante a fin de que se pueda lograr un mejor funcionamiento de lo que es la pesca artesanal, dentro de los marcos y márgenes formales. Pero asimismo, en el artículo 2º, se insta al D.E. a facilitar la infraestructura necesaria para lo que prevé el artículo 2391º. Entonces nosotros no vemos ningún obstáculo en declarar de interés como actividad productiva a la pesca artesanal, que este Concejo Deliberante lo haga, y que a su vez se siga trabajando en este tema. Así que nosotros adelantamos el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Fiorini): Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En principio me parece que pocas veces se ha visto en este recinto tener tantas coincidencias, creemos que en lo profundo de lo que estamos planteando coincidimos todos. Me parece que lo que tenemos que encontrar son los caminos para poder articular una decisión que en realidad conduzca a lo que todos estamos coincidiendo, que esto es una actividad productiva que involucra a mucha gente, que en realidad le hace bien a la población de Mar del Plata y le sirve a su pueblo. Entonces lo que me parece es que tenemos que hacer el esfuerzo, compañeros concejales, de encontrar una alternativa, una diagonal, que de alguna manera reconozca la actividad porque es lo principal, y después nos comprometamos todos a regularizarla. Me parece que hay un hecho que es para mí trascendente. Hoy Abud lo

decía y verdaderamente tiene razón, hoy estamos discutiendo y hemos aprobado una Ordenanza del RePUPA, que cuando uno profundiza este análisis se da cuenta que estamos hablando de lo mismo. Y estamos hablando de lo mismo porque el mundo laboral por lo menos en la Argentina se ha modificado y tienen que tomar nota de esto –cosa que a lo mejor todavía no se ha tomado- tanto el mundo de los gremios como el mundo de los empresarios. En realidad está aflorando esta posibilidad del mundo laboral de este tipo, artesanal, individual, de pocas personas, hemos dejado o se están dejando de lado las grandes fábricas, las grandes instituciones, los grandes gremios, para otro tipo de mundo laboral. Y me parece que nosotros como legisladores tenemos que estar en esta ciudad acordes a esta línea. Por lo tanto, yo les pido a los amigos radicales que de alguna manera charlemos un poco, le encontremos una diagonal y trabajemos activamente para encontrar la regularización definitiva de esta actividad, que además no es una actividad cualquiera, es la pesca. Yo siempre digo que parece que fuéramos una ciudad de espaldas al mar, estamos de frente, y hoy la gente más humilde quizás alejada de los grandes centros fabriles de la pesca, quieren producir su propio trabajo en esa misma actividad, y me parece que les corresponde y sirve. Lo único que tenemos que encontrar son todas las condiciones laborales, de seguridad, de producción y de venta de ese producto, en las condiciones que la sociedad necesita. Así que pido que encontremos una vuelta para poder avanzar sobre esto porque me parece muy importante.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: A lo mejor no me entendieron, yo pedí claramente la vuelta a Comisión. Pero tampoco quiero ser el radical que no vota esto. A ver si nos entendemos, ¿por qué no castigamos a los perseguidores? ¿Quiénes son los perseguidores de la pesca artesanal? Contésteme. Los perseguidores de la pesca artesanal es la autoridad que tenemos hoy, que es el Municipio. ¿Cómo puede ser que una persona salga a trabajar y esté pensando si no hay una autoridad municipal que le va a sacar el bote, le va a sacar la pesca y le va a sacar la camioneta que tiene? ¿Cómo puede ser que yo me convenga con pequeñas empresitas de fileteado, le lleve mi producción, se la clausuremos y salgamos en la televisión clausurando el trabajo de la familia que no tienen otra salida laboral? Por eso estoy pidiendo la vuelta a Comisión, porque yo quiero trabajarlo en serio. Porque lo que no firma el Secretario de la Producción y que no tiene autoridad competente para firmar, es que no le van a hacer multas, es que no le van a sacar el bote, que no le van a sacar la camioneta, que no le van a sacar los cajones de pescado. Eso es lo que estoy defendiendo yo, por eso estoy pidiendo la vuelta a Comisión. Porque bien lo dijo el concejal Gauna en la Comisión que discutimos esto, yo quería discutir esto con el Secretario de la Producción, yo quiero que él firme, porque yo estoy de acuerdo con lo que decía Retamoza del Decreto de la Presidencia de la Nación, por supuesto. Y estos muchachos se pagaron el colectivo, se pagaron la comida, y se pagaron el orín que tuvieron que aguantar para poder traer ese Decreto en la mano. Yo lo sé, si tengo amigos ahí adentro, cómo no lo voy a saber. y mañana me van a putear porque va a salir en el diario que el concejal Abud no aprobó esto. No es así. Acá lo que tenemos que buscar es que los dejemos trabajar, y para dejarlos trabajar, para reconocerlos y para tener una barra llena de gente contenta porque puede trabajar, tenemos que hacer las cosas bien, no por la mitad, no estoy de acuerdo con eso. Lo digo en serio y lo siento así a esto. Estamos equivocándonos, concejales, por eso pido la vuelta a Comisión, pongámoslo con preferencia, pero que venga el Secretario de la Producción y no venga una señora como la señora Subsecretaria que los animó y les dijo montón de cosas que son mentiras, y es mentira de este Ejecutivo, no quiero dar nombres, pero la realidad es que les hemos mentado a estos muchachos. Y como tengo amigos, no les quiero seguir mintiendo, no los quiero animar a algo que no está concreto, a algo que no les puedo dar seguridad de que salgan a pescar, de que paguen un balneario y no los estén esperando afuera del mismo, esta es la realidad. Entonces yo pido nuevamente la vuelta a Comisión; si no se puede, y bueno, pero el compromiso de todos ustedes no es el compromiso del Ejecutivo para esto, porque hasta ahora no firmó nada.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Me voy a referir a este tema porque compartí la Comisión de la que se habla con el concejal Abud y algunas cosas hemos dicho al respecto. Pero hay una situación que no puedo dejar pasar porque lo planteé y nobleza obliga, voy a reiterarlo. El día que se eligieron las autoridades del Concejo Deliberante y desde nuestro bloque planteamos la falta de legitimidad de las autoridades electas ese día, y fundamentalmente planteamos la falta de autoridad de aquellos que han acompañado con su presencia en algunos actos en los cuales claramente se reivindicaba el terrorismo de Estado y la dictadura militar. La verdad que de ninguna manera, si somos hombres y mujeres de la democracia, podemos hacernos los distraídos. Para algunos será un orgullo estar hoy sacándose fotos circunstancialmente ocupando un lugar en un ámbito de la democracia, como también posiblemente sería un orgullo sacarse fotos con alguien que este Concejo Deliberante ha declarado persona no grata por ser cómplice de la dictadura militar como es el caso del director del diario “La Nueva Provincia”, Vicente Massot. O también posiblemente sea un orgullo haber acompañado en las listas a alguien que como dijimos en esa oportunidad, nosotros tenemos en nuestro bloque a quien en ese momento ocupaba una banca de diputado nacional y que tuvo el orgullo de votar el desafuero de ese personaje nefasto de la historia reciente de la Argentina, como es quien está preso por delitos de lesa humanidad, el ex represor, comisario Patti. Me parece que las cosas hay que decirlas como son, hay que decirlas en el momento adecuado, hay que decirlas con la firmeza que se requiere, y con las convicciones que tenemos. Y en ese sentido, nosotros hoy en este momento queremos que quede grabado, porque lo que uno dice hoy después aparece reflejada en un Acta y queremos que quede grabado, que quede reflejado en ese acta, nuestra posición al respecto, lamentando que ninguno de estos análisis se haya hecho por parte de algunos bloques al momento de aceptar tamaño desacierto en este Concejo Deliberante de General Pueyrredon. En lo que tiene que ver con el expediente en cuestión, desde este bloque nos parece adecuado lo que plantea el concejal Abud; lo hemos planteado en la Comisión respectiva un par de veces donde nosotros veíamos una absoluta falta de coherencia en reconocer por un lado una actividad y por el otro lado -capaz que por el mismo- perseguir a aquellos que la realizan. Entonces nos parecía que había que trabajar más fuertemente este tema. Nosotros en el primer momento lo que planteó el concejal Abud fue una propuesta de vuelta a Comisión, pero en

el caso de que se avance en la decisión de votar este expediente, nosotros no lo vamos a acompañar. Lo que sí, nos comprometemos es en trabajar -independientemente de la votación que hoy surja- en buscar una solución final definitiva a esta cuestión, en acercar nuestras ideas para este Concejo Deliberante en esta cuestión logre finalmente una normativa que le permita a estas personas no sólo ser reconocidas por este Concejo Deliberante, sino también trabajar con libertad sin que nadie los persiga, sin que nadie les decomise la mercadería, sin que nadie esté detrás de ellos para impedirles en definitiva su sustento y el de su propia familia.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo me voy a referir a la pesca artesanal. Creo que la diagonal puede estar, he escuchado y respeto mucho la opinión del concejal Abud -del cual soy amigo aparte- pero a mí me parece que puede haber una diagonal como planteaba el concejal Daniel Rodríguez porque es el sentido en el cual nuestro bloque piensa acompañar esto. Y ese sentido que lo que estamos declarando de interés es la actividad productiva, que hay algunas modalidades que no están dentro de lo que nos gustaría que esté. Ustedes recordarán que también es cierto que yo he tenido una posición muy clara también cuando se trataron algunos temas referidos a las empresas de la pesca de Mar del Plata, y que tengo una opinión clara también de cómo son. Entonces, probablemente tengamos que privilegiar esa diagonal y decir hoy que la pesca artesanal -como decíamos en los RePUPA- está, existe. De alguna manera, esto puede ser una herramienta más dentro de lo que hay que conseguir. Me gustaría apostar en este caso, más allá de que esto salga aprobado o no, que podamos tener un compromiso que esto nada más va a ser un paso en tratar de lograr los consensos para que todas estas cosas que yo comparto que ha dicho el concejal Abud sobre la irregularidad de muchas cosas y a veces el doble discurso de decir que se está de acuerdo de alguna manera y después lo combatimos en la práctica. Yo hago un llamado a decir -pensando en esa diagonal que se plantea- que declaremos de interés la actividad productiva que sin ninguna duda lo es -no es lo ideal, pero es lo que está funcionando- y nos comprometamos a trabajar para que todas estas cosas que están ocurriendo, que no nos gustan y que están mal, las podamos corregir. Yo hago un llamado concretamente a que busquemos un poco ese consenso, no sólo en este tema, sino en todos los temas. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo también me voy a referir a la pesca artesanal porque voy a ser muy sincera, hubo toda una parte de la alocución del concejal Mario Rodríguez que no entendí, me perdí, y por eso no voy a hacer referencia a ella. Lo que sí me parece es que el Bloque de AM va a acompañar en sus dos artículos esta Resolución, porque me parece que la complejidad del tema hace y merece todo lo que dice el concejal Abud que hay que hacer, pero no se puede hacer todo de golpe, sino que se puede hacer creo que las soluciones, las cuestiones y las reglamentaciones -como dije, es un tema complejo- necesitan todo un proceso que va a requerir pequeños pasos. Y me parece que este es un pequeño paso, pero que a su vez para quienes está destinado, puede ser un avance importante. Creo que declarar de interés la pesca artesanal como actividad productiva, justamente es la de manifestarnos políticamente en ese sentido, y es comprometernos a partir de hoy en seguir el trabajo que ellos vienen realizando desde todas las órbitas; yo he recibido en mi despacho mucha documentación que hace referencia a eso. Así que me parece que nosotros hoy podemos hacer un gesto muy valioso, que es acompañar en todo esta Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Yo sí me voy a referir a la cuestión que había planteado el concejal Mario Rodríguez, para los que somos abogados, esto sería un incidente dentro del expediente principal, lo que planteó él. Mario Rodríguez lo mira a Rosso que ha transitado los pasillos de Tribunales y sería "bajo cuerda" -como dicen los jueces- cuando está en el principal, porque se ha planteado una situación que a mí me interesa. A mí me interesan las cuestiones reglamentarias, me interesa por lo menos dejar un planteamiento, que es el hecho que creo que este Cuerpo es soberano con respecto a la elección de sus autoridades, eso ya ha pasado, fue en la sesión que tuvimos el 1 de abril. Lo que corresponde -y es una de las reglas que aquellos que somos apegados a las instituciones republicanas y que creemos realmente en el sistema democrático- es que aceptamos cuando es a favor o en contra cuáles son las decisiones que tienen la mayoría. Y si usted, señor Vicepresidente 1º, a cargo del ejercicio de la Presidencia, está ocupando ese estrado, es porque la mayoría de este Cuerpo en forma soberana tomó una decisión al respecto. Si hubiera alguna duda con respecto a algo que tiene que ver en su trayectoria, que yo no conozca -y con lo cual para mí su trayectoria es absolutamente limpia- es en el sentido de que aquí hay vinculaciones que hace el concejal Mario Rodríguez, no me queda en claro si lo hace la totalidad de la bancada radical, pero por lo menos él, con respecto a determinadas situaciones que se plantean de crímenes de lesa humanidad, determinadas posiciones. Me parece que lo que hay que hacer ante estos casos, es haberlo planteado como corresponde, en la Comisión respectiva o ante la Presidencia, con los argumentos necesarios, y haber iniciado -si él creía que era conveniente y si lo consideraba lesivo para este Cuerpo- algún tipo de presentación. Cosa que lo que yo sé, en casi un mes que ha pasado, no ha ocurrido nada que justamente manifestara eso. Por eso me parece que retrotraer una situación que se había planteado el 1 de abril a cada día o cada vez que en las sesiones del Concejo Deliberante presiden determinadas personas la Presidencia, no le hace nada bien a la institución y justamente todo lo contrario, me parece que es politizar determinadas situaciones porque en definitiva no ha pasado más allá de una opinión personal porque eso no se ha materializado, no se ha corporizado en nada que yo por lo menos sepa, y me imagino que como estoy en la Comisión de Legislación me hubiera llegado. Me parece que se traen situaciones muy distintas a lo que pasó en la Cámara de Diputados de la Nación en su momento, con respecto a Patti, porque no tiene nada que ver. Estamos hablando de personas que sí participaron activamente, que son conocidas en la represión, al cual se lo habían demostrado en comisión de delito, que además utilizaban el ejercicio de un cargo legislativo como foro

parlamentario para no tener que concurrir o entorpecer el proceso legal. Me parece que no tiene ningún tipo de comparación, me parece que si alguien tiene algo que decir que lo haga, que lo corporice, que lo presente, pero me parece que no le hace nada bien al Cuerpo que cada vez que nos reunimos, que cada vez que haya sesiones, haya una presentación al respecto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Voy a desoír un poco el consejo y la amabilidad que han tenido mis pares, pero la verdad, señor Presidente, es más fuerte que yo, y voy a pedir disculpas no como presidente del bloque, sino como integrante del FR. Lo que he escuchado del concejal Mario Rodríguez, estoy totalmente en desacuerdo, porque nosotros estamos aquí en este Concejo Deliberante por la fuerza de los votos, porque la gente se expresa, porque la gente nos da la posibilidad de convertirnos en concejales y representar de alguna manera a los vecinos que nos acompañan legítimamente con su voto. Y venimos acá a trabajar diariamente con honestidad, con sacrificio, podemos compartir o no un proyecto, acompañarlo o no, abstenernos, pero la verdad que la democracia tiene estos juegos que uno puede proponer a una persona como se ha propuesto el 1 de abril, este Cuerpo por mayoría eligió a las autoridades que hoy tiene este Cuerpo y fueron legítimamente reconocidas por el mismo. Y quizás en ese momento –yo no lo recuerdo- nadie había manifestado lo que ha dicho el concejal Mario Rodríguez, y la verdad que habló dos o tres veces y mencionó a la democracia, y este es el Cuerpo democrático de la ciudad de Mar del Plata. Y estamos nosotros reconocidos todos los concejales -e inclusive la Mesa Directiva- por este Cuerpo porque la mayoría del mismo votó a estas autoridades, son legítimas y lo son por un trabajo que viene respaldado por el voto popular. Por lo tanto, me parece que cuestionar o manifestar algún deseo u oportunidad política, tengo muchas cosas para decir. El FR no trajo en alguna oportunidad a alguna persona que fue declarada no grata acá a acompañar alguna adhesión política; acá hubo una persona que manifestaba a los gritos que acompañaba a un concejal, que después hizo disturbios y que está declarado “persona no grata”, nosotros no lo trajimos y lo digo por primera vez. Nosotros no hemos manifestado ninguna queja hacia otro bloque político, nosotros no cuestionamos cuando eligen presidente de bloque, nosotros no cuestionamos cuando votan afirmativa o negativamente apoyando o no a algún proyecto del FR y si lo hacemos lo tenemos que hacer en el ámbito que lo tenemos que hacer, y quizás la queja del concejal Mario Rodríguez tendría que haber sido fundamentada en su momento, el 1 de abril, cuando se eligieron las autoridades, la cual no sé si comparte o no el Bloque de la UCR. Pero la verdad que me parece que este juego democrático que tiene este Concejo Deliberante es sano, es saludable para la democracia. Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar debidamente aclarado que nuestro bloque no comparte en lo absoluto las expresiones del concejal Mario Rodríguez, como así tampoco comparte lo que ha manifestado en el tratamiento de este expediente, porque nuestro bloque va a acompañar el expediente 1210, porque nosotros entendemos -como dijo la concejal Beresiarte en su momento- este es el principio del trabajo que quizás –como una crítica constructiva lo digo- AM no lo hizo o el Ejecutivo no lo hizo, y este Concejo Deliberante hoy está llevando esta Resolución porque creo que este es el mecanismo que hemos encontrado en el juego de la democracia en llevar una política adelante que seguramente a esta gente que hoy está trabajando haciendo una Ordenanza, como dijo también el concejal Abud, siendo perseguidos por algún estamento del Estado. Quizás sea el puntapié inicial para que en el corto, mediano o largo plazo, esta gente pueda estar regularizada a través de una Ordenanza. Por lo tanto, señor Presidente, reitero por tercera vez, no estoy de acuerdo con las expresiones del concejal Mario Rodríguez, y nuestro bloque va a votar afirmativamente el expediente 1210. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Yo voy a dividir las aguas, yo quiero seguir hablando de la pesca artesanal y la presidente de mi bloque va a hablar del otro tema. Si usted me permite, señor Presidente, le voy a dar la palabra a la presidente y después seguiré hablando de la pesca artesanal.

-Siendo las 15:11 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que ninguno de los integrantes de este Cuerpo puede verse sorprendido por las manifestaciones del concejal Rodríguez, que ya con otras palabras se había manifestado oportunamente en el momento en que asumieron las autoridades. Y tampoco debe sorprender porque en la sesión anterior cuando por primera vez lo tuvimos al concejal Ciano sentado en la Presidencia, yo también -vuelvo a decir- probablemente con diferencias de tonos o de índole del cuestionamiento- nosotros también lo hemos cuestionado acerca de la forma en la que había accedido a la Presidencia. Esto no quiere decir que lo vayamos a hacer en todas las sesiones, de hecho no lo hicimos, pero sentimos la necesidad de manifestar nuestra posición ante esto, que no es nada más y nada menos que una manifestación política, que es nada más y nada menos lo que se hace en que en otras instancias, y me viene a la memoria el caso del Vicepresidente de la Nación que cada vez que asume en la Presidencia del Senado, también se le hace el cuestionamiento por los aspectos que los distintos bloques consideran que hace que no se sientan representados por él. Así que me parece que no es ni para ofenderse ni para sorprenderse, hago nuestro en nombre del bloque las manifestaciones del concejal Rodríguez. Y la verdad es que muchas veces este Concejo también ha cuestionado y no por eso nosotros hemos dejado de participar o nos hemos hecho los ofendidos, de hecho hace muy poquito la mayoría de este Cuerpo consideró que tenía cuestionamientos para hacerle al concejal Maiorano y cambiando las reglas del juego decidieron que no permaneciera en el lugar que nosotros seguimos sosteniendo nos correspondía por haber sido la fuerza política que más votos sacó. Así que en realidad ni siquiera creo que tenga que tomarse como alguna cuestión desde lo personal, nosotros lo que hemos planteado y lo que ha planteado el concejal Rodríguez tiene que ver con posiciones políticas que también se han tenido en otros momentos o con participaciones

en otro momento. Yo he participado en listas por ejemplo donde estaba el doctor Alfonsín, y a mí no me hace mal que alguien me lo recuerde, forma parte de mi historia. Y también nos hemos tenido que hacer cargo de otras pertenencias en otras listas, donde por allí quienes las encabezan no nos gustan tanto, y nos hacemos cargo. Así como otros nunca se hacen cargo de su pasado y siempre miran para adelante con fe y con optimismo, nosotros nos hacemos cargo de la parte de la historia donde hemos participado. Así que simplemente esto, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Pasamos de los botes rígidos a la dictadura militar. En realidad me preocupan varias cosas, en primer lugar, señor Presidente, me parece que desde el rol que ustedes tienen que cumplir desde ahí arriba, hay que ajustar el debate, hay que ajustar la discusión, porque si no, vislumbro que este tipo de debate fuera del contexto de lo que estamos hablando va a generar un debate en las discusiones del Concejo Deliberante, que me parece que vamos a salir en todos los diarios. Es peor de lo que pensaba cuando Cristina Coria plantea que el radicalismo acompaña este criterio de Mario Rodríguez. Estoy bastante pacífico últimamente, como dicen los anuncios en la televisión, los llamados a la reflexión los hago aquí dentro y en la política. Y me parece que el posicionamiento respecto a lo que se pensaba de la figura o la historia, hablemos claramente de Lucas Fiorini, se manifestó en el momento de la elección. Todos lo escuchamos al concejal Mario Rodríguez, y respetuosamente aceptamos su criterio, no es que lo compartamos. Y en mérito a la convivencia y a lo que tenemos que construir como responsables políticos de esta ciudad, quizás nos callamos cosas que podríamos responder. Hoy se ha repetido, y en verdad me parece que no es un buen camino empezar un debate de esta naturaleza, porque bien lo dijo Cristina recién, todos llevamos algún antecedente de alguna característica; ahora, cuidado, estamos hablando de la dictadura militar, no estamos hablando de distintas posiciones políticas o ideológicas; estamos hablando de tipos que están fuera del esquema de la democracia, de la Constitución y de la sociedad, entonces es un tema delicado. Y además, se ha involucrado a este bloque, yo me siento involucrado, no se ha hablado nada más de la caracterización del concejal Fiorini, sino se ha hablado en general, “de aquellos que respaldaron esta decisión”, y yo voté al concejal Lucas Fiorini. Por lo tanto, no me siento involucrado y no voy a permitir que se me involucre en este planteo. Y no quiero hacer ahora un debate y lo digo con absoluta sinceridad, va a haber mucho tiempo. Pido es que no entremos en este terreno, porque me parece que puede terminar mal la cosa y ya los que nos callábamos, no nos vamos a callar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Realmente quería decir alguna palabra hoy cuando fue el homenaje a Manu Fernández. Yo creo que muchas cosas en la vida, son caminos, son procesos, y lo son en donde hay crecimiento, hay desarrollo. En la mirada de esos caminos siempre hay bolillas logradas y bolillas pendientes. Yo creo que el proyecto -porque primeramente voy a hablar de esto- del FpV, yo estoy seguro que lo saco hablando con los particulares interesados y damnificados si uno quisiera, no es el proyecto que se le ocurrió en una oscura oficina a dos o tres integrantes del FpV. Entonces, yo creo que esto fue pensado por la gente que está involucrada con los perjudicados, “damnificados”, para aportar en este crecimiento -como decía el concejal Cano-, si bien esto seguramente no es el objetivo ni es el fin. Pero yo creo que el apoyo que hay que darle a esto es porque seguramente los involucrados apoyados y patrocinados por los compañeros concejales, lo han visto oportuno y yo creo que es oportuno declarar una actividad de interés, porque estoy seguro que esa misma declaración de interés de este mismo Cuerpo, le va a ser de utilidad para poder ir más adelante en la búsqueda de otros objetivos. Con lo cual, me parece que de más está decir que yo estoy absolutamente de acuerdo con aprobar esto, sin que ello signifique que hay que seguir inmediatamente trabajando y utilizando este mismo apoyo para mayores objetivos y más profundos. Yo creo que es como dice el concejal Rodríguez, creo que en algún momento es mejor ponerse una vez rojo y no veinte bordó. Yo creo que asistimos a una exposición del concejal Mario Rodríguez, de la cual honestamente uno puede estar de acuerdo o no en un todo, yo creo en todo en algo, en nada, pero probablemente lo que yo diga ahora es un poco extemporáneo o a lo mejor no. Pero yo no entiendo cómo proviene de un espacio que está cerrando sus filas con un candidato nacional que tiene relación directa con el proceso, un candidato que recién busqué para dar alguna apreciación un poquito más definida y puse “Macri y proceso”, y me quedé sin batería, se me rompió el celular. Entonces, yo entiendo que tiene que llegar algún momento en donde tiene que tener por lo menos cuidado de lo que se dice, porque uno viene viendo, probablemente esto sea un poquito extemporáneo yo creo que en algún momento, y el debate en el que decir que este señor al que han afiliado nuestros compañeros y correligionarios del lado de enfrente, creo que es absolutamente inseparable de decencia del proceso militar, en la faceta más profunda que es la faceta económica que realmente fue la que generó la debacle económica -primero que yo conocí, porque después conocí otro que fue el hijo de los primeros- producto de estas asociaciones. Por eso es que realmente me parece como dije en algún momento cuando estaban tratando a nuestros compañeros de aliarse con otras fuerzas, que yo pregunté por algunos medios si era con o sin helicóptero, en este caso lo que pregunto es si no hay que tener un poco por lo menos de mesura en algunos comentarios, sabiendo que lamentablemente hay muchos que guardamos silencio, pero en algún momento el silencio no es salud. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No va a ser la primera vez que se me va a escuchar hablar de la mesura y de la limitación que todos de alguna manera nos debemos imponer a sí mismos; debido a que a veces cuando se toma la palabra y se habla en cuestiones que finalmente terminan en enormidades, después es difícil volver desde ese lugar. Me pregunto, ¿no será mucho mezclar a la dictadura militar a las cuestiones tan horribles que han sucedido en nuestro país? Porque a mí también a veces me pegan con cuestiones de este tipo y me parece que para estigmatizar a alguien, hay que saber realmente la verdadera historia. Y yo siempre he estado del lado de la democracia y la República y muchas cosas sucedieron en nuestro

país, fueron por falta de democracia y por falta de República. Y a veces lo digo cuando levanto la vista, lo veo a un amigo que es José Luis Del Hierro que está ahí, que murió en la guerra de las Malvinas. La familia Del Hierro eran los propietarios del almacén "APIEFI" allá en Talcahuano. Y cuando miro para el otro lado veo a toda esa gente que no he tenido la oportunidad de conocer y digo realmente fueron asesinados y desaparecidos porque no hubo ni democracia y mucho menos República, porque no tuvieron un lugar donde ser juzgados si tenían que ser juzgados por algo. Ni tampoco tuvieron lugar donde ir a presentarse para hacer una denuncia. Así que mezclar esas cosas, y yo doy fe que el concejal Fiorini siempre se ha manejado dentro de la democracia. Además por un tema generacional, cuando entró la dictadura yo tenía 15 años, cuando entró la dictadura creo que Fiorini no tenía 5. Pero sinceramente es una enormidad mezclar una cosa con la otra, a veces el concejal Ferro dice "mezclar papas con batatas". Y la verdad que el sacar tarjeta roja o bolilla negra a alguien en particular por esto y relacionarlo, etc., me parece que son más prácticas de la dictadura que de una democracia que debe incluirlos a todos. Lamento profundamente los términos y las cuestiones que relaciona el concejal Mario Rodríguez con respecto a votaciones, a actitudes que han tenido bloques, incluso que probablemente el Bloque del FpV haya llegado a un acuerdo, un arreglo o lo que fuere, desde el punto de vista del juego democrático y de lo que se produce acá adentro del Cuerpo Deliberativo, para votar a mi compañero de bancada como Vicepresidente 1º del mismo. Así que bueno, por lo menos voy a tratar de enormidad como para no excederme yo en la verba y decir una enormidad yo de mi parte. Pero mi autolimitación me lleva a tratar solamente en estos términos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Yo tengo un enorme respeto por el concejal Daniel Rodríguez, se lo hago saber en reiteradas oportunidades en las Comisiones, más allá de los disensos que podamos tener, y por algunos otros concejales con los que compartimos algunas cuestiones y disentimos en otras. Me parece que uno de los desafíos que tenemos en este tiempo en el Concejo Deliberante, es garantizar la convivencia entre nosotros, es cierto. Pero sinceramente yo voy a hacer caso al consejo, voy a atender el consejo del concejal Daniel Rodríguez, pero no esperen que cambie ninguna de mis convicciones con las que me he desenvuelto con más o mayor éxito durante toda mi vida política, en lo poco que he podido hacer. Yo me hago cargo de cada una de las decisiones que he tomado personales y políticas; acá estamos hablando de las políticas y a quiénes hemos o no acompañado. La verdad que uno siempre tiene "un muerto en el placard", pero el tema que hoy nosotros estamos planteando la verdad que excede eso, no quiero cargar más polémica a esta cuestión, pero la verdad que yo no me imagino ni me imaginé jamás siendo candidato de Luis Abelardo Patti, nunca me lo hubiera imaginado, ni me lo imagino, ni pasará, ya está. La justicia lo ha puesto en el lugar que corresponde, la misma justicia que podemos coincidir que en su momento no actuó como debiera y lo dejó demasiado tiempo libre. La misma justicia que permitió que por ejemplo un tipo que después finalizo sus días en la cárcel o no en la cárcel por una cuestión de edad, la democracia le diera la posibilidad de ser gobernador de Tucumán cuando había sido interventor o funcionario de la dictadura en Tucumán, como fue el general Bussi. El general fue dictador de los más sangrientos y después lamentablemente la misma sociedad, los mismos tucumanos lo pusieron en el lugar de gobernador e inclusive también de diputado nacional. Porque no sé, las sociedades se equivocan o valoran inadecuadamente; lo importante es que la valoración final que se hizo es la correcta y hoy todos tenemos presente el final de Bussi que fue en la cárcel. Y lo mismo ha pasado con Patti, que fue Intendente de Escobar por el voto popular, que fue diputado nacional por el voto popular y hoy termina en el lugar que corresponde a un genocida, que es en la cárcel, o en un arresto domiciliario, o en un arresto en un hospital, o donde sea. Por eso me parece que más allá de que acepto el consejo del concejal Daniel Rodríguez, cada uno de nosotros nos tenemos que hacer cargo de en qué lista participamos. Y hay límites para la construcción política, hay límites para ello, uno puede acompañar a tal o cual dirigente, que puede expresar tal o cual idea y uno compartir mucho, poco, o nada –si no comparte nada la verdad no se qué hace- de lo que esa dirigente expresa, pero hay límites. Y para mí y entiendo que para la mayoría de los que estamos acá, Patti es un límite.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que festejo que el concejal Mario Rodríguez acepte el consejo de Daniel Rodríguez. También me pone muy bien garantizar la convivencia de este Cuerpo, que me parece que es lo tenemos que fortalecer. Y para finalizar -como él también lo dijo- nuestro bloque y en forma personal yo tampoco me imagino, -como él no se imagina, es otra historia- nuestro bloque acompañar a dos Macri. No lo hicimos, no lo hacemos y seguramente no lo vamos a hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Como tengo una formación política muy local-no tengo otro vuelo, es solo ése y del que estoy orgullosa- me voy a referir puntualmente a alguna partecita de todo lo que se ha dicho acá. Y es que al concejal Fiorini se lo eligió autoridad de este Concejo de las formas que este Concejo democráticamente permite. No veo por qué se puede objetar eso, justamente no sé por qué después preferimos derivar las conversaciones a otros temas, quizás será para no tener que hacernos cargo de lo que pasa localmente. Nos hacemos cargo de todo, menos de lo que nos tenemos que hacer cargo que es lo que pasa acá, en Mar del Plata, en este momento político, en este recinto y con estos actores. Y la verdad que hay faltantes acá de personas que podrían decirnos de qué cosas se hacen cargo o de qué cosas no se hacen cargo. Y me gustaría pedirle que retomemos el tema que nos había traído al debate, que justamente declarar como productiva la pesca artesanal local. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Hay oradores que presumo quieren hablar del otro tema que surgió sin prejuicio de lo que usted manifiesta y lo que se ha manifestado aquí y está pendiente la palabra cuando su turno, el concejal Abud en primer lugar. Ahora sí hay otros pedidos de palabras, presumo para esta cuestión que se está debatiendo ahora. Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, venía escuchando las distintas intervenciones que se fueron haciendo y la verdad que yo no le encuentro una gravedad extrema a lo que planteó el concejal Rodríguez. Acá lo ponen como si fuera una gravedad institucional en el cual el Concejo Deliberante entra en crisis y vamos a dejar de convivir los concejales, etc, etc. Acá no se planteó ni una revocatoria de mandato, ni que se cambie el Vicepresidente, ni mucho menos, acá lo que hubo de última fue una declaración política como las que he escuchado en el transcurso de los debates que se fueron llevando adelante. ¿O no escuchamos al concejal Ferro hablar de los helicópteros y de la década del '70 y como eso se traspasa a Macri etc, etc? Lo que hubo acá fue una declaración política, un planteo político en el marco de la discusión, del debate y la libertad que cada uno tiene de hacer uso de la palabra. Ahora, si queremos entrar a debatir política nacional, bienvenido el debate y la verdad que me encanta. Porque por ejemplo que el concejal Ferro hablaba del modelo económico de los '70, si el mismo modelo económico se aplico en los '90 y en el cual su jefe político formó parte de las listas de Menem. O por ejemplo el concejal Azcona que habla que él jamás acompañaría a dos Macri, le recuerdo que en la elección pasada Macri fue con Massa en la provincia de Buenos Aires y que hay intentos de construir una alianza amplia de la oposición en el cual compitan los distintos candidatos presidenciales. Lo que quiero decir con esto es que si queremos debatir política nacional y tenemos ganas de quedarnos a debatir política nacional y hagamos un intervalo para discutir, bienvenido sea, si a todos nos gusta la política. Pero lo que quiero decir es que no hagamos de lo que dijo el concejal Mario Rodríguez una cuestión de gravedad institucional. Yo lo enmarco en una declaración política y con eso me quedo, señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Yo les recuerdo a todos -y no está en el ánimo mío de ninguna manera cercenar la palabra de ninguno- que estamos en la discusión de un expediente que tiene que ver con la pesca artesanal más allá de todas manifestaciones y este es el ámbito, y lo hemos dicho más de una vez. Solamente para hacer esa acotación. Hay un pedido de palabra del concejal Fiorini, tiene la palabra, concejal.

Sr. Fiorini: Primero, que no tengo muchas veces la verba que tienen algunos concejales y tampoco comparto, pero es un estilo y respeto a quienes no sean así algunas cuestiones que muchas veces tengo la sensación que son puestas en escena. Yo creo que hay que respetar a todos, creo que en este tema cuando el concejal Mario Rodríguez que lo conozco desde hace mucho, de cuando militamos en distintos lugares en la universidad- habló sinceramente me pareció injusto, pero hay muchas cuestiones que se traen a colación a veces por desconocimiento. Yo lo que sí quiero señalar son algunas cuestiones que me parecen que son importantes dejar en claro para los demás concejales porque me parece que no está mal aclarar cuestiones que pueden ser consideradas graves. Siempre he creído en la democracia, siempre he creído de verdad en el estado de derecho, en la República y en la justicia, una justicia en el sentido amplio y por eso siempre he militado en el peronismo. La verdad que como buen militante del peronismo, que tiene una organización política, que hace más de 20 años que lo hace por supuesto que uno puede haber cometido equivocaciones. Por supuesto que con el diario del lunes uno veía algunas cosas de cuando era más joven que quizás no tendría que haber hecho, pero también digamos se dan en un marco vinculado siempre al peronismo. Por otro lado, algunas cuestiones que también se han querido poner en mi boca, como si fuesen de mi pensamiento, tienen que ver con personas con las cuales uno puede estar vinculado pero no necesariamente de manera política. Yo he militado en la universidad, hemos tenido una organización y han pasado varias personas por la agrupación que conduzco, algunas hace 20 años que me acompañan y otras por diferencias políticas no están más militando con nosotros. Ahora, también es cierto que con alguno de ellos uno ha establecido alguna relación personal y yo nunca he negado a las personas con las cuales me puede unir una amistad o algún otro tipo de relación. Así que personalmente no voy a negar a nadie, lo cual no quiere decir que suscriba los pensamientos de los demás. Con respecto al tema de derechos humanos, por supuesto que tengo una visión de la barbaridad que sucedió en los '70; no quiere decir eso que uno suscriba 100% la manera a veces que tiene de plantear las cosas el gobierno nacional. Como tampoco lo hace necesariamente el radicalismo, que ha tenido sus diferencias y no por eso uno puede ser acusado de estar defendiendo el terrorismo de Estado. Creo en los conceptos de memoria, creo en los conceptos de verdad y justicia, a veces uno va acompañando también de acuerdo a cómo venga una votación. El próximo expediente creo que tiene que ver con el billete de cien pesos; en la Comisión de Educación yo lo votaba a favor, me pareció bien, al bloque le parece que hay que abstenerse y una a veces acompaña posiciones y no por eso uno tiene que tampoco rasgarse las vestiduras. Yo podría también ponerme a hacer vinculaciones de muchas cosas que he estado tentado de hacer para responder, con respecto a hechos por ejemplo que puede vivir un partido político que puede ser el radicalismo, pero obviamente entiendo que no todos los integrantes tienen que ser vinculados con las acciones de algunos de ellos. Entonces yo no he querido sacar a la luz una serie de cuestiones que hoy por hoy se están discutiendo y que son de estado público, porque me parece que tienen que ver a veces con chicanas y con esas cuestiones. Yo quiero sí dejar en claro que no he sido, ni nunca seré alguien que no esté del lado de la democracia pero aparte lo creo profundamente, lo creo por mi formación dentro del peronismo, lo creo por mi formación dentro de la doctrina social de la Iglesia. Y por supuesto que tengo diferencias, las tengo con los distintos bloques y por eso estamos en bloques diferentes, pero siempre con el respeto y tratando de no ser agresivo cuando hablo. A veces también me sorprende la agresividad que veo en algunos discursos, porque la agresividad puede ser verbal, puede ser a veces la antesala de otras cuestiones y entonces uno es cuidadoso también de esa postura. Tengo la conciencia absolutamente tranquila y a veces también tengo la sensación de que muchas veces se tratan los temas con hipocresía; se filtra el mosquito y se tragan el camello. Igual quedo abierto a cualquier cuestión que cualquier concejal tenga dudas al respecto y no quiero sinceramente hacer de esto una cuestión agresiva o que cambie el eje de las cuestiones que estamos tratando acá. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Woollands, lo escuchamos.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Creo que no hemos metido en un fango realmente y yo disiento con el concejal Abud; creo que esto es muy delicado, muy doloroso. Para aquellos que hemos transitado aquellos años y estamos en la militancia social, vecinal, sabemos bien cuánta gente arrebataron de nuestros costados o al lado nuestro y cuántas veces nos han atacado las sociedades de fomento, a las bibliotecas, en aquellos años. Entonces yo creo que hoy la política, la democracia, este lugar permite el disenso, permite el diálogo, pero también se ha instalado la chicana política. Yo no vengo de la política, soy político, vengo del campo fomentista vecinal y veo cómo la chicana política se usa permanentemente pero a veces se nos va la mano. Realmente cuando Mario Rodríguez se dirigió aquellos días sobre Fiorini, pregunte qué pasaba y creo que es tan débil lo que sostiene Mario Rodríguez sobre Fiorini –si lo que dice es así- porque hubo cosas más graves en las que estamos involucrados, estamos muchos involucrados. En aquellos años Macri padre y Macri hijo eran colaboradores de la dictadura militar, pero totalmente colaboradores y son denunciados actualmente. Hoy este señor es político, hoy hay un partido en donde ustedes lo representan, han hecho alianzas con este partido y realmente de eso no decimos nada o nos alegramos. Entonces yo creo que -e insisto- estas cuestiones personales a veces habría que saldarlas en otro lugar. Creo que este es un lugar muy cómodo para agraviar, para decir cosas, es muy cómodo; en el barrio se dirimen de otra forma y son duras, acá es fácil. Yo he sido agraviado por Mario Rodríguez, he sido agraviado no por estas cosas, por cosas menores realmente y me lo dijo acá; si pasaba en otro lado se armaba la gorda. Lo que quiero decir que acá es muy fácil que se agravie y que se llegue a esto, estamos hace una hora debatiendo por un tema gravísimo en donde involucramos a la dictadura, e involucrar cuestiones delicadas dolorosas que por suerte yo no las he sufrido en carne propia pero tengo amigos, tengo familiares que han sido torturados, que han sido desaparecidos y tenemos todos. Entonces yo creo -y convalido lo que plantea Daniel Rodríguez- que en estos temas no nos vamos a callar, vamos a llegar al fondo de esto. Por que tampoco vamos a permitir que cualquiera diga cualquier cosa y ensucie a cualquier otra persona y traiga un problema muy doloroso para mucha gente en este país. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Concejal. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Yo lo que quiero plantear es: Verónica Beresiarte, militante del “Movimiento Evita”, reivindicó las luchas populares de los años '70, reivindicó los ejércitos populares, no tengo un muerto en el ropero, tengo 30.000.- compañeros muertos en el ropero. Para mí los derechos humanos no son un curro y presenté un proyecto de pesca artesanal, que me encantaría poder votar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud.

Sr. Abud: Volvemos a lo mismo, señor Presidente. Yo le ofrecí dos tasas a usted y usted no me dio bolilla, o sea dos tasas tendría que haber usado, pero bueno. Volvemos a lo que estábamos hablando, en la Comisión de Promoción y Desarrollo se presentó un proyecto de tres artículos, el cuarto de forma, y en esta misma Comisión se sacó un artículo, que era el artículo más importante cuando se le hace un reconocimiento a alguien, que se lo entreguen. Ese artículo se sacó. Es importante que nosotros vamos a declarar algo que no vamos a entregar nada, por que el artículo 3º no está. Y esto fue aprobado por integrantes de la Comisión, mi voto fue negativo siempre y estamos hablando de que no hay un artículo que es el más importante. Después, mirando el expediente, hay un Decreto del señor Intendente y del señor Pérez Rojas del 25 de agosto de 2014, pero yo debo tener fe que vamos a trabajar, el Intendente también; ya lleva 8 meses y no hicieron nada. Aparte lo que estamos aprobando, -que se va a aprobar por supuesto- es que este Cuerpo Deliberativo “insta”, no me cierra la palabra.

-Siendo las 15:53 se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Abud: Es una Resolución lo que estamos votando “insta” al Departamento Ejecutivo a trabajar. Realmente vuelvo a decirle, señor Presidente, ojala -con todo el esfuerzo de querer trabajar- este expediente quede en Comisión y revean -ya que todos me piden a mí que revea- la posición para que vuelva a Comisión este expediente y poder trabajarlo en serio, para poder como habíamos quedado en Promoción y Desarrollo escuchar el Secretario de la Producción a ver de qué forma va trabajar, cuánto tiempo se va a tomar, cómo lo va a reglamentar y cómo no va a castigar a la gente que trabaja. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Corresponde en primer lugar poner a consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Abud de vuelta a Comisión de este expediente. Sírvanse votar: rechazado por mayoría con el voto positivo de la Unión Cívica Radical. Concejal Coria.

Sra. Coria: Para tratar de agotar las posibilidades de esto, ¿hay alguna posibilidad de que en Labor Deliberativa, cuando veamos los expedientes sobre tablas, lo revisemos?

Sr. Presidente: Hubo una propuesta de vuelta a Comisión que fue rechazada, está en consideración el expediente, hay un planteo formal de esa cuestión. No. Bien. En consecuencia, proyecto de Resolución que consta de tres artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

**BILLETE DE 100 PESOS DENOMINADO “MEMORIA, VERDAD
Y JUSTICIA: UN CAMINO HACIA LA IDENTIDAD”
(expte. 1282-FV-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar esto pero la verdad es que a esta altura nosotros deberíamos pedirle al gobierno nacional que reconozca la tremenda inflación que nos está castigando y que los nuevos billetes se comiencen a hacer con una nueva denominación de \$500.- que nos permita quizás a las amas de casa ir a la carnicería con un solo billete para poder comprar la carne. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Después de ver cuál es la votación del bloque radical, me parece que hubo posiciones ideológicas que no estuvieron de pie ni siquiera cinco minutos, por que si realmente hay un símbolo de alguien que se siente tocado porque hipotéticamente alguien que tenía 5 años, se manifestó en algún tema que podía cuestionar algo que tenía que ver con la dictadura, me parece que si hubo un símbolo de lucha contra la dictadura fueron las Madres de Plaza de Mayo. Y más allá que yo pueda estar de acuerdo o no con todas sus posturas me parece que el símbolo que tenía que ver, tenía que ver con esto.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Está claro que lo hemos desarrollado nosotros, pero en primera medida para mencionar que es un placer poder hacer un reconocimiento a este billete de \$100.- denominado “Memoria Verdad y Justicia”, casualmente a 38 años de cumplirse la primera manifestación de nuestras Madres. Es por eso que nos parece más que importante hoy poder hacer este reconocimiento en el pleno y desde los bloques que acompañan a este billete, pero también a este billete que expresa una memoria de todo un sector que colectivamente luchó por una Patria completamente distinta. Por otro lado, aceptar la sugerencia de la concejal Coria, sobre todo de un partido tan tradicional e histórico que ha podido formar procesos de hiperinflación como se dieron en la Argentina y quizás en vez de ponerle muchísimos más ceros le podemos poner o podemos cambiar la palabra peso a austral también. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: En consecuencia, corresponde en primer lugar poner en consideración el Cuerpo la solicitud de abstención del bloque del Frente Renovador: aprobado. Ahora corresponde votar el proyecto de Resolución que consta de tres artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 37 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A SU DESEMPEÑO EN EL
CAMPO DE LA RADIO, EL TANGO Y EL TEATRO DEL SEÑOR
DANIEL CANALES
(expte. 1347-AM-15)**

Sr. Presidente: Concejal Woollands, lo escuchamos.

-Siendo las 15:59 se retira el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Fundamentalmente para destacar la labor de Daniel Canales, más allá del reconocimiento que se le va a hacer a través de sus 25 años en la producción de espectáculos musicales. Pero Daniel Canales es un ex dirigente vecinal, hombre del fomentismo, participó en la Sociedad de Fomento Fortunato de la Plaza y sigue vinculado al movimiento vecinal. Y realmente los grandes espectáculos o grandes eventos populares que se hicieron allá por el año '90 los corsos donde pasaban alrededor de 50.000.- personas por la calle Peralta Ramos y fui un partícipe entusiasta. Y también en aquellos eventos que se realizaron en 39 y Peralta Ramos, eventos de tango con una gran cantidad de público, gratuitos y cuando el Estado no aportaba, no aparecía, eran las vecinales y Canales era quien organizaba, era quien llevaba todas esas cuestiones junto a los vecinalistas, junto a los vecinos trabajando arduamente. Realmente este reconocimiento va más allá de su actitud como productor de espectáculos, sino como hombre del fomentismo, como hombre reconocido en toda la ciudad, pero fundamentalmente en la zona sur. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA JORNADA “CONSULTA ABIERTA
ITINERANTE” QUE, ORGANIZADA POR CIMADIS SE LLEVARÁ
A CABO EL 9 DE MAYO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
(nota 50-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO “LOS PAYAS VUELVEN A
BELÉN, PERÚ 2015”, DONDE INTEGRANTES DE LA ONG “LOS PAYAS”
CLOWN COMUNITARIO – HOSPITALARIO JUNTO A VOLUNTARIOS
VIAJARÁN AL FESTIVAL DE BELÉN
(nota 90-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. . En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 40 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTE Y NOTAS
(expte. 1778-D-14 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**ENCOMENDANDO LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ESPECIAL
CON EL OBJETO DE BRINDAR UN HOMENAJE A LA TRAYECTORIA
DE EDUARDO GALEANO
(expte. 1339-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA
QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO
SITO ENTRE LAS CALLES TRIPULANTES DEL FOURNIER, EINSTEIN,
ROSALES Y AGUADO, PUEDA SER UTILIZADO POR LOS ALUMNOS
DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 PARA SUS CLASES
DE EDUCACIÓN FÍSICA
(expte. 1662-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es para manifestar que no vamos a acompañar el proyecto de Comunicación, porque justamente en estos momentos en las zonas de influencia de cada uno de estos polideportivos se está haciendo una participación social en donde todas las instituciones que forman parte de ese sector de influencia geográfico que pueden ser escuelas, ONGs, pueden ser distintas instituciones sociales, culturales, barriales, de participación que actualmente funcionan en cada uno de esos sectores, puedan en conjunto, decidir e imaginar cómo va a ser la utilización de cada uno de esos polideportivos. Y no quiere el Intendente Pulti, no quiere la gestión de gobierno que está llevando adelante en ese sentido,

sumirlo a la actividad física de las escuelas. Es por eso que nosotros, la verdad que instamos a que se dé esta oportunidad a la sociedad en su conjunto de participación y de decisión de estos espacios públicos municipales, que van a impactar muy gratamente en cada uno de estos sectores en donde todos pueden ser parte, pero en una decisión conjunta y consensuada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Voy a aclarar un poquito este expediente. Es un expediente de mi autoría, que se motiva en la realidad que yo he vivido en los últimos tiempos que me desempeñe como director de la Escuela Media N° 2 pero que por lo tanto me relacionaba con todos los directores de todas las otras escuelas y también con la Dirección de Inspección del Consejo Escolar. En realidad, ustedes deben saber -y si no lo saben se los digo ahora y lo pueden comprobar llamando acá a las autoridades escolares- que prácticamente hace un año y medio que gran parte de las escuelas, por lo menos secundarias, no están haciendo educación física, la materia no la están desarrollando, que es parte de la currícula, porque no tienen lugar donde hacerlo, por distintas motivaciones, que no vienen al caso. Yo les podría contar por ejemplo en su momento se pidió al EMDeR, y el EMDeR no podía porque había tenido que ceder las instalaciones para el Instituto de Superior Formación Docente N° 84, no se pudo. En otra oportunidad, a mí una autoridad de la Provincia por orden indirecta del Gobernador, me consiguió un club, Curuchet -que es amigo y con el que tengo muy buena relación- me consiguió el club y después no lo pudimos utilizar porque no designaron un portero. Es siempre el perro que se quiere agarrar la cola, siempre hay algún problema. ¿Qué ocurre entonces? La escuela técnica, del Puerto, es una escuela básica en la ciudad por la cantidad de alumnos que tiene, por el tamaño, por la ubicación de la escuela, por todas las dificultades que ustedes son testigos o saben que la escuela ha tenido, se vuelan las ventanas, ahora con el tema de las palomas, tienen cincuenta mil de problemas. Entonces se pensó que lo primero que debemos asegurar si se tiene una infraestructura adecuada, es que se pueda dar la materia, la asignatura, porque estos chicos que no son dos o tres, deben ser más de mil o mil doscientos, no hacen educación física, o ha tenido que recurrir a reemplazar la educación física -a mí me pasó en mi escuela- a una caminata por mes. Es ridículo, porque sacar a adolescentes de 14, 15 o 16 años a hacer una vueltita; yo estoy de acuerdo que caminar es muy bueno para el organismo, está bárbaro, pero para un chico es muy poco, necesitan muchísima más actividad. Y los profesores de educación física están teniendo graves problemas, porque están haciendo todo lo que pueden, a mí me consta porque conozco a los personajes, sé que hacen lo que pueden y que tienen toda la mejor voluntad del mundo, pero el problema que hay es que no hay espacio físico para tanta cantidad de alumnos. El tema del CEF todavía está con algunos temas que no está terminado de pintar y arreglar; y además no alcanzaría para tantas escuelas porque ha crecido la matrícula enormemente y la cantidad de colegios, la misma Municipalidad ha abierto no sé cuántas escuelas secundarias en el término de un año. Esta es la realidad que tenemos. Por lo tanto, yo quiero que nos entendamos, no hagamos una cuestión política un tema que es educativo; veamos cómo resolvemos para que esta escuela y estos chicos tengan lugar donde cursar una materia, porque el problema es que es una materia igual que Matemática, o Lengua o Geografía y si no la cursan le tienen que dibujar la nota, y si dibujamos la nota en verdad estamos jugando, no estamos educando. Y parte los chicos no tienen la actividad física que necesitan que es fundamental. Lamentablemente -y esto lo he discutido con las más altas autoridades y no ahora sino hace veinte años- el tema de la educación física acá no se comprende a nivel escolar. El hombre es cuerpo y espíritu, y si le das al espíritu mediodía de Lengua, Matemática, Inglés y cualquier otra cosa, al cuerpo le tenes que dar otro mediodía de actividad para que a la noche el tipo esté perfecto, diez puntos, sobre todo en época de crecimiento. Esto no se hace y no se hace lamentablemente por falta de recursos, instalaciones o lo que fuere. Debíamos duplicar, triplicar, no se, ocupar toda la tarde de los colegios que van a la mañana, toda la tarde haciendo todo tipo de deportes, eso debiera ser así. ¿Saben todo el dinero que ahorraríamos en hacer prevención policial y droga, y muchas cosas más? Porque el deporte resuelve todo, esto lo digo sinceramente, no tengo ninguna duda de esto. Por eso les pido que lo reconsideren y vean que si no se puede hacer así, búsquenle otro lugar pero que estos chicos tengan lugar donde hacer educación física. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Sí, justamente, coincidimos en todos los términos con el concejal Arroyo. Lo que sí podríamos buscar la forma de que esta institución pueda participar de los talleres, que seguramente va a estar convocado el director o las autoridades o el jefe de departamento de Educación Física. Si puede haber esa posibilidad creo que estamos de acuerdo. Lo que podemos hacer es lo siguiente: nosotros acompañamos si quieren la Comunicación; lo que sí es ponernos de acuerdo entre nosotros para ver que le llegue al director la posibilidad de participar en forma directa de los talleres.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: La concejal es experta en materia de lo que es un deporte y demás. Y no tengo ninguna duda de su buena fe y de que va a hacer lo mejor. Yo no tengo problema y hagan lo que quieran con el expediente. Yo sólo quiero que los chicos hagan educación física, yo confió en usted concejal, lo dejo en sus manos, pero ocúpese que los chicos puedan hacer la materia.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. La verdad que me parece que no vivo en Mar del Plata, parece que no vivo en el Partido de General Pueyrredon. Este colegio lo conozco bien, señor Presidente, trabajé ahí como docente. Tuvimos la "suerte" de tener las ventanas durante cuatro años parada en los pasillos porque no había gente que las colocara, no había posibilidad de colocar las ventanas. Entonces hicimos un trabajo con la UOCRA, (no son radicales los de la UOCRA), me atendieron y se

propusieron con buena predisposición y fuimos al colegio de colocar ellos las ventanas. No se lo permitió el Consejo Escolar, no se lo permitió la Provincia colocar las ventanas a la UOCRA porque era un ente de afuera, un sindicato, y todavía falta terminar de colocar las ventanas. La cooperadora agarró un presupuesto, pero todavía no están colocadas las ventana. Pero he aquí que tuvimos en la Banca Abierta al director de esa escuela, diciendo que el club Talleres no reunía las condiciones para poder hacer educación física, que está a cuatro cuadras y se comprometió el señor Intendente, se comprometió el Ejecutivo a conseguir un terreno a esta escuela, hay un compromiso formal del señor Intendente de conseguir un terreno. Y después se tuvo una nueva reunión con los directivos -y estas son palabras del señor Intendente, por eso me preocupa lo que dice la concejal Rodríguez- “ahora vamos a hacer los polideportivos, vamos a hacer el polideportivo cerca, vamos a tener la posibilidad del polideportivo que estamos realizando para que puedan hacer la actividad física en ese polideportivo” Por eso digo si yo entiendo mal, si los anuncios salen mal, si no entiendo nada de educación o estoy viviendo en otra ciudad. Porque si la realidad es que los anuncios que se están haciendo de los polideportivos es para la educación física de los chicos y la necesidad de las escuelas, y nosotros en este momento no aprobamos una Comunicación, que es un trámite bastante pesado, porque ni siquiera hay un micro que los lleve de la escuela al polideportivo, no le conseguimos el terreno pero nos habíamos comprometido en el Ejecutivo a conseguir el terreno, no estamos hablando de hace un mes, estamos hablando de hace dos o tres años, y tengo que reconocer que el concejal Arroyo estuvo presente en esas cosas, porque el concejal Arroyo hizo un expediente para que se consiguiera un terreno, trabajó en eso y no se consiguió el terreno, quiere decir que el Ejecutivo no cumplió. Y después le fue a decir a los directivos -vuelvo a repetir, lo tuvimos acá sentado al director con toda la escuela- que el polideportivo va a ser la solución de todos los problemas, y ahora resulta ser que no es la solución. Me gustaría vivir en la misma ciudad, leer los mismos diarios, escuchar las mismas noticias desde el Ejecutivo que dan todos los días y que tenemos que mirar todos los días para poder informarnos. Porque hay cosas que no nos podemos informar, no podemos estar en todos los lugares, pero nos alegra esta noticia que salgan a hablar del polideportivo, hablar de la actividad deportiva, hablar de que vamos a sacar los chicos de la calle, hablar que le vamos a dar una reanimación, que vamos a dar una fortaleza a los lugares en donde estamos haciendo los polideportivos. El otro día lo escuchaba, es importantísimo, cómo no van a estar contentos los vecinos si alrededor del polideportivo vamos a asfaltar, eso lo dijo Bonifatti, hace un rato estuvo por acá, dijo que era la solución para sacar a los chicos de la calle, era la solución para todos los sectores cercanos al polideportivo a los que no tuvieran la posibilidad de tener un gimnasio de que fueran ahí. Pero no obstante eso -debe estar grabado en algún acta de Comisión de Educación, acá está el presidente de Educación- que esto va a ser la solución práctica para todas las necesidades. Porque acá hay un expediente a ver en qué posibilidades se le da una ventaja a los clubes que estén cercanos a las escuelas para poder hacer actividad física. ¿Cuál es el problema de los clubes? hacerse cargo de que un chico se quiebre, se termina el club. Entonces ante todas estas posibilidades, ante todo este proyecto, ante todo este trabajo, la posibilidad, la grandeza, la noticia eran los polideportivos. La verdad que estoy viviendo en otra ciudad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. La verdad que el concejal Abud habló como docente, y a mí me ha tocado ser alumno de esa escuela durante muchísimos años, una escuela emblemática de la zona sur, no sólo por la entidad fuerte del puerto sino de gran parte de la ciudad de Mar del Plata y los barrios de nuestra ciudad. Durante muchísimos años tuvimos que transitar lo que el concejal Arroyo explica en el expediente, ese peregrinar por diferentes lugares -club Talleres, club Aldosivi, plaza Italia- tratando de cumplir con la currícula que establece Educación y poder tener educación física en condiciones a veces totalmente desfavorables, un día como hoy se haría imposible. Y a veces yendo a lugares muy complicados, recuerdo cuando el club Aldosivi tenía la sede en la Vieja Cantera que había que atravesar toda la zona, con el riesgo que conllevaba eso, para que pudiéramos tener educación física. La verdad es que lo real es que todas las instituciones educativas de General Pueyrredon tienen que tener su propio gimnasio. Y a mí personalmente me ha tocado participar en alguna de esas peleas, y la Media 23 o el viejo anexo en su momento logró tener su gimnasio propio y hoy tiene un gimnasio hermoso en la calle Belgrano. La verdad es que no podemos resignarnos a que cada institución educativa tenga su gimnasio propio, pueda dictar las clases de educación física y pueda abrir ese escenario y ese edificio al barrio y al resto de la ciudadanía. Entonces me parece que eso nos tiene que preocupar y ocupar rápidamente para que esas instituciones tengan sus espacios. Ante la posibilidad cierta de que haya un polideportivo de estas características que hemos visto en una zona alejada a una escuela que no tiene edificio propio para brindar educación física, la verdad que ni siquiera se necesitaría un proyecto de Comunicación; tendría que ser una respuesta automática de brindar esa solución. Eso no quiere decir que no trabajemos fuertemente para buscar la solución de fondo que es que la institución tenga su propio espacio para hacer educación física. Y en el proyecto que había presentado el concejal Arroyo tuvo un tratamiento bastante largo, hay varios proyectos de la propia comunidad portuaria para ceder terrenos para construir el edificio y eso nunca se pudo lograr. La verdad que es una pena, porque esa es la solución que hay que trabajar de fondo. Entiendo lo que plantea la concejal Claudia Rodríguez que desde el Departamento Ejecutivo tengan una visión -que uno pueda compartirla o no- sobre el funcionamiento de los diferentes polideportivos y me parece que está bien. Lo que no podemos es desatender la emergencia que tiene la institución educativa que hoy está ahí., no podemos hoy plantear que vamos a buscar un lugar. Es un proyecto en que no quiero decir una cosa por otra pero creo que debe tener más de cuatro o cinco años de tratamiento en el Concejo Deliberante, ha venido a este recinto el director, recién me contaba mi compañero de bancada Fernando Maraude y el tratamiento que ha tenido en la Comisión de Educación, y ahora vamos a decir que vamos a buscar un lugar alternativo. Me parece que hay cosas que nos tienen que ocupar en el momento y esa es una de esas cosas que nos tienen que ocupar en el momento. Del proyecto de Ordenanza pidiendo un terreno, se pasó a un proyecto de Comunicación solicitándole al Ejecutivo que tenga la “amabilidad” de que una vez inaugurado este espacio pueda cederle -hasta tanto esta institución tenga edificio propio- un espacio para que los chicos de esa comunidad educativa puedan hacer educación física; no es algo permanente. Ahora, mandar a un director de una escuela a generar un consenso con los vecinos del barrio, a ver si el director puede usar un espacio para cumplir con lo que pautó la ley materias de formación educativa, me parece que no está del todo bien. Si

comparto que tenemos que ondear en todos los esfuerzos de todos los espacios políticos para que esta institución y las restantes a las que le faltan edificios propios en materia de educación física lo puedan tener. Pero me parece que ante la falta puntual y concreta de este edificio hay que generar alternativas viables y posibles para que los chicos puedan hacer educación física y de esta manera cumplimentar lo que está pautado en la ley de educación. Por lo cual nosotros vamos a acompañar el proyecto del concejal Arroyo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto afirmativo del bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Ferro, tiene la palabra.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Yo antes de manifestar mi posición con esto, quería hacernos dos preguntas, a la Mar del Plata y a la historia de la Mar del Plata. ¿Qué le ha pasado a Mar del Plata en toda su historia que hasta el año pasado tiraba todos sus efluentes cloacales arriba de las playas? ¿Qué le ha pasado a Mar del Plata que en toda su historia por primera vez se van a hacer cinco polideportivos en los barrios de diez? Esta es la primera pregunta que me voy a hacer. En la segunda yo le quisiera preguntar a alguno de los concejales, no a todos, a algunos, si conocen el CEMA y también si conocen los polideportivos, si han tenido la oportunidad de caminar por los polideportivos. Los polideportivos que yo he estado, en varios, y que he estado con las mesas territoriales que tienen un nombre, que se llaman “Talleres de Imaginario” son realmente un “CEMA de la inclusión”, son realmente una maravilla. Y creo que van a ser realmente como decíamos hoy que Manu Fernández no pudo ver el centro nuevo de Batán, porque se está haciendo y él fue un impulsor de las políticas sanitarias de Batán. Probablemente esto también es un proceso, se van a terminar alguno de estos y lo veremos Dios mediante en el futuro cercano y otros se encararán con la nueva gestión. Son realmente una entronización en los lugares más vulnerables, realmente de piletas de agua caliente, de gimnasios, servicios múltiples, de salas, etcétera. Esto quiere decir, que en realidad son dispositivos de inclusión, pero yo comparto absolutamente el proyecto del concejal Arroyo, desde el punto de vista de la necesidad de dotar -y fundamentalmente a las escuelas que están cerca de los polideportivos- de la posibilidad de utilizarlo. Y hablábamos con la concejal Claudia Rodríguez sobre el acercarse a estas mesas, donde están los vecinos y los vecinos no son otros que el papá, la abuela o el tío del nenito que va a la escuela. O sea, lo único que yo veo en esto es la posibilidad de que no partamos con estos polideportivos que sean del Estado y que el Estado sea el que diga qué se va a hacer en ellos, sino que sean de la comunidad. Yo creo que la escuela es parte fundamental de la comunidad y yo estoy seguro que tienen que hacer uso de los polideportivos, y van a hacer uso de los polideportivos. El problema es que si nosotros -se me ocurre en forma a priori- disponemos de los polideportivos para las necesidades totales de las escuelas seguramente se va a ocupar absolutamente todos, porque son tan grandes las necesidades de las escuelas, y un poco lo que uno pretende es que haya un balance realmente entre las actividades que necesita la comunidad, entre las cuales la escuela está absolutamente adentro. Estamos absolutamente convencidos de que esto tiene que ser así.

-Siendo 16:30 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Continúa el

Lo único que pensamos y como dijo bien el concejal Arroyo lo manifestó, yo creo que la presidente de bloque va a ver la forma para que esto se lleve a cabo, porque de alguna manera creemos sinceramente que si logramos que los chicos también sean parte activa del empoderamiento de estos polideportivos barriales, creo que estaremos cumpliendo con una de las materias más importantes que es arrancar desde la infancia, desde que estos chicos chicos puedan ver el Estado presente en los barrios como de hecho no estuvo nunca. Gracias.

Sr. Presidente (Fiorini): Gracias, concejal. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: A ver, señor Presidente, quiero tratar de pensar lo que voy a decir. ¿Que le pasaba a Mar del Plata antes? Le pasaba que hicieron de diez o doce jardines de infantes las otras autoridades municipales, que pudieron hacer kilómetros y kilómetros de desagües del Arroyo del Barco y esto todavía no puede hacer una salida, una boquilla del Arroyo del Barco y es va terminar la gestión y se va a ir el Arroyo del Barco. Lo teníamos ya ahí y se va, entonces nos seguimos inundando, yo en mi casa me sigo inundando, porque hicimos todo el desarrollo y no hicimos el final. Eso es lo que pasaba en la Mar del Plata de antes. A la Mar del Plata de antes le pasaba que todavía tenemos el Ford Falcón que hasta ahora tenemos el emisario submarino que hizo Roig, de la misma manera está trabajando; nada más tiramos el caño, nada más que eso, todavía no solucionamos nada. Y lo hicimos nosotros, lo hizo la gestión de don Ángel Roig, que me tendría que parar para hablar. Estas son las cosas que hicimos, porque tenemos los diez jardines de infantes que están trabajando, que están en condiciones, que están en los barrios. Los kilómetros de obra de gas, los kilómetros de obras de agua, sí, por supuesto que lo pagó el vecino y ¿quién lo llevó? lo llevó la gestión. Teníamos en la calle Luro un lugar donde algún vecino precisaba una casa, se la gestionaba el Municipio y le daba los ladrillos. Eso es lo que hicieron la gente de antes, eso es lo que hicieron las otras gestiones, sin la ayuda de Gobierno de la Nación porque bien lo dijeron acá, estamos hablando de procesos, de gobiernos nuevos y en ese momento el gobierno no tenía el dinero que tiene ahora el Gobierno de la Nación. Esas son las cosas que hicieron, esas son las cosas que hay que fijarse. Y vuelvo a decir, hoy hablamos todos de educación, tenemos una escuela sin gimnasio, y ayer miraba en un programa de televisión al señor Intendente con un Ministro importante, hablaban de profesionalidad, de escuelas de artes de oficio, de sacar a los chicos de la calle. Yo les digo, vayan a preguntarles a los chicos de la Técnica N° 1 que cortaron la calle 12 de Octubre porque no podían estar del frío que pasaban en la escuela, tampoco hacen gimnasia. Y hoy estamos discutiendo si les damos o no los polideportivos que estamos anunciando que es para la gente de los barrios. La verdad, es importante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Quería aclarar que yo comprendo perfectamente las razones y los razonamientos que ha vertido AM. Es lógico que si el señor Intendente construyó determinados centros deportivos, ahora vengan y de golpe se los quieran sacar para hacer otra cosa, de alguna manera le rompe un planteo político. Es comprensible, yo lo entiendo humanamente. Pero también esos padres que iban a ir a esos centros, son los padres de los chicos que también tienen que hacer educación física; es toda una historia, es el perro que se quiere agarrar la cola. Y yo les voy a tomar dos minutos para contarles una experiencia terrible, que yo personalmente tuve en Mar del Plata con alumnos de una escuela del Estado. Me tocó por esas cosas de la vida tener que colaborar con grúas, camiones, personal, etc., para terminar de construir algunas cosas que tenían que ver con las piletas de natación para los Panamericanos, vi todo ese proceso. Llegaron los Panamericanos, fueron un éxito, etc., empezó a pasar un tiempo y la pileta cubierta en la que yo tenía más de 32 equipos de educación física, casi todos compuestos por mujeres, no daba abasto con el uso, y al límite que en determinado momento las calderas fallaron, había problemas de distinto tipo, hasta que un día la cerraron. Y yo tenía una cantidad de grupos de educación física enorme. Ustedes saben que según la legislación, no se pueden hacer para educación física, grupos de más de 15 alumnos por clase y por profesor. Por razones de seguridad, un profesor no puede tener 40 alumnos como tiene una clase de Matemáticas; en educación física y para natación son 15 y nada más. Entonces, lógicamente, tan pocos alumnos, cualquier cantidad de grupos, necesitaba cualquier cantidad de horas de clase y cualquier cantidad de profesores. No tenía piletas, me acordé de las piletas de la Municipalidad y dije "estoy salvado". Llamé por teléfono, me di a conocer, expliqué y en el EMDER me dijeron "sí, ningún problema", no con esta administración, y me dijeron "\$2.- por alumno por mes y usted tiene las piletas".

-Siendo las 16:34 reasume la Presidencia el concejal Ciano y continúa el

Sr. Arroyo: Eran alumnos a los que muchos les teníamos que dar plata nosotros para que pudieran ir a la escuela. Me acuerdo que me enojé y por teléfono les grité y les dije "esas piletas fueron hechas con la plata del pueblo, de los padres de los alumnos que pagan impuestos, no le podemos pretender cobrar ahora para que vayan a tener clases de una asignatura". Bueno, terminamos en una discusión tremenda, por supuesto no me hicieron caso y mis alumnos no pudieron usar por falta de recursos, porque eran cientos de alumnos por \$2.- por mes era fortuna, la cooperadora no podía pagar eso. No quiero que eso vuelva a pasar. Creo que es claro. Yo quiero que todos los alumnos, ricos o pobres, vivan donde vivan, tengan acceso a la educación, sobre todo a la educación física que es fundamental, tanto o más que la otra. Es eso nada más, por eso les pido la aprobación y que después lo maneje Claudia bien como lo va a hacer, yo estoy seguro de eso.

Sr. Presidente (Ciano): Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LA INSTALACIÓN
DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, EN TODAS LAS ESQUINAS
DEL BARRIO SAN PATRICIO
(expte. 1124-DP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE PARA EL CUARTEL DE
BOMBEROS UBICADO EN JOAQUIN V. GONZÁLEZ 1650
UNA NUEVA AUTOBOMBA
(expte. 1131-CJA-15)**

Sr. Presidente: Si me permiten hacer una aclaración aquí, lo que dice la Comunicación es que el Concejo Deliberante solicita al D.E. instrumente los mecanismos necesarios ante el Ministerio de Seguridad. Podríamos hacerlo nosotros desde el Concejo si les parece directamente, nosotros pedirle directamente al Ministerio de Seguridad de la Provincia, y evitamos un paso por el Ejecutivo. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. El pedido se basa en que no anda directamente, si se produce un incendio los tipos se queman vivos. Entonces, es muy simple, tengo que pedirlo, no me queda otra. Yo lo que quería es que el Intendente lo tramitara, porque se supone que por la proximidad que tiene con el Gobernador va a ser más fácil de lograrlo, que si nosotros que somos un grupo de anónimos le mandamos una carta al Gobernador. Usted sabe que Pulti tiene una cercanía especial. Yo lo que quiero es que estos pobres bomberos tengan una autobomba, porque si se prende fuego una casa, se van a quemar.

Sr. Presidente: En mi ánimo justamente estaba acelerar el trámite. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Entiendo que el concejal Arroyo lo que está pidiendo es justamente la celeridad, entonces es por eso que decíamos, independientemente, creo que el Concejo Deliberante es justamente la expresión de todas las fuerzas políticas de la

ciudad, y no exclusivamente la del Intendente. Por eso creo que no tenemos que minimizar la manifestación del Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon. Me parece que sería bueno, porque encontramos una celeridad en el tema.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. No queremos poner al Intendente en ninguna situación incómoda. Por lo tanto en realidad no tendríamos inconveniente ni en que el Intendente se ponga al frente de este reclamo, ni que lo haga directamente el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. No voy a hablar de la amistad del Intendente con el Gobernador, pero sí es la máxima autoridad política de este Municipio y la verdad es que no veo la incompatibilidad. O hagámoslo los dos o me parece que si lo hace el Concejo Deliberante el Ejecutivo también lo tendría que hacer, no veo dónde está el problema. Si tiene más fuerza que lo hagamos los dos, el Departamento Deliberativo y el D.E., me parece que es mucho mejor.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, en el mismo sentido. Yo creo que por más que nosotros nos creamos que estamos en una igualdad para tramitar la cosa, el que la puede tramitar es el Intendente y no veo por qué se tiene que demorar si estamos a dos pisos. Esto es una cuestión de voluntad. Y por otro lado, estamos pidiendo algo que tendría que dar la provincia de Buenos Aires. Así que yo creo que lo tendría que tramitar el Intendente y de última pintaremos la autobomba de naranja y le podremos "Gobernador Daniel Scioli", pero que venga la misma.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Yo considero que debemos acompañar el espíritu que redactó el concejal Arroyo, que es el autor. Si él pretende que sea de esta manera, yo estoy dispuesto a acompañarlo.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos para acompañar esta Comunicación tal cual está y también tenemos que recordar que nuestro bloque hace más de un mes ha presentado un proyecto de Comunicación y otro de Ordenanza, casi con el mismo tenor de esta Comunicación. Por lo tanto, si usted quiere y así el Cuerpo lo entiende, podríamos estar votando este proyecto de Comunicación tal cual está, y aquel proyecto que nuestro bloque está en las Comisiones, podemos hacerlo que tenga la característica de que la Comunicación sea acompañada por el Concejo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Entiendo que en ese caso debería haber este proyecto de Comunicación y un proyecto de Resolución del Cuerpo.

Sr. Presidente: Si les parece votamos este proyecto de Comunicación y continuamos luego en Comisiones con la discusión. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MECANISMOS
NECESARIOS PARA INCORPORAR LA OBRA DE INSTALACIÓN,
RECAMBIO O REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE
SEGURIDAD EN EL BARRIO PLAYA SERENA
(expte. 1174-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA
POSIBILIDAD DE INSTALAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN
LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES AYACUCHO Y BRASIL
(expte. 1256-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE EL REASFALTADO
DE VARIAS CALLES DEL TRAYECTO QUE REALIZA EL TRANSPORTE**

**PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL BARRIO ALFAR
(expte. 1278-BAA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE LA
OBRA “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO
“LA TAPERA” QUE SE ENCUENTRA PARALIZADA
(expte. 1280-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EFECTÚE RELEVAMIENTO
DE UN SECTOR CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA VIABILIDAD DE
REALIZAR OBRAS DE CORDÓN CUNETAS, DESAGÜES,
PAVIMENTO E ILUMINACIÓN
(expte. 1298-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
SAN JUAN Y MATHEU
(expte. 1310-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A REALIZAR LA REPARACIÓN
INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DEL
CENTRO DE SALUD N° 2
(expte. 1319-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UN RELEVAMIENTO
INTEGRAL DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES EN LOS ESPACIOS
PÚBLICOS DEL MUNICIPIO
(expte. 1327-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proponemos un breve cuarto intermedio de dos minutos si les parece, porque tengo entendido que son pocos los expedientes que estarían para ingresar sobre tablas: aprobado.

-Siendo las 16:42 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 16:53 se reanuda la sesión.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - PAMI – REVIERTA LA DECISIÓN DE NO
RENOVAR CONTRATOS DE TRABAJO DE AGENTES CON DISCAPACIDAD
(expte. 1344-U-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, este era un expediente que había generado nuestro bloque. Vemos con alegría que se ha reparado de alguna forma el error en que habían incurrido las autoridades de PAMI, sabemos que al menos se revirtió la situación. Por lo tanto nos damos por satisfechos tanto con el tratamiento que se le dio en la sesión anterior como con el resultado. Así que podemos enviar a archivo sin inconvenientes este expediente.

Sr. Presidente: En consecuencia si estamos de acuerdo archivamos el expediente.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 54 -

1) CREANDO EL PROG. DE URBANIZACIÓN Y DESARROLLO SOC., ETC. DEL ASENTAMIENTO "VILLA EVITA". 2) DECLARANDO DE UTILIDAD PCA. Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN ESOS INMUEBLES. SOLIC. AL MPIO. DE INFRAESTRUCTURA DE LA PCIA. LA INCORPORACIÓN AL PLAN PCIAL. DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS

(expte. 2180-P-10)

ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA Y CONTROLA LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS, DE TRASLADO, Y DE TRASLADO DE DISCAPACITADOS Y DE PERSONAS FALLECIDAS

(expte. 2533-U-10)

LAS HERMANAS DIVINA PROVIDENCIA SOLICITA EXCEPCIÓN DEL PAGO POR DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN PARA REGULARIZAR LOS PLANOS DEL "HOGAR PARA ENFERMOS CRÓNICOS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", PARA POSIBILITAR QUE EL MISMO OBTENGA LA CATEGORÍA DE "PRESTADOR SANITARIO

(nota 466-NP-11)

CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS"

(expte. 1314-CJA-12)

TRANSFIRIENDO DEL PATRIMONIO DE OBRAS SANITARIAS AL MUNICIPIO FRACCIONES INMUEBLES A FIN DE CONSTITUIR LA "RESERVA MUNICIPAL PAISAJÍSTICA SUR"

(expte. 1373-U-12)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN

(expte. 1552-CJA-12)

ESTABLECIENDO QUE LOS ESPACIOS RESERVADOS DE TODAS LAS SALAS O SALONES QUE SE HABILITEN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON DESTINO A TODO TIPO DE ESPECTÁCULO DEBERÁN CONTAR CON LA RESERVA DE ESPACIOS PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAS EN SILLAS DE RUEDA, DE LA TERCERA EDAD, CON SOBREPESO, ETC.

(expte. 1560-AM-12)

DECLARANDO A LA SIERRA DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA COMO LA CAPITAL NACIONAL DEL KIWI

(expte. 1690-CJA-12)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE LOS LUGARES DÓNDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS PARARRAYOS EN EL PARTIDO ASÍ COMO TAMBIÉN LAS INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE EL ESTADO DE LOS MISMOS

(expte. 1957-CJA-12)

AGRUPACIÓN RENACER MAR DEL PLATA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO PROYECTO DENOMINADO "CUIDANDO AL CUIDADOR" POR EL CUAL SE PRETENDE CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDERAN FAMILIA DE LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

(nota 180-NP-12)

AUTORIZANDO A LA ORGANIZACIÓN TURMA DO BEM A LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROYECTO ODONTÓLOGOS DEL BIEN" EN LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

(expte. 1144-CJA-13)

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA INFORME LOS MOTIVOS TÉCNICOS POR LOS CUALES NO SE LLEVA ADELANTE LA OBRA "DESAGÜES PLUVIALES EN LA CUENCA ARROYO DEL BARCO" PRIMERA ETAPA - SECTOR A

(expte. 1283-AM-13)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN

DE DISTINTOS SECTORES COSTEROS, UTILIZADOS POR PESCADORES DEPORTIVOS

(expte. 1564-U-13)

SOLICITANDO AL D.E. SUSCRIBA CONVENIO CON LOS PODERES NACIONALES Y PROVINCIALES PARA CONSTRUIR UN SECTOR DE LA CIUDAD DESTINADO, A LA PESCA DEPORTIVA, EN EL MARCO DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y DEFENSA COSTERA DEL SECTOR NORTE

(expte. 1567-U-13)

CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA XX EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES, A LLEVARSE A CABO EN 2014

(expte. 1599-U-13)

CONVALIDANDO EL D-2032/2013 REF. AL CONTRATO DE LOCACIÓN CON LA FIRMA BARDÓN HERMANOS S.A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA POR EL INMUEBLE UBICADO EN MITRE 1435, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTA

(expte. 1029-D-14)

INCORPORANDO EL ART. 3º DE LA O-21561, REF. A PROTOCOLO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MGP Y EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN DE MAR DEL PLATA, CON RELACIÓN A AUTORIZACIÓN PREVIA DEL HCD SOBRE EL PREDIO CEDIDO EN EL PARQUE CAMET

(expte. 1031-U-14)

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA EL MEJILLÓN DORADO S.R.L., A AFECTAR CON EL USO "PROCESADO DE MARISCOS Y PESCADOS CRUDOS Y COCIDOS, FRESCOS Y CONGELADOS" EL PREDIO UBICADO EN SOLIS 8004

(expte. 1273-D-14)

REGLAMENTANDO LA UTILIZACIÓN DE TERMINALES DE PUNTOS DE VENTA INALÁMBRICOS, A FIN DE ABONAR MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO, EL SERVICIO DE TAXI O REMISE

(expte. 1290-U-14)

SOLICITANDO A LA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS DE LA PROVINCIA REALICE GESTIONES ANTE EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA PARA QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE EL CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE LA "OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES-CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO - PRIMERA ETAPA - SECTOR A"

(expte. 1296-C-14)

ENCOMENDANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE UNA "CAMPAÑA ANUAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES"

(expte. 1338-U-14)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL PROYECTO DENOMINADO "CUMBRES DE AMÉRICA", REALIZADO POR PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE NUESTRA CIUDAD

(expte. 1736-AM-14)

SOLICITANDO AL DE GESTIONE ANTE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE POLICÍA EL REFUERZO DE LOS CONTROLES POLICIALES EN LAS PARADAS DE COLECTIVO DE LAS LÍNEAS 531 Y 532, PRINCIPALMENTE EN EL TRAYECTO QUE CORRESPONDE AL Bº LIBERTAD

(expte. 2276-CJA-14)

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS REFERIDAS A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO EDUCATIVO NACIONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN N° 0010/14 DEL H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA

(expte. 2281-CJA-14)

ARTO GUILLERMO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SEIS ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS EN LA VÍA PÚBLICA FRENTE AL COMERCIO "BY POWER", SITO EN LA AV. COLÓN 4780 DE NUESTRA CIUDAD

(nota 81-NP-14)

**MALAGUTTI VICTORIO PRESENTA PROPUESTA RELACIONADA
CON LA DESCARGA DE BAÑOS QUÍMICOS DE LOS MICROS
DE LARGA DISTANCIA UTILIZADOS EN SERVICIOS DE EXCURSIÓN
(nota 326-NP-14)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en la Comisión delator Deliberativa, la idea es que se vayan a archivo todos, con excepción de los que algún concejal mencione en este instante. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El primero, el 2180 de urbanización de Villa Evita, y también voy a pedir la nota 466, que es de Las Hermanas de la Divina Providencia de Lourdes, con lo cual había ahí algún concejal del Bloque del FR que habíamos quedado con verlo para trabajarlo, porque se le podía encontrar una salida.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, el 1029 y el 1273.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. El expediente 2276.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. El expediente 1144, como así también la nota 81.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, solicitaría que no se archive el expediente 1552, el expediente 1690, el expediente 1957, el expediente 1564, el expediente 1567, el expediente 1031, el expediente 1290, el expediente 2281 y la nota 326.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: No se necesita ser un gran observador para darse cuenta de que no ha pasado a archivo casi ninguno, señor Presidente. Con lo cual me parece que habla de un tema de metodología que me parece que tenemos que empezar a hacerlo de otra manera.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas para el tratamiento de los expedientes mencionados. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en ambos sentidos.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES Y
NACIONALES QUE NO OTORGUE PAUTA PUBLICITARIA Y/O
PROPAGANDA OFICIAL A AQUELLOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
QUE PUBLIQUEN AVISOS QUE PROMUEVAN LA OFERTA SEXUAL EN
FORMA IMPLÍCITA O EXPLÍCITA
(expte. 2067-FV-14)**

Sr. Presidente: En consideración una Comunicación vinculada al expte. 2067, que quedaría redactada -si están de acuerdo- de la siguiente manera: "Artículo 1º: El Concejo Deliberante solicita a los organismos públicos, provinciales y nacionales, no otorguen pauta publicitaria y/o propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que entre sus contenidos publiquen avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas a comercio sexual, incumpliendo lo dispuesto por el Decreto N° 936/11 del Poder Ejecutivo Nacional. Artículo 2º: Comuníquese.". Si es la redacción que consensuaron todos los presidentes de bloques, la sometemos a la consideración del Cuerpo: aprobada por unanimidad.

- 56 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**AUTORIZANDO AL D.E A EMPLAZAR UN MEMORIAL EN HOMENAJE
A LOS MÁRTIRES DEL GENOCIDIO ARMENIO EN UN ESPACIO
DESTINADO A PLAZA PÚBLICA, UBICADA EN EL ENCUENTRO
DE LAS CALLES CONCEPCIÓN ARENAL Y DARDO ROCHA
(expte. 1383-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Si me permiten hacer un saludo a todos los trabajadores que en el día de mañana que se festeja, así que felicidades para todos los trabajadores de este Concejo y en su nombre a sus familias y a los demás trabajadores. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:59

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanza Preparatoria:

: Aprobando el cuadro tarifario para escenarios administrados por el EMDER y Cursos de Capacitación dictados por el Instituto Aristides Hernández (DIPREGEP 7617). (Sumario 12)

Ordenanzas:

- O-16498: Varios integrantes de la Mesa de Economía Social Solidaria adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimentarias (Sumario 8)
- O-16499: Disponiendo que el D.E. no otorgue pauta publicitaria ni propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que publiquen entre sus contenidos, avisos que promuevan la oferta sexual. (Sumario 9)
- O-16500: Declarando al grupo "Coral Carmina" como "Coro Municipal Coral Carmina", el que dependerá de la Secretaría de Cultura (Sumario 10)
- O-16501: Imponiendo el nombre "Arquitecto Osvaldo "Cholo" Cedrón" a la calle 232 del Barrio General Belgrano. (Sumario 13)
- O-16502: Autorizando los usos de suelo: "Geriatrico", "Residencia de Ancianos", pertenecientes al uso: Habitacional Clase 3 y "Hogar de Día" perteneciente al uso: Servicio Clase 2, en varios distritos. (Sumario 15)
- O-16503: Convalidando Decreto que modifica la Estructura Orgánica Funcional del D.E., creando la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración (Sumario 16)
- O-16504: Aceptando la donación de la Empresa Phanta-Soft S.R.L. a la Municipalidad del derecho de uso de 500 licencias de servicio on-line de la plataforma educativa de su propiedad iWALP. (Sumario 17)
- O-16505: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se contrató en forma directa el servicio de transporte de personas con destino a varias dependencias municipales. (Sumario 18)
- O-16506: Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A. (Sumario 19)
- O: 16507: Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Karina Levine por distintas presentaciones realizadas en el año 2013 (Sumario 20)
- O-16508: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por varios señores con destino a Reserva para localización de Equipamiento Comunitario (Sumario 21)
- O-16509: Convalidando el Convenio suscripto con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a los fines de permitir el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física 84 en las instalaciones del Estadio "José María Minella". (Sumario 22)
- O-16510: Autorizando a los señores "José Luis Chappa y Sebastián Serrano S.H", a transferir a su nombre los usos "Cambio de aceite y filtro y venta de repuestos, aceites y lubricantes para el automotor", que se desarrollan en el inmueble de la Avda. A. Alió 819. (Sumario 23)
- O-16511: Autorizando a la señora Graciela Córdoba a afectar con el uso "Venta de Prendas de Vestir, Calzados, Accesorios e Indumentaria en general y otros" junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Alejandro Korn 3018. (Sumario 24)
- O-16512: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Compromiso Social" a docentes de varias Escuelas Especiales por el desarrollo del proyecto "Hola Olas – Encuentros Escolares de Surf". (Sumario 25)
- O-16513: Autorizando al D.E. a emplazar un monumento en homenaje a las "Víctimas de Inseguridad y el Tránsito", en la intersección de la Avenida Luro y la calle Mitre. (Sumario 26)
- O-16514: Autorizando por un período 18 meses, al señor Miguel Llull a anexar el uso "Forrajería" a los que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Tejedor 2897. (Sumario 27)
- O-16515: Autorizando a la señora Silvia Susana Maraboli", a afectar con la actividad "Depósito de Aceites Comestibles Quemados", el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña 1446. (Sumario 28)
- O-16516: Autorizando a los señores Edmundo Muñoz y Antonio Laxalde, a afectar zona de protección prevista en artículo del C.O.T. en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en la Avda Félix U. Camet 2.971. (Sumario 29)
- O-16517: Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el C.O.T., un predio. (Sumario 30)
- O-16518: Convalidando Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad y el CONICET, a los fines de establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica para desarrollar acciones conjuntas para beneficio de la comunidad. (Sumario 31)
- O-16519: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al señor Eduardo Galeano, con carácter post mortem, por su calidad humana, su hombría de bien, su trayectoria literaria y periodística. (Sumario 32)
- O-16520: Declarando "Visitante Notable" al Dr. Carlos Ayala Corao, en ocasión de su presencia en la ciudad los días 25, 26 y 27 de junio para disertar en el II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional. (Sumario 33)
- O-16521: Aprobando Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la realización de obras de energía eléctrica denominadas "Ampliación de Red, Seguridad y Eficiencia Energética". (Sumario 34)
- O-16522: Autorizando al D.E. a emplazar un memorial en homenaje a los mártires del genocidio armenio en un espacio destinado a plaza pública, ubicada en el encuentro de las calles Concepción Arenal y Dardo Rocha (Sumario 56)

Resoluciones:

- R-3785: Declarando de interés la Pesca Artesanal como actividad productiva. (Sumario 35)
- R-3786: Expresando beneplácito al lanzamiento del nuevo billete de 100 pesos denominado “Memoria, Verdad y Justicia: un camino hacia la identidad”. (Sumario 36)
- R-3787: Expresando reconocimiento a su desempeño en el campo de la radio, el tango y el teatro del señor Daniel Canales. (Sumario 37)
- R-3788: Declarando de interés la Jornada “Consulta Abierta Itinerante” que, organizada por CIMADIS se llevará a cabo el 9 de mayo en la Biblioteca Pública Municipal. (Sumario 38)
- R-3789: Declarando de interés el proyecto “Los Payas vuelven a Belén, Perú 2015”, donde integrantes de la ONG “Los Payas” Clown Comunitario – Hospitalario junto a voluntarios viajarán al Festival de Belén. (Sumario 39)

Decretos:

- D-1834: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 40)
- D-1835: Encomendando la realización de una jornada especial con el objeto de brindar un homenaje a la trayectoria de Eduardo Galeano. (Sumario 41)

Comunicaciones:

- C-4583: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para que una vez concluida la construcción del polideportivo sito entre las calles Tripulantes del Fournier, Einstein, Rosales y Aguado, pueda ser utilizado por los alumnos de la Escuela de Educación Técnica 1 para sus clases de Educación Física. (Sumario 42)
- C-4584: Viendo con agrado que el D.E. disponga la instalación de señalización vertical, en todas las esquinas del Barrio San Patricio. (Sumario 43)
- C-4585: Solicitando al D.E. gestione de manera urgente ante la autoridad provincial competente dote al Cuartel de Bomberos ubicado en la calle Joaquin V. González 1650 de Caisamar de una nueva autobomba. (Sumario 44)
- C-4586: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los mecanismos necesarios para incorporar la obra de instalación, recambio o reparación del Alumbrado Público de Seguridad en el Barrio Playa Serena. (Sumario 45)
- C-4587: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Ayacucho y Brasil. (Sumario 46)
- C-4588: Viendo con agrado que el D.E. realice el reasfaltado de varias calles del trayecto que realiza el Transporte Público de Pasajeros en el barrio Alfár. (Sumario 47)
- C-4589: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre la obra “Construcción Puente Vehicular sobre el arroyo “La Tapera” que se encuentra paralizada. (Sumario 48)
- C-4590: Viendo con agrado que el D.E. efectúe relevamiento de un sector con el objeto de establecer la viabilidad de realizar obras de cordón cuneta, desagües, pavimento e iluminación. (Sumario 49)
- C-4591: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu. (Sumario 50)
- C-4592: Solicitando al D.E. proceda a realizar la reparación integral y mantenimiento de los baños públicos del Centro de Salud N° 2. (Sumario 51)
- C-4593: Solicitando al D.E. la realización de un relevamiento integral de las luminarias existentes en los espacios públicos del Municipio. (Sumario 52)
- C-4594: Solicitando a los organismos públicos provinciales y nacionales que no otorguen pauta publicitaria y/o propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que publiquen avisos que promuevan la oferta sexual en forma implícita o explícita (Sumario 55)

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1223

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Apruébase el cuadro tarifario que se adjunta como Anexo I para el Complejo Natatorio, Cancha de Remo, Cancha de Tenis, Gimnasios del Estadio "José María Minella", Pista de Atletismo, Cancha de Hockey, Centro Municipal de Hockey, Alojamiento en el Patinódromo, Planta de Campamento Laguna de los Padres y Arroyo Lobería, Cursos de Capacitación dictados por el Instituto Aristides Hernández (DIPREGEP 7617) y Campo Municipal de Doma, ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres, de conformidad con lo establecido por el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16498

NOTA H.C.D. N° : 105

LETRA NP

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos dentro del Programa Municipal de Economía Social y Solidaria, establecido por la Ordenanza 21612.

Artículo 2º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA de ahora en adelante), como parte del Sistema de Registro de los Actores de la Economía Social y Solidaria (REES) establecido en la Ordenanza 21612.

Artículo 3º.- El presente Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA) es de carácter personal e intransferible._____

Artículo 4º.- Entiéndase por Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPA de ahora en adelante) a las unidades mínimas productivas que se dediquen a la elaboración y, su posterior comercialización, de productos alimenticios llevada a cabo por pequeños productores de la Economía Social y Solidaria.

Artículo 5º.- Es requisito para la inscripción al RePUPA:

- a. Ser ciudadanos mayores de edad, según la Ley 20.744 y sus modificatorias.
- b. Ser menores de edad de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.390, referida a la Prohibición del Trabajo Infantil y Protección de Trabajo Adolescente.
- c. Poseer domicilio registrado en el Partido de General Pueyrredon.
- d. En cada domicilio registrado en RePUPAS, podrá vincularse una PUPA. En aquellos casos que existan salas de elaboración que permitan vincular más de una unidad productiva, su autorización deberá ser evaluada por la Unidad de Gestión, creada en el artículo 18º de la presente ordenanza. Por cada unidad productiva podrán inscribirse hasta tres miembros.

En los casos que las PUPAS, se encuentren localizadas en un propiedad horizontal, podrán inscribirse cuando no sea prohibido por el reglamento de copropiedad.

- e. Las PUPAS deberán:
 1. Estar registradas en el Monotributo Social, establecido por Ley Nacional 25.865 y sus modificatorias.
 2. Según corresponda, deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar, creado por Resolución 255/07 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y sus modificatorias.

Artículo 6º.- Los integrantes del RePUPA que estén en contacto con materias primas o productos elaborados, deberán poseer:

- a. Carnet de Manipulador de Alimentos establecido por Ordenanza 19.949.
- b. Libreta sanitaria vigente con su renovación anual.

c. Capacitaciones específicas en el proceso de elaboración.

Artículo 7º.- El número de RePUPA se codificará de acuerdo con las características que determine la reglamentación de la presente. Este número de registro tendrá una vigencia de un año. Deberá tramitarse la renovación con el fin de actualizar la información del Anexo I.

Artículo 8.- La inscripción anual al RePUPA no podrá superar el tope de inscriptos establecido en la reglamentación de la presente ordenanza.

Artículo 9º.- La información que deberán cumplimentar los titulares de PUPA para proceder a la inscripción en el RePUPA se detallan en el Anexo I: Solicitud/ Renovación/ Modificación de Inscripción de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias. La información tendrá carácter de declaración jurada.

Artículo 10º.- Los productos elaborados por las PUPAs deberán adecuarse a lo establecido por el Código Alimentario Argentino, Ley 18.284.

Artículo 11º.- Los productos Alimenticios que podrán registrarse son aquellos de bajo riesgo epidemiológico según los parámetros del Código Alimentario Argentino (Ley 18.284). En el Anexo III se incluye el listado de los rubros de alimentos permitidos.

Artículo 12º.- Establécense en el Anexo II las características de las instalaciones, equipos y normas de manipulación higiénica necesarias para acceder a la registración.

Artículo 13º.- Las PUPAs podrán comercializar únicamente los productos con valor agregado y que sean elaborados en dicha unidad productiva.

Artículo 14º.- Analícese el producto elaborado por la PUPA al iniciar el trámite en los lugares que establezca la reglamentación de la presente. El periodo para la realización de nuevos análisis se establecerá en la reglamentación.

Artículo 15º.- Los productos elaborados en las PUPAs podrán comercializarse dentro de la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon a través de:

- a. Establecimientos de elaboración.
- b. Ferias de la Economía Social autorizadas por el Municipio de General Pueyrredon y por las instituciones competentes.
- c. Otras formas de comercialización, que serán definidas en la reglamentación de la presente ordenanza y que deberán inscribirse en el registro municipal (REES) para comercializar dichos productos de la Economía Social Solidaria, según se establece en la reglamentación de la Ordenanza 21612.

Artículo 16.- Las PUPAs no podrán poseer sucursales de venta propias.

Artículo 17.- Los traslados de productos deberán realizarse estrictamente por los integrantes de la unidad productiva inscripta en el REPUPA.

Artículo 18º.- Créase la Unidad de Gestión como autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo 19.- La Unidad de Gestión estará integrada por:

- a. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Productivo del Municipio de General Pueyrredon.
- b. Un representante del Departamento de Bromatología de la Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon.
- c. Un representante de la Dirección de Inspección de la Subsecretaría de Control del Municipio de General Pueyrredon.

Artículo 20º.- La coordinación de la Unidad de Gestión estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Productivo del Municipio de General Pueyrredon, que recepcionará el trámite para la obtención, renovación o modificación del RePUPA, articulando las funciones pertinentes a las áreas de Bromatología e Inspección mencionadas, como la fiscalización del producto y del lugar de elaboración que estarán a cargo del Departamento de Bromatología y la Dirección de Inspección según corresponda. El funcionamiento específico y detallado de la Unidad de Gestión y sus áreas componentes, el inicio del trámite, seguimiento de la actividad desarrollada y sanciones por incumplimiento, será establecido en la reglamentación de la presente Ordenanza.

Artículo 21º.- Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la presente ordenanza, la Unidad de Gestión emitirá el Certificado del REPUPA, que deberá contemplar:

- a. Nombre del inscripto.
- b. Descripción del rubro a desarrollar.
- c. Lista de productos.
- d. Domicilio dónde se desarrolla la actividad.
- e. Fecha de inscripción.

- f. Firma del funcionario competente.
- g. Número de RePUPA.
- h. Año de validez del registro.

Artículo 22°.- Los productos a comercializar producidos por un PUPA deberán contar con una etiqueta que incluirá la información que indique la reglamentación de la presente.

Artículo 23°.- La Unidad de Gestión tendrá la facultad de revocar el RePUPA otorgado a la unidad productiva si detectara que se viola lo indicado en la presente ordenanza.

Artículo 24°.- Créase el Consejo Asesor del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos, de consulta obligatoria por la Unidad de Gestión.

Artículo 25°.- El Consejo Asesor del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos estará coordinado por un representante de la Secretaría de Desarrollo Productivo del Municipio de General Pueyrredon e integrado por:

- a. Un representante del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- b. Un representante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- c. Un representante de universidades de gestión pública y privada.
- d. Un representante del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- e. Un representante de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación.
- f. Un representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- g. Un representante de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción.

- h. Un representante de la Confederación General del Trabajo Regional General Pueyrredon.
- i. Un representante de la Central de Trabajadores de la Argentina.
- j. Actores institucionales vinculados a la problemática de erradicación de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente registrado.
- k. Actores institucionales vinculados a la Economía Social y Solidaria.
- l. Actores en representación gremial de la Economía Social y Solidaria.
- m. Otros actores de la economía vinculados con el tema que disponga la Unidad de Gestión.

Artículo 26°.- El Consejo Asesor del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos tendrá como objetivo la consultoría de las áreas intervinientes y el acompañamiento de los procesos de asistencia técnica, formación y capacitación continua de los productores, necesarios para la obtención del RePUPA y para el correcto desempeño. Su funcionamiento será establecido en la reglamentación de la presente Ordenanza.

Artículo 27°.- Las infracciones a la presente ordenanza serán sancionadas con las siguientes penalidades:

- a) Faltas correspondientes a los artículos 5°,7°,9°,13° y 22°:
 - PRIMERA: Amonestación.
 - SEGUNDA: Multa de hasta un salario mínimo del personal municipal.
 - TERCERA: Baja del RePUPA.
- b) Faltas que comprometan la seguridad y/o salubridad pública:
 - PRIMERA: Amonestación y multa de hasta tres (3) salarios mínimos del personal municipal.
 - SEGUNDA: Baja del RePUPA.

Artículo 28°.- Las PUPAS deberán aceptar las inspecciones provenientes de la Unidad de Gestión de la presente ordenanza y del Ministerio de Trabajo, en el lugar declarado como sector de elaboración, en los horarios y días informados en el Anexo I. La negativa a la inspección se considera incumplimiento de los requisitos e implicará la baja de su inscripción en el registro. En la reglamentación se establecerá un cronograma de inspecciones periódico para las PUPAS.

Artículo 29°.- El Departamento Ejecutivo procederá a reglamentar la presente Ordenanza en un plazo de sesenta (60) días hábiles.

Artículo 30°.- Créase una Comisión Asesora para la reglamentación de la presente ordenanza, que estará conformada por:

- a. Un representante del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- b. Un representante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- c. Un representante de universidades de gestión pública y privada.
- d. Un representante del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- e. Un representante de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación.
- f. Un representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- g. Un representante de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción.
- h. Un representante de la Confederación General del Trabajo Regional General Pueyrredon.

- i. Un representante de la Central de Trabajadores de la Argentina.
- j. Actores institucionales vinculados a la problemática de erradicación de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente registrado.
- k. Actores institucionales vinculados a la Economía Social y Solidaria.
- l. Actores en representación gremial de la Economía Social y Solidaria.
- m. Otros actores de la economía vinculados con el tema que disponga la Unidad de Gestión.

Artículo 31°.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los anexos a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en la Nota 105 NP 2013.

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16499

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2067

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dispónese la prohibición para el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante y Obras Sanitarias Mar del Plata, Sociedad de Estado, de otorgar pauta publicitaria y/o propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que, a nivel nacional, provincial y municipal incumplan el Decreto n° 936/2011 suscriptos por el Poder Ejecutivo Nacional y publiquen, entre sus contenidos, avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16500

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1312

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase al Grupo Coral Carmina como “Coro Municipal Coral Carmina” el que dependerá de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- Los integrantes del “Coro Municipal Coral Carmina” desarrollarán su actividad ad honorem, con excepción del Director y Asistente de Dirección.

Artículo 3°.- Autorízase la contratación de manera anual del Director y Asistente de Dirección del “Coro Municipal Coral Carmina”, la que se efectuará conforme la reglamentación que al efecto se dicte, dejándose establecido que el director y el asistente de dirección no integrarán -en ningún caso- la planta permanente de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 4°.- Apruébanse las funciones del “Coro Municipal Coral Carmina” que integra la presente como Anexo I.

Artículo 5°.- Los integrantes del Coro Municipal elegirán y designarán anualmente tres delegados a los fines establecidos en el artículo 7° y segundo punto del Anexo II de la presente.

Artículo 6°.- Apruébase las funciones del Director y Asistente de Dirección del Coro Municipal que integra la presente como Anexo II.

Artículo 7°.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura, con acuerdo de tres delegados del Coro Municipal seleccionará al Director y Asistente de Dirección, quienes cumplirán con las funciones establecidas en el Anexo II de la presente.

Artículo 8°.- El “Coro Municipal Coral Carmina” programará y desarrollará sus presentaciones en los escenarios que la Secretaría de Cultura establezca a tales fines. La programación se confeccionará manteniendo un equilibrio entre las presentaciones en escenarios céntricos y los barriales, pudiendo a tal fin realizar funciones en clubes, escuelas, sociedades de fomento o espacios no convencionales, según cronograma que la Secretaría de Cultura disponga.

Artículo 9°.- Las instituciones organizadoras de funciones que se realicen fuera del Partido de General Pueyrredon deberán hacerse cargo de los costos de viáticos, estadía y transporte del Coro, salvo que la Secretaría de Cultura hubiera formalizado algún tipo de convenio de intercambio cultural con otros municipios, embajadas, consulados, etc.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

FUNCIONES, COMPOSICIÓN, PAUTAS DE PERMANENCIA Y DE CONDUCTA DE LOS COREUTAS DEL CORO MUNICIPAL CORAL CARMINA

I. FUNCIONES.

El Coro Municipal es una agrupación musical de voces mixtas (Sopranos, Contraltos, Tenores, Bajos y Barítonos) creado principalmente para abordar obras líricas del tipo sinfónico coral.

Incluye: repertorio con acompañamiento musical, ya sea de orquesta sinfónica, banda, orquesta de cámara, piano u órgano; no siendo esto excluyente para otro tipo de composiciones populares de estilo académico.

II. COMPOSICIÓN.

El número mínimo de integrantes será de cuarenta (40) coreutas y el número máximo será definido por el Director, de acuerdo a la necesidad y exigencia de las obras a realizar en cada temporada de conciertos.

El Director, asistido por el Preparador Vocal, será quien tome audiciones para el ingreso de nuevos integrantes, lo que le permitirá escoger entre los postulantes a aquellas personas que tengan una afinación, tipo y registro de voz idóneos para formar parte del Coro.

La edad mínima para ingresar al coro será de 18 años y la máxima quedará a criterio del Director, de acuerdo a la experiencia coral, aptitud física y formación musical del postulante.

Los integrantes del Coro Municipal, elegirán y designarán tres delegados a los fines establecidos en el artículo 7º, 8º y segundo punto del Anexo II de la presente.

III. PAUTAS DE PERMANENCIA DE LOS COREUTAS.

Cuando el Director lo considere pertinente, tomará audiciones para decidir la continuidad o permanencia de un integrante, si - según su criterio - el rendimiento del cantante ha dejado de ser idóneo para el desempeño dentro de la sección a la cual pertenece.

También podrá el Director ejercer dicha potestad cuando se presenten otras circunstancias, tal como ausencias prolongadas del integrante activo por razones diversas, u otras que a su juicio, afecten el rendimiento del coro.

IV. PAUTAS DE CONDUCTA A SEGUIR POR LOS COREUTAS.

Los coreutas deberán seguir las indicaciones y enseñanzas del Director, Asistente de Dirección y Preparador Vocal, tanto en la parte musical y artística, como en la atención y el comportamiento adecuado, igualmente en los ensayos que en los conciertos, creando un clima de compañerismo y respeto mutuos.

ANEXO II

FUNCIONES DIRECTOR DE CORO MUNICIPAL CORAL CARMINA

- Dirigir el Coro Municipal, atendiendo su proyección vocal y musical.
- Realizar la programación de ciclos y conciertos, repertorio, organización de fechas, lugares y horarios, en los escenarios que la Secretaría de Cultura, con acuerdo de los tres delegados del coro y el Director, establezca a tales fines. Asimismo, deberá adecuarse para realizar funciones en clubes, escuelas, sociedades de fomento o espacios no convencionales del Partido de General Pueyrredon según cronograma que la Secretaría de Cultura disponga, publicidad y demás cuestiones relacionadas con el desempeño del Coro Municipal.
- Realizar propuestas significativas en relación a la programación de las actividades musicales que lleve a cabo el Coro Municipal, en lo referente a su repertorio específico, de acuerdo a las posibilidades reales para su concreción en espacios municipales, privados o en la vía pública.
- Establecer un vínculo y plan de trabajo que permita el desempeño sólido, serio y responsable de los coreutas integrantes del Coro Municipal, tendiendo al logro de resultados óptimos.
- Llevar a cabo la concreción de los conciertos y espectáculos que dependen del Coro Municipal, previendo para los mismos los ensayos necesarios para el buen desempeño de las actividades programadas.
- Emitir opinión, antecedentes y factibilidad de los proyectos de actividades que se le presenten.

- Proponer la actualización de disposiciones que por razones tecnológicas o prácticas se torne necesario revertir, sugiriendo los cambios tendientes a lograr criterios ágiles y modernos.
- Conocer el desempeño, capacidad, conducta y rendimiento de los integrantes del Coro Municipal, verificando el buen uso, cuidado y conservación de las instalaciones y útiles de trabajo afectados a su uso.
- Establecer las pautas así como los planes de trabajo tendientes a la superación y perfeccionamiento de los integrantes del Coro Municipal con la finalidad de obtener progresos reales y concretos en su desempeño vocal y musical.
- Realizar contactos con instituciones tanto públicas como privadas, empresas o cualquier otro organismo o persona física o jurídica, para la obtención de recursos y medios, tanto del orden nacional como internacional.

FUNCIONES ASISTENTE DE DIRECCION DEL CORO MUNICIPAL CORAL CARMINA

- Reemplazar al Director en ensayos y/o conciertos, cada vez que sea imposible la presencia del mismo.
- Acompañar al piano los ensayos realizados por el Director, cuando así él lo requiera.
- Ayudar al Director en la programación de ciclos y conciertos, repertorio, organización de fechas, lugares y horarios, publicidad y demás cuestiones que le sean requeridas.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16501
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1323

LETRA FV **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Arquitecto Osvaldo “Cholo” Cedrón” a la calle 232 del Barrio General Belgrano de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a instalar la correspondiente señalización vertical con la denominación impuesta por el artículo anterior y a su inclusión en la nomenclatura urbana.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a la familia del Arquitecto Osvaldo Cedrón.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16502
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2036

LETRA U **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase los usos de suelo “Geriatrico”, “Residencia de Ancianos”, pertenecientes al uso Habitacional Clase 3, y “Hogar de Día” perteneciente al uso Servicio Clase 2, en los Distritos Residenciales R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R7B1, R7B2, R7B3, R7B4 y R8; Distritos Centrales C1, C1a, C2, C3, C4 y C5; Distritos de Equipamiento E1, E2 y E3 y Vías Clasificadas VC1, VC2, VC3 y VC4 .

Artículo 2º.- En los Distritos Residenciales: R5, R7, R7B1, R7B2, R7B3 y R7B4, la autorización será otorgada con condición de parcela mínima de 750m² de superficie.

Artículo 3º.- La admisión de los usos de suelo consignados en el Artículo 1º, no exime del cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT), en el Reglamento General de Construcciones (RGC) y en toda otra prescripción Nacional, Provincial y/o Municipal de aplicación para los rubros objeto de la presente.

Artículo 4º.- Abróganse todas las normas que se opongan a lo dispuesto por la presente.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16503

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2083

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 2819 del Departamento Ejecutivo del 10 de diciembre de 2013 que modifica la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo, creando la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración y eliminando la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178º inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16504

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2227

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación de la Empresa Phanta-Soft S.R.L. a la Municipalidad de General Pueyrredon del derecho de uso de quinientas (500) licencias de servicio on-line de la plataforma educativa de su propiedad iWALP.

Artículo 2º.- Destinase la donación aceptada precedentemente a la realización de cursos de formación de empleados municipales con habilitación de uso de la plataforma para el armado de clases, actividades interactivas, aulas virtuales, creación de cursos y contenidos académicos, evaluación y registro de capacitación por parte del Instituto de Capacitación Municipal de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración.

Artículo 3º.- La donación se realiza por doce (12) meses, desde diciembre de 2014 a diciembre de 2015, con un costo de PESOS TREINTA (\$ 30.-) por alumno sobre un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000.-). Finalizado el plazo, Phanta-Soft S.R.L. podrá extender la donación para la continuidad del proyecto o bien la Empresa proveerá medios de exportación de los contenidos para ser accedidos y utilizados de manera estática fuera de la plataforma.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16505

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1024

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 2417 del Departamento Ejecutivo, dictado el 27 de agosto de 2014, mediante el cual se contrató en forma directa el servicio de transporte de personas con destino a varias dependencias municipales, conforme lo previsto en el inciso 5) del artículo 156º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16506
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1083

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto 1662/14 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A., conforme OC N° 686/12 del 28 de junio de 2013, en el marco de lo dispuesto por el Art. 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16507
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1084

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto 1575/14 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Karina Levine por distintas presentaciones realizadas en el año 2013, en el marco de lo dispuesto por el artículo 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16508
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1149

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533/80 y en la Disposición Registral n° 1/82, el bien cedido por los señores Genoveva Bouzada y Lires, Francisco Raimundo Bouzada y Lires, Joaquina Bouzada y Lires, Juan Joaquín Bouzada y Lires, Joaquín Emérito Bouzada y Lires, José Agustín Bouzada y Lires y Teresa Bouzada y Lires, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86aa, Parcela 14, según Plano de Mensura, Subdivisión y Cesión de Calle aprobado n° 45-151-99 obrante a fs. 1 del Expediente n° 11764-6-09 Cpo.1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1149-D-2015 HCD).

Artículo 2°.- Aféctase el inmueble consignado en el artículo 1° de la presente con destino a Reserva para localización de Equipamiento Comunitario según lo establece el artículo 56° inc. b) del Decreto 1549/83, reglamentario de la Ley n° 8912.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16509
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1240

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de permitir el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física Nro. 84 en las instalaciones del Estadio "José María Minella" gimnasios A y B, durante el

presente ciclo lectivo 2015, con motivo de las obras de reacondicionamiento del edificio donde funciona el Centro de Educación Física (C.E.F. N° 1), el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16510

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1244

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a los Señores “José Luis Chappa y Sebastián Gustavo Serrano S.H”, a transferir a su nombre los usos de suelo: “Cambio de aceite y filtro y venta de repuestos, aceites y lubricantes para el automotor”, que se desarrollan en el inmueble sito en la Avda. Arturo Alió n° 819, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 42 aa, Parcela 8, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar con lo establecido por la Ley Provincial n° 5965 de protección de las fuentes de provisión, cursos y cuerpos de agua, y la Ley Provincial n° 11.720 y su Decreto Reglamentario N° 806/97 de residuos especiales.
- b) Reservar una superficie interna equivalente al 50% de la unidad de uso destinada a la guarda y estacionamiento para vehículos, según lo prescribe el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (caballetes, carteles, equipos, herramientas, publicidad, señales, vehículos de cualquier porte y/o tipo u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.
- e) La ampliación de la superficie de la unidad de uso con construcciones antirreglamentarias y/o clandestinas será causal de la caducidad automática del permiso otorgado.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 –Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16511

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1264

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la señora Graciela Inés Córdoba a afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir, Calzados, Accesorios e Indumentaria en general, Lencería, Marroquinería, Ropa Blanca, Artículos y Accesorios para Bebés” junto al permitido Polirrubro que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Alejandro Korn n° 3018 esquina García Lorca, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 84M, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la

total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16512

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1276

LETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 119 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de abril de 2015, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a docentes de las Escuelas Especiales n° 501, 506, 510, 511, 512 y 516 por el desarrollo del proyecto “Hola Olas – Encuentros Escolares de Surf”, que contribuye a ampliar las capacidades cognitivas, emocionales, motrices y expresivas de los estudiantes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16513

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1287

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar un monumento en homenaje a las “Víctimas de Inseguridad y el Tránsito”, en la intersección de la Avenida Luro y la calle Mitre, en sector a determinar de la Plaza San Martín.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16514

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1295

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y por un período de dieciocho (18) meses, al Señor Miguel Ángel Lull a anexar el uso “Forrajería” a los de Frutas y Hortalizas – Venta de Alimentos Balanceados y Artículos de Limpieza, Venta de Carbón y Leña en Bolsitas de hasta 5kgs (Complementaria de la actividad), que se desarrollan en el inmueble ubicado en el predio sito en la Avda. Tejedor n° 2897 esquina calle Anchorena, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 102H, Parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a la evolución de la ocupación y al grado de consolidación urbano ambiental del sector.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se condiciona a:

3.1.-Ejecutar muro perimetral con altura superior a la estiba de mercadería y resistencia al fuego.

3.2.-Mantener delimitado el módulo de 60m² destinado a carga y descarga (de acuerdo con el plano de habilitación obrante a fs.105); las cuales sólo podrán desarrollarse en el interior del predio.

3.3.-Efectuar el depósito de carbón en lugar cerrado y cubierto para evitar la dispersión de material particulado y escurrimiento de lixiviados.

3.4.-Contar el sector destinado al carbón con piso impermeable.

3.5.-Almacenar el material dejando pasillos de circulación de 1 metro de ancho en todo el perímetro.

3.6.-Realizar el control de plagas por empresa inscripta en la Municipalidad.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16515

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1296

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la señora "SILVIA SUSANA MARABOLI", a afectar con la actividad "Depósito de Aceites Comestibles Quemados", el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña n° 1446, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 34 T, Parcela 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Contar con recipientes de almacenamiento dotados de sistema de contención antiderrame.
- b) Cumplir obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, con un (1) módulo de carga y descarga de mercaderías, de veinticinco metros cuadrados (25 m2), según lo establece el artículo 5.5.1.5 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- c) Observar la protección contra incendios, establecida en el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.)
- d) No ocupar el espacio público, calzada y/o vereda, temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (Caballetes, carteles, equipos, señales, vehículos u otros).
- e) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16516

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1307

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a los Señores Edmundo Manuel Muñoz y Antonio Rubén Laxalde, a afectar la zona de protección prevista en el artículo 3.2.9.4.2 del C.O.T. en un lapso mínimo con el cono de sombra que arrojaría el edificio destinado a vivienda multifamiliar de tipología edilicia entre medianeras, proyectado con la altura reglamentaria de planta baja libre y seis (6) pisos superiores, según planos de anteproyecto glosados de fs. 80 a 96 del Expte. n° 15643-2-2012 del Departamento

Ejecutivo (Expte. 1307-D-2015 del H.C.D.), previsto ejecutar en el predio sito en la Avda Félix U. Camet n° 2.971, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 104 b, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16517

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1309

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctase al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), el predio nomencado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 841 b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Fíjense las siguientes Normas Particulares para el predio mencionado en el artículo 1º de la presente:

- a) Usos de suelo admitidos: Complejo Recreativo: edificaciones e instalaciones destinadas a Alojamiento Turístico, Deportes y Recreación.
- b) Requisitos de uso: Guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga deberán desarrollarse dentro de la parcela.
- c) Ocupación y tejido urbano:
 - F.O.S. máximo sobre cota de parcela 0,1
 - F.O.T. máximo 0,1
 - Densidad Poblacional Neta Máxima: 15 hab/Ha (0,0015 hab/m2)
- d) Disposiciones particulares:
 - Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.
 - Plano Límite: 7,00 metros.
 - Retiro perimetral: mínimo 25,00 metros.
- e) Espacio Urbano:
 - El retiro perimetral, deberá ser parqueado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16518

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1328

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, que forma parte de la presente como Anexo I, a los fines de establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica para desarrollar acciones conjuntas para beneficio de la comunidad.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16519

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1341

LETRA U

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El reciente fallecimiento del periodista y escritor uruguayo, Eduardo Galeano, autor de *Las venas abiertas de América Latina*, entre otros,

Galeano nació en Montevideo, Uruguay, en el seno de una familia de clase alta y católica de ascendencia italiana, española, galesa y alemana. Su padre fue Eduardo Hughes Roosen y su madre, Licia Esther Galeano Muñoz, de quien tomó el apellido para su nombre artístico. En su juventud trabajó como obrero de fábrica, dibujante, pintor, mensajero, mecanógrafo y cajero de banco, entre otros oficios. A los 14 años vendió su primera caricatura política al semanario *El Sol*, del Partido Socialista.

Comenzó su carrera periodística a inicios de 1960 como editor de *Marca*, un semanario influyente que tuvo como colaboradores a Mario Vargas Llosa, Mario Benedetti, Manuel Maldonado y los hermanos Denis y Roberto Fernández Retamar. Editó durante dos años el diario *Época*.

Es además conocida su pasión por el fútbol y en especial por el Club Nacional de Football, pasión que compartía junto a Mario Benedetti.

Durante sus estudios con una beca en París, supo que Juan Domingo Perón había dicho: «Si ese muchacho anda por acá, me gustaría verlo». Galeano aprovechó un viaje para llamar al teléfono que le habían dado, aun cuando no terminaba de creer que fuese cierto. Lo era y fue recibido muy bien. Tuvo una larga charla con el ex presidente argentino en el exilio, durante la cual le preguntó por qué no emitía señales más a menudo: Perón me contestó: "El prestigio de Dios está en que se hace ver muy poco".

En el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, Galeano fue encarcelado y obligado a abandonar Uruguay. Su libro *Las venas abiertas de América Latina* fue censurado por las dictaduras militares de Uruguay, Argentina y Chile. Se fue a vivir a Argentina, donde fundó la revista cultural *Crisis*.

En 1976, se casó por tercera vez. Voló a España, donde escribió su famosa trilogía: *Memoria del fuego* (un repaso por la historia de Latinoamérica), en 1984.

A inicios de 1985, retornó a Montevideo. En octubre de ese año, junto a Mario Benedetti, Hugo Alfaro y otros periodistas y escritores que habían pertenecido al semanario *Marcha*, funda el semanario *Brecha*, del cual continuó siendo integrante de su Consejo Asesor hasta su muerte.

Entre 1987 y 1989, integró la "Comisión Nacional Pro Referéndum", constituida para revocar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, promulgada en diciembre de 1986 para impedir el juzgamiento de los crímenes cometidos durante la dictadura militar en su país (1973-1985).

En 2010, el *Semanario Brecha* instituyó el Premio Memoria del Fuego, que estaba previsto que Galeano entregue anualmente a un creador que a sus valores artísticos sume el compromiso social y con los derechos humanos. El primer galardonado fue el cantautor español Joan Manuel Serrat, quien recibió el 16 de diciembre de 2010, en el Teatro Solís de Montevideo, la estatuilla diseñada por el escultor Octavio Podestá. El segundo galardonado con el premio fue Manuel Martínez Carril, renombrado crítico cinematográfico y director histórico de la Cinemateca Uruguaya, el mayor archivo

filmico de Uruguay y una institución independiente y autogestionada emblemática por su resistencia cultural que en 2012 cumplió 60 años de existencia.

En 2004, Galeano apoyó la victoria de la Alianza Frente Amplio y de Tabaré Vázquez. Escribe un artículo en el que menciona que la gente votó utilizando el sentido común. En 2005, Galeano, junto a intelectuales de izquierda como Tariq Ali y Adolfo Pérez Esquivel se unen al comité consultivo de la reciente cadena de televisión latinoamericana TeleSUR. En México escribe para el periódico La Jornada.

En enero de 2006, se unió a figuras internacionales como Gabriel García Márquez, Mario Benedetti, Ernesto Sábato, Thiago de Mello, Carlos Monsiváis, Pablo Armando Fernández, Jorge Enrique Adoum, Lusi Rafael Sánchez, Mayra Montero, Ana Lydia Vega y Pablo Milanés, en la demanda de soberanía para Puerto Rico. Además firmaron en la proclamación de independencia del país.

En febrero de 2007, Galeano superó una operación para el tratamiento del cáncer de pulmón. En noviembre de 2008, dijo sobre la victoria de Barack Obama: «La Casa Blanca será la casa de Obama pronto, pero esa Casa Blanca fue construida por esclavos negros. Y me gustaría y espero que él nunca lo olvide».

En abril de 2009, el presidente venezolano Hugo Chávez entregó un ejemplar de *Las venas abiertas de América Latina* al presidente estadounidense Obama durante la quinta Cumbre de las Américas, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago.

En mayo de 2009, en una entrevista declaró: “*No sólo Estados Unidos, sino algunos países europeos han sembrado dictaduras por todo el mundo. Y se sienten como si fueran capaces de enseñar lo que es democracia.*”

En septiembre de 2010 recibió el premio Stig Dagerman, uno de los más prestigiosos galardones literarios en Suecia, entregado anualmente por la Sociedad Stig Dagerman a aquel escritor que en su obra reconoce la importancia de la libertad de la palabra mediante la promoción de la comprensión intercultural. Galeano fue distinguido con el galardón por estar "siempre y de forma inquebrantable del lado de los condenados", por escuchar y transmitir su testimonio mediante la poesía, el periodismo, la prosa y el activismo”, según el jurado:

- ✦ *Doctorado Honoris Causa* de la Universidad de La Habana - 20016
- ✦ *Doctorado Honoris Causa* de la Universidad de El Salvador - 20057
- ✦ *Doctorado Honoris Causa* de la Universidad Veracruzana, México - 20078
- ✦ *Doctorado Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina - 20089
- ✦ *Profesorado Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires [2009]*
- ✦ *Premio Stig Dagerman* – 2010
- ✦ *Medalla Bi-100* – 2011
- ✦ *Medalla Bi-200* – 2011
- ✦ *Premio Casa de las Américas* – 2011
- ✦ *Distinción Deodoro Roca* de la Federación Universitaria de Buenos Aires «por ser un ejemplo para la juventud latinoamericana» (2011).
- ✦ *Premio Alba de las letras* – 201310
- ✦ *Doctorado Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara, México - 2013

Luego de estar internado una semana en el sanatorio 2 del CASMU a raíz de su cáncer de pulmón, falleció el 13 de abril del 2015 a las 8:20, en Montevideo, Uruguay.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” al señor EDUARDO GALEANO, con carácter post mortem, por su calidad humana, su hombría de bien, su trayectoria literaria y periodística, y su enfática defensa y su abnegada lucha por la defensa de los derechos y la igualdad de los hombres en el mundo.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” al señor Eduardo Galeano, con carácter post mortem, por su calidad humana, su hombría de bien, su trayectoria literaria y periodística, y su enfática defensa y su abnegada lucha por la defensa de los derechos y la igualdad de los hombres en el mundo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los familiares de Eduardo Galeano.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16521

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1361

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídese el Convenio suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual el Estado Nacional financiará mediante aportes no reintegrables la obra de infraestructura denominada “Ampliación de red, Seguridad y Eficiencia Energética”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1361-D-15.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16522

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1383

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar un memorial en homenaje a los Mártires del Genocidio Armenio en el espacio destinado a plaza pública por Ordenanza N° 19640 convalidada por Decreto provincial N° 1825/11, sito en el encuentro de las calles Concepción Arrenal y Dardo Rocha de la ciudad de Mar del Plata, como asimismo a efectuar la remodelación del área que fuera necesaria y acorde con la obra que se realice.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a adoptar las medidas pertinentes a efectos de establecer las características volumétricas y morfológicas del monumento consignado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3785

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1210

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la Pesca Artesanal como actividad productiva.

Artículo 2º.- Asimismo, insta al Departamento Ejecutivo a facilitar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad, conforme lo previsto en el Decreto 2391/14.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3786

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1282

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito al lanzamiento del nuevo billete de 100 pesos denominado “Memoria, Verdad y Justicia: un camino hacia la identidad” anunciado por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 2º.- Envíese copia a la Sociedad del Estado Casa de Moneda y al Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3787

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1347

LETRA AM

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

La larga y destacada trayectoria de Daniel Canales en la radio, el teatro y el mundo del tango es el hecho fundante que avala el presente reconocimiento.

Nació en Mar del Plata el 6 de febrero de 1968. Hijo de Miguel Ángel Canales y Norma Gonnet, tiene dos hermanos, David y Walter. Ha formado su propia familia junto a Carina Martínez y tiene dos hijos, Franco y Dani. Desde niño sintió fascinación por la radio, la música y el periodismo. La vocación, unida a la pasión y una férrea convicción lo llevaron a poder desarrollarse profesionalmente en esos ámbitos que lo fascinaron desde pequeño.

En 1989, cuando el fenómeno de las radios de FM alternativas comenzó a expandirse, ingresó a la recientemente creada FM En Compañía. Desde entonces, por más de 25 años se ha desempeñado como técnico, coordinador, movilero, columnista, conductor y productor en la siguientes emisoras de radio de la ciudad de Mar del Plata: Del Sol, En Compañía, La 97, Radio Residencias, LU9 Radio Mar del Plata, AM 1620, Brisas, FM Tango, Eclipse, FM Sur, Radio Puerto MDP, Radio Municipal, Radio Argentina, Joven Imaginación, Del Mar y Arena.

En 1992 su vinculación como coordinador y operador técnico en FM Tango le abre las puertas a un universo maravilloso que lo conmueve y lo modifica para siempre: el Tango. Hay un antes y un después. Nada volvería a ser igual.

En 1996 realiza su primer programa de radio como conductor y productor, “Tangorama” los domingos por Radio Residencias. La propuesta tenía la particularidad de contar con un móvil que cada programa se instalaba en una asociación de fomento distinta e iba entrevistando a los vecinos que contaban la historia del barrio. “Tangorama” tendría luego una breve temporada en FM Del Mar (1999), en Radio Argentina (2004) y Radio Municipal (2007). En el año 2009 logra cristalizar el programa que siempre soñó, “En el nombre del Tango” por AM 1620, una tira semanal de lunes a viernes, con el que logra ser nominado al “Premio Martín Fierro Federal” como “Mejor Programa de Música Ciudadana” de la Argentina.

En el año 2008 participa como corresponsal en Mar del Plata del premiado programa “La Fonola” por Radio Nacional, conducido y creado por Marcelo Guaita.

Durante 2011 y 2012 realiza una exitosa columna de tango en el programa de Nicolás Mondino en LU9 Radio Mar del Plata. En 2013, vuelve a AM 1620 convocado por su director Adrián Freijo y durante un año y medio reedita “En el nombre del Tango”, con una notable adhesión del público y una crítica excelente por la calidad musical y reportajes de colección. La propuesta cuenta con el patrocinio artístico del Maestro Leopoldo Federico y una columnista estrella como Nelly Omar “La Cantora Nacional”. En 2014 también realiza una participación como columnista en el programa de Adrián Barbarulo por Radio Brisas.

Paralelamente a su actividad profesional en radio, en 1994 Daniel Canales comienza a desarrollarse como productor de espectáculos de tango. Organiza y produce, con el vital apoyo del Maestro Jorge Dragone el “1º Festival de Tangos Frente al Mar” en la Plaza Italia del Puerto de Mar del Plata. El evento es libre y gratuito para todo el público y cuenta con un elenco de lujo integrado por Jorge Valdez, Alfredo Belusi, Jorge Sobral, Edmundo “Muni” Rivero, Jorge Dragone, Celso Amato, Ubaldo De Lío, Amadeo Mandarino, Carlos Ramos, Rafael Cerviño, Eduardo “Lalo” Luc, Juan Verdaguer, Miguel Toscano y Marcela Ríos, entre otros. A partir de allí consolidaría una trayectoria siempre en crecimiento como productor de espectáculos de tango.

En 1994 presenta en el Teatro Roxy “La Gran Noche de Alfredo Belusi”, en homenaje a los 50 años de trayectoria del reconocido cantor de Osvaldo Pugliese y José Basso. En 1995, en la misma sala teatral pone en escena otro espectáculo con la participación estelar de Armando Laborde, cantor legendario de Juan Darienzo.

En 1996, con el apoyo de las Asociaciones de Fomento El Martillo, Fortunato de la Plaza y Florencio Sánchez, realiza la 2ª Edición del “Festival de Tangos Frente al Mar”, en el corazón de los barrios del sur. Se monta un escenario en el cruce de las Avenidas Jacinto Peralta Ramos y Fortunato de la Plaza y los vecinos disfrutaron gratuitamente de una velada memorable, en la que actúan Susana Rinaldi, Jorge Valdez, Jorge Dragone, Roberto Achaval, Rubén Cané, Claudia Bories, Miguel Toscano y Freddy Yarkes, entre otros.

En 1997 llega la 3ª Edición del “Festival Tangos Frente al Mar” en el Estadio Polideportivo, con el apoyo organizativo de la Asociación de Fomento El Martillo y un elenco de nivel internacional: el Sexteto Tango, Ricardo “Chiqui” Pereyra, Jorge Valdez, Cuarteto Jorge Dragone, Carlos Ramos, Claudia Bories, Alejandro Moscato, Claudio Fortes & Mariana Gonzalo, Nito & Elba, entre otros. También durante este año crea la agrupación “Movida Tango Joven”, con el que realizará una serie de presentaciones del espectáculo “Tango Joven, para volver a creer” en el Teatro Municipal Colón y en el Centro Cultural Osvaldo Soriano.

A finales de 1998 produce en sociedad con Nito & Elba, en el Club Talleres, lo que se recuerda como “El último Gran Baile”. La propuesta es “Tango Rojo & Negro” con la participación estelar de Osvaldo Zotto & Lorena Ermocida, otras tres parejas de baile y dos orquestas. En la velada se homenajea a Enrique Alessio, histórico músico de Pugliese y Darienzo.

En el año 2000 se concreta la 4ª y última edición del “Festival de Tangos Frente al Mar” en el Teatro Municipal Colón, con la Orquesta del Maestro Jorge Dragone y las voces de Armando Garrido, Walter Canales y Soraya Ruth.

Promediando los años 90 la Academia Nacional del Tango funda su filial en Mar del Plata. Integran esa comisión directiva: Adolfo Ábalos, Presidente; Oscar Izurieta, Gustavo Rojas y Daniel Canales, como secretario de actas, entre otros.

El 1 de Enero de 2000, pocos minutos después de recibido el año nuevo, junto a sus hermanos Walter y David instala un equipo de sonido en la explanada de la Iglesia Catedral y genera una “milonga espontánea” que dura hasta el amanecer. El pueblo de Mar del Plata recibe así el año, bailando tango, de madrugada, al aire libre.

En 2001, será el año que marque el punto de partida para Daniel Canales de un gran sueño largamente acariciado, el Tango Bravo Club (Compañía Musical Cooperativa). La función debut se concreta en el Centro Cultural Osvaldo Soriano. Allí permanecerá un año, pero recién logra una plena identificación de espacio y lugar, cuando en noviembre del 2002 se traslada al ya mítico Café Orión. El Tango Bravo Club logra transformar la Avda. Luro y la costa en “La Esquina del Tango en Mar del Plata”, donde lleva más de doce años consecutivos en cartelera con funciones todos los sábados. Por el palco del Café Orión se estima que han actuado en estos años alrededor de cuatrocientos artistas e intérpretes, entre ellos: Susana Abruzese, Marcelo Franco, Walter Canales, Darío Landi, Germán Galbato, Aldo Priore, Rubén Cané, Armando Garrido, Ruth Durante, Daniel Robles, Marcelo Baldonado, Jorge Santos, Daniel Moreno, Eduardo Valentini, Raúl Galán, Tito de Cata, Jorge Álvarez, Alejandro Moscato, Damián Villalba, Belén Caputo, Mariano Siccardi, Alcira Davin, María del Carmen Morsella, Ricardo “Chiqui” Pereyra, Juan Carlos Godoy, Héctor de Rosas, Horacio Palma, Osvaldo Ramos, Virginia Luque, Elsa Rivas, Nina Miranda, Oscar Ferrari, Carlos Rossi, Omar Valente, Luis Filipelli, Dúo Gardeliano, Cuarteto Quique Lannoo, Cacho Lapenta, Cuarteto Con Esencia de Tango y Rodolfo Lemos, entre otros.

En 2012 Tango Bravo Club fue nominado al Premio Estrella de Mar como “Mejor Espectáculo Musical” del verano, por la propuesta encabezada por Héctor de Rosas, aquel cantor predilecto de Astor Piazzolla.

Tango Bravo Club ha realizado producciones especiales fuera de Café Orión. En 2004 viaja a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para presentarse en el Café Tortoni con uno de sus espectáculos más exitosos y queridos, “Los Duendes de Fresedo & Dagostino” que protagonizan los cantores Armando Garrido y Rubén Cané, junto a Marcelo Franco, Germán Galbato, Susana Abruzese y Darío Landi. En 2005 realiza un ciclo especial en los jardines de Villa Victoria, todos los martes del verano, bajo el título “Tango Bravo... cuando la suerte que es grela”, con 20 artistas en escena, entre los que participa el actor Jorge Tagliani.

En 2011 la Academia Nacional del Tango presidida por el Maestro Horacio Ferrer, en un acto realizado en Capital Federal, le entrega a Daniel Canales el Premio “Gobbi de Oro”, en reconocimiento a su incesante tarea como promotor, difusor y productor del tango.

Transitando su 13º año de vida en Café Orión el Tango Bravo Club es el único reducto de Mar del Plata que presenta espectáculos de tango de alta jerarquía todas las semanas, renovando en cada función la cartelera y teniendo una programación diseñada con varios meses de anticipación. Siempre con la aprobación de un público que colma sus instalaciones.

Simultáneamente Daniel Canales produce desde el 2011 “Maestros del Tango” en el Teatro Auditorium de Mar del Plata, ciclo que ha sido varias veces nominado y este verano 2015 fue galardonado con el Premio Estrella de Mar como

“Mejor Recital” de la temporada, por el espectáculo encabezado por el notable guitarrista Hugo Rivas, que contó con las voces de Jorge Álvarez y Marcela Florentino, el músico Felipe Traine y la participación especial de el gran Luis Salinas.

En poco más de cuatro años de producción “Maestros del Tango” ha logrado revolucionar la cartelera en Mar del Plata, promoviendo la llegada de números artísticos de nivel internacional como: Orquesta de Leopoldo Federico, Orquesta Típica Fernández Fierro, Orquesta Color Tango, Quinteto Real, Hugo Rivas, María Volonté, Kevin Carrel, Martín Alvarado y Horacio Avilano Quinteto, Juan Carlos Godoy, Orquesta El Arranque, Héctor de Rosas, La Chicana, Orquesta Ariel Ardit, Los Herederos del Compás con Osvaldo y Pablo Ramos, Chino Laborde y Diego Kvitko, Julián Hermida y Juanjo Hermida, Mauricio Marcelli, Hugo Romero, Carlos Rossi, Ricardo “Chiqui” Pereyra, Esteban Morgado y Cuarteto de Julio Coviello, entre otros. Varios artistas involucrados en estas producciones han sido distinguidos por este Honorable Concejo Deliberante. Tal el caso del Maestro Leopoldo Federico, Virginia Luque y Héctor de Rosas, quienes en distintos momentos fueron declarados “Visitantes Notables” de la ciudad; como así también la vigente Ruth Durante, quien hace varios años está radicada en Mar del Plata y fue galardonada como “Vecina destacada”.

Fiel a su espíritu inquieto, en 2009 Daniel Canales se vincula al mundo del teatro como operador de sonido de la obra “Taxi 2º Parte”, especialmente seleccionado por Carlos Calvo, uno de los protagonistas. Un año antes había trabajado junto a Carlin en Radio Brisas. A partir de allí nunca se desvinculará del teatro, al que ama profundamente.

En 2010 opera sonido y luces de “Brujas” en el Teatro Corrientes, con Moria Casán, Nora Cárpena, Thelma Biral, Graciela Dufau y Leonor Benedetto. Opera luces en “La Cátedra del macho” con Coco Sily, también en el Corrientes esa misma temporada. En 2013 es convocado como operador de sonido para la obra “Lo que vio el mayordomo” con Enrique Pinti, Luis Luque y elenco en el Teatro Neptuno. Allí se reencuentra con su maestro Blas Alza, reeditándose la dupla de sonido y luces de “Taxi”. En la temporada 2014/2015 sigue vinculado a la empresa de Carlos Rottemberg, ahora en el Teatro Bristol, como operador de sonido de “La Nona”, el clásico argentino protagonizado por Pepe Soriano y un gran elenco integrado por Hugo Arana, Mónica Villa, Gino Renní, Miguel Jordán, Patricia Durán y Sabrina Carballo. En esta ocasión se repite por tercera vez la dupla de sonido y luces Canales – Alza.

El propio Daniel Canales define sus pasiones de la siguiente forma: “El tango es mi vida, a él le debo una manera de sentir y ser. Lo reivindicó como un modo de resistencia y una guía hacia nuestras raíces e identidad. La radio es una pasión inexplicable, es comunicación por excelencia y fue la radio quien me trajo el tango. Desearía hacer radio hasta el final de mis días. El teatro es un hallazgo impensado para mí, de repente se cruzó en mi camino y me conquistó por completo. Trabajando en un proyecto teatral he cosechado algunos de los momentos más felices de mi vida. En definitiva, la radio, el tango y el teatro tienen algo en común, promueven el encuentro cuerpo a cuerpo de las emociones, de las personas. Y esa es mi búsqueda”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento en el campo de la radio, el tango y el teatro del señor Daniel Canales.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a su desempeño en el campo de la radio, el tango y el teatro del señor Daniel Canales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Daniel Canales, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3788

NOTA H.C.D. N° : 50

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Jornada “Consulta Abierta Itinerante” que organiza CIMADIS -Consultorios Interdisciplinarios Marplatenses de Abordaje de la Disfluencia-, a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 2015 en la Biblioteca Pública Municipal.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a CIMADIS.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: R-3789
NOTA H.C.D. N° : 90

LETRA NP **AÑO** 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto "Los Payas vuelven a Belén, Perú 2015", donde integrantes de la ONG "Los Payas" Clown Comunitario – Hospitalario junto a voluntarios viajarán al Festival de Belén, que se llevará a cabo entre los días 3 y 17 de agosto, donde payasos de todo el mundo realizarán intervenciones comunitarias a fin de colaborar en la transformación de realidades vulneradas.

Artículo 2º. - Entréguese copia de la presente a la ONG "Los Payas" Clown Comunitario – Hospitalario.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: D-1834
 Exptes. y Notas: 1778-D-14, 1884-CJA-14, 1211-AM-15; 1281-CJA-15.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1778-D-14: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de julio de 2014.

Expte. 1884-CJA-14: Solicitando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público la remisión de estados de ejecución de recursos y gastos de junio, julio y agosto de 2014.

Expte. 1211-AM-15: Otorgando el título "Mérito a la Trayectoria" al cantautor Joan Manuel Serrat.

Expte. 1281-CJA-15: Autorizando a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur, el uso de un espacio público en la Plaza Mitre, para la realización de una muestra los días 4 y 5 de abril.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: D-1835
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1339

LETRA AM **AÑO** 2015

DECRETO

Artículo 1º. - Encomiéndase la realización de una jornada especial en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante con el objeto de brindar un homenaje a la trayectoria de Eduardo Galeano, en forma conjunta con el Centro de Residentes Uruguayos y el Vice-Consulado Honorario de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º. - Invítase a participar de la jornada precitada a representantes de establecimientos educativos municipales.

Artículo 3º. - Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y hora de realización de la presente Jornada así como la ampliación de los invitados del artículo anterior.

Artículo 4º. - Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4583

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1662

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance tendientes a que una vez concluida su construcción, el polideportivo sito entre las calles Tripulantes del Fournier, Einstein, Rosales y Aguado, pueda ser utilizado por los alumnos de la Escuela de Educación Técnica n° 1 “Comandante Luis Piedrabuena”, para sus clases de Educación Física.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4584

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1124

LETRA DP

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la instalación de señalización vertical, indicando el nombre de las calles y sentido de circulación, en todas las esquinas del Barrio San Patricio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4585

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1131

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a fin de que se dote al Cuartel de Bomberos ubicado en la calle Joaquín V. González n° 1650, de una nueva autobomba y proceda a completar con urgencia la dotación de personal necesario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4586

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1174

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para incorporar la obra de instalación, recambio o reparación del Alumbrado Público de Seguridad, en la zonificación comprendida entre las calles 453 a 447 y 18 a 22 del Barrio Playa Serena.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4587

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1256

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Ayacucho y Brasil.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4588

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278

LETRA BAA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice el reasfaltado de las calles Diagonal Estados Unidos, Santa María de Oro y Toscana, en el trayecto que realiza el transporte público colectivo de pasajeros en el Barrio Alfár.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita contemple la posibilidad de proceder al ensanche de la calle Santa María de Oro entre la Diagonal Estados Unidos y la calle Toscana.

Artículo 3º.- De igual modo, le solicita disponga los medios a su alcance para la instalación de nuevos refugios en las paradas de transporte público colectivo de pasajeros y el reacondicionamiento de las existentes, en el trayecto mencionado en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4589

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1280

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe lo siguiente:

- Motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra "Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo "La Tapera" aprobada por licitación pública n° 17/12.
- Tiempo estimado en que se reanudara la obra y plazo de finalización de la misma.
- Indique si está prevista la instalación en el puente a construirse de un caño maestro que permita proveer de gas natural al barrio "Las Dalías".

Artículo 2º.- El Honorable Cuerpo requiere al Departamento Ejecutivo proceda a la inmediata reparación del puente peatonal ubicado en la calle Vuelta de Obligado n° 5578, cuyo arreglo fuera aprobado, de manera tal que se elimine la corrosión de las chapas de base y del socavamiento de apoyos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4590

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1298

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe un relevamiento del sector comprendido por Av Juan B. Justo, Av. Champagnat, 12 de Octubre y Lobería, con el objeto de establecer la viabilidad de realizar obras de cordón cuneta, desagües, pavimento e iluminación, que permitan la libre y segura circulación de peatones y vehículos en el sector.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita informe en los plazos establecidos por la Ordenanza n° 9364 el resultado del relevamiento realizado, si las obras solicitadas se encuentran en el presupuesto del corriente año, si existe la posibilidad de ser ejecutadas y en qué plazos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4591
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1310

LETRA U **AÑO** 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4592
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1319

LETRA CJA **AÑO** 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a realizar la reparación integral y mantenimiento de los baños públicos del Centro de Salud n° 2 ubicado en la calle Guanahani n° 4553.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4593
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1327

LETRA U **AÑO** 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, la realización de un relevamiento integral de las luminarias existentes en los espacios públicos del Municipio, con la finalidad de determinar su estado general en cuanto a:

- a) Estanqueidad y estado de conservación de los tableros de acometida eléctrica y sus tapas protectoras.
- b) Estado de conservación de los soportes y sus luminarias.

Artículo 2º.- Cumplido lo solicitado en el artículo 1º le solicita remita un detalle del inventario de luminarias realizado y el plan de obras implementado y a implementar para su mantenimiento y/o reemplazo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4594
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2067

LETRA FV **AÑO** 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a los organismos públicos provinciales y nacionales, no otorguen pauta publicitaria y/o propaganda oficial a aquellos medios de comunicación que entre

sus contenidos publiquen avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual; incumpliendo lo dispuesto por el Decreto nº 936/11 del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-